

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

17 de Abril de 2002

## 17ª Reunión – 12º Sesión Ordinaria

*Presidente Provisorio:*

*Vicepresidente:*

*Vicepresidente 1º:*

*Vicepresidente 2º:*

*Secretario Legislativo:*

*Secretario Técnico Parlamentario:*

*Secretario Administrativo:*

*Prosecretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

*Prosecretaría Legislativa:*

*Prosecretaría Administrativa:*

**Herman Olivero**

**Alfredo Keegan**

**Abelardo Karl**

**Martín Luque**

**José Luis Farre**

**Eduardo Nieva**

**Jorge Acosta**

**Guillermo Arias**

**Mabel Deppeler**

**Graciela Avellaneda**

### Legisladores presentes:

ACUÑA, Carmen.

ALE, Sara del Rosario.

ALVAREZ, Pablo.

ANNOVASSI, Amanda.

ARCHILLA, Carlos.

BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.

BLANCO, Alfredo.

BOCCO, Juan Carlos.

BONETTO, Daniel.

CARBONETTI, Carmen.

CARRANZA, Ramón.

CASTRO, Gustavo.

CEBALLOS, Perla.

CHIOFALO, María Amelia.

CIOCATTO, Alider.

CITTADINI DE MONTES, Stella.

CONTRERAS, Jorge.

CORNAGLIA, Carlos.

CUELLO, Hugo.

DANDACH, Kasem.

DE LA PEÑA, Juan.

DOMÍNGUEZ, Adriana.

DULLA, Héctor.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.

FERNÁNDEZ, María.

FLORES DURAN, Amado.

FONT, Jorge.

FORTUNA, Francisco.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GOMEZ, Luis.

GONZALEZ, Guillermo.

GONZALO, Gladis.

GOÑI, Ruperto.

JUNCOS, Liliana.

KARL, Abelardo.

KEEGAN, Alfredo.

LEYBA DE MARTI, Beatriz.

LIZIO, Beatriz.

LOPEZ, Isaac.

LOPEZ, Martín.

LOPEZ AMAYA, Félix.

LUQUE, Martín.

LLANOS, Osvaldo.

MANCILLA, Irma.

MASSEI, Juan Carlos.

MOLINA, Víctor.

NICOLAS, Asis.

NOVILLO CORVALAN, Sofanor

OBREGÓN CANO, Horacio.

OLIVERO, Liliana.

PIZZORNO, Carlos.  
 PEREYRA, Mauricio.  
 REMEDI, Luz.  
 ROMERO, Juana.  
 RUFEL, José.  
 RUIZ, Graciela.  
 SAIEG, Walter.  
 SINTORA, Esther.  
 SUELDO, René.  
 TAIS, Noris.  
 TARANZANO, Fanny.  
 UEZ, Mario.

VIGO, Alejandra.  
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.  
 ZANOTTI, Braulio.

**Legisladores ausente justificado:**

MOSCOSO, Carlos.  
 OLIVERO, Herman *(A/C Poder Ejecutivo)*  
 URQUIA, Roberto.  
 VAQUERO, José.

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional... .. 1035  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación... .. 1035  
 3.- Asuntos entrados:  
 I.- Comunicaciones oficiales... .. 1035

**De los señores legisladores**

II.- Barrio Ituzaingó Anexo de la ciudad de Córdoba. Casos de enfermedades hematológicas e inmunológicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00486/L/02) de los legisladores Gonzalo, Dulla, Bocco y Blanco... .. 1035

III.- Campeonato Mundial de Piscinas Cortas. Logro del deportista Meolans. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (00487/L/02) de los legisladores Juncos, Echepeare, Mancilla, Giustina y Carranza... .. 1035

IV.- EPEC. Normalización de su directorio. Solicitud. Proyecto de declaración (00488/L/02) de la legisladora P. Ceballos... .. 1036

V.- Venezuela. Acontecimientos registrados. Consternación. Proyecto de declaración (00489/L/02) de la legisladora P. Ceballos... .. 1036

VI.- Barrio Ituzaingó Anexo. Denuncias sobre graves enfermedades. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(00490/L/02) de la legisladora P. Ceballos... .. 1036

VII.- Municipios y comunas del Dpto. San Justo. Posible renuncia al IPAM. Preocupación. Proyecto de declaración (00491/L/02) de la legisladora P. Ceballos... .. 1036

VIII.- Agroquímicos. Controles de uso, aplicación, almacenamiento y expendio. Perdido de informes. Proyecto de resolución (00492/L/02) de la legisladora P. Ceballos... .. 1036

IX.- Programa de Desarrollo Productivo Regional. Formulación y ejecución en la región de Villa María. Solicitud. Proyecto de declaración (00493/L/02) de la legisladora P. Ceballos... .. 1036

X.- Escuela Santiago del Estero, de Bº Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba. Falta de docentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00494/L/02) de la legisladora P. Ceballos... .. 1036

XI.- Venezuela. Ruptura del estado de derecho. Condena y repudio. Proyecto de declaración (00499/L/02) del legislador Cornaglia... .. 1036

XII.- Régimen de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Beneficiarios. Embargo de haberes. Pedido de in-

formes. Proyecto de resolución (00500/L/02) de los legisladores Blanco y Gonzalo... 1036

XIII.- Conservatorio Provincial de Música “Félix Garzón”. Reparación y ampliación. Proyecto de declaración (00501/L/02) de la legisladora P. Ceballos... 1037

XIV.- Venezuela. Acontecimientos registrados. Consternación. Proyecto de declaración (00502/L/02) de la legisladora P. Ceballos... 1037

XV.- Hospitales públicos. Compra de insumos para cirugía y otras prácticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00503/L/02) de los legisladores Gonzalo y Cornaglia... 1037

XVI.- Departamento Cruz del Eje, zonas de Guanaco Muerto y Bella Vista. Reactivación viveros de tunas. Solicitud. Proyecto de declaración (00504/L/02) de los legisladores Archilla y Síntora... 1037

XVII.- Localidad de Paso Viejo. Solución en la provisión de agua potable. Solicitud. Proyecto de declaración (00505/L/02) de los legisladores Archilla y Síntora... 1037

XVIII.- Programa de Prevención Sanitaria “Semana de Lucha contra la Pediculosis”. Creación. Proyecto de ley (00506/L/02) de los legisladores Karl y Síntora... 1037

XIX.- Municipios y comunas. Demarcación definitiva de los límites de jurisdicción. Plazo. Establecimiento. Proyecto de ley (00507/L/02) de los legisladores Archilla y Contreras... 1037

XX.- Barrio Ituzaingó Anexo. Medidas ante denuncias de contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00508/L/02) de la legisladora P. Ceballos... 1037

XXI.- Hospital de Salud Mental de Santa María de Punilla. Recuperación de ma-

quinarias para fabricación de medicamentos. Solicitud. Proyecto de declaración (00509/L/02) de la legisladora P. Ceballos... 1037

XXII.- Ley Nº 8767 (Código Electoral de la Provincia). Diversos artículos. Modificación. Proyecto de ley (00510/L/02) de la legisladora Taranzano... 1038

XXIII.- Televisión. Uso del lenguaje de señas en noticieros. Solicitud. Proyecto de declaración (00511/L/02) de la legisladora Taranzano... 1038

XXIV.- Proyecto Regional “Gestión Ambiental”. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (00512/L/02) de los legisladores Dulla y Molina... 1038

XXV.- Ruta Pcial. Nº 24, tramo Huanchilla – Estación Pavin. Alteo, alcantarillado y pavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (00513/L/02) del legislador Dulla... 1038

XXVI.- David Nalbandian. Obtención primer torneo de ATP. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (00514/L/02) de los legisladores Tais, Gómez, Giustina, Domínguez Reyna, Mancilla, Carranza, Juncos, Echepare y Contreras... 1038

XXVII.- Programa de Capacitación Continua 2002. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (00515/L/02) de los legisladores Carranza, Flores Durán, Massei y Romero... 1038

XXVIII.- Ley Nº 9007 (Impositiva Ejercicio Fiscal año 2002). Artículo 104. Modificación. Proyecto de ley (00516/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio... 1038

XXIX.- Función Pública. Honestidad. Elaboración proyecto.. Solicitud. Proyecto de declaración (00517/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio... 1038

XXX.- Ministerio de Obras Públicas. Participación al O.C.R.A.C. en constitución

garantías contractuales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00518/L/02) del legislador Font... 1038

XXXI.- R.A.C. Concesionario. Estado de avance de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00519/L/02) del legislador Font... 1038

XXXII.- R.A.C. Concesionario. Cumplimiento ley de regulación de pago de tasa dispuesta por Ley Nacional N° 17520. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00520/L/02) del legislador Font... 1039

XXXIII.- R.A.C. Concesionario. Sanciones impuestas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00521/L/02) del legislador Font... 1039

XXXIV.- Venezuela. Intento golpista. Repudio. Proyecto de declaración (00522/L/02) de los legisladores L. Olivero, Alvarez y P. Ceballos... 1039

XXXV.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Situación económica financiera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00523/L/02) del legislador Font... 1039

#### Del Poder Ejecutivo

XXXVI.- Obra "Toma y Conducción por margen derecha en azud derivador boca del Río Sistema de Riego del Río Los Sauces". Bienes comprendidos dentro de su radio. Utilidad pública y sujeción a expropiación. Declaración. Proyecto de ley (00497/E/02) del Poder Ejecutivo... 1039

XXXVII.- Obra "Reparación Canal Maestro Norte - Sistema de Riego Río Los Sauces". Bienes comprendidos dentro de su radio. Utilidad pública y sujeción a expropiación. Declaración. Proyecto de ley (00498/E/02) del Poder Ejecutivo... 1039

XXXVIII.- Despachos de comisión... 1039

4.- Homenaje. A "Los de Alberdi". Reconocimiento a su trayectoria. Proyecto de declaración (00399/L/02) de las legisla-

doras Alé, Vigo y Romero. Se considera y aprueba... 1042

5.- A) Micro y Pequeños Empresarios. Asistencia técnica y/o financiera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00176/L/02) del legislador Dulla, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba... 1045

B) ASECOR S.A. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00066/L/02) de los legisladores Nicolás, Luque, Domínguez Reyna y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba... 1045

C) Ministerio de Salud. Personal nombrado durante el año 2001. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00171/L/02) de los legisladores Cornaglia y Zalazar de Fino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba... 1045

D) Ley N° 8986. Evaluación de cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00230/L/02) de los legisladores Blanco, Karl y Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba... 1045

E) E.P.E.C. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00241/L/02) de los legisladores Nicolás, Luque, Domínguez Reyna y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba... 1045

F) IPEM Presidente Perón y escuela primaria José M. Estrada, de Camino a San Carlos. Situación edilicia y de matrícula. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00252/L/02) de los legisladores Tais y Dulla, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba... 1045

G) IPEM Fernando Fader de Córdoba capital. Situación edilicia y de matrícula. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00253/L/02) de los legisladores Tais y Dulla, con moción de preferencia.

- Moción de vuelta a comisión. Se aprueba... 1045
- H) Suplencias e interinatos docentes. Acto público de asignación de cargos titulares. Suspensión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00363/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla, Bocco y Blanco. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba... 1046
- I) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00389/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba... 1046
- 6.- A) Motorola S.A. Convenio con la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00191/L/02) de los legisladores Alvarez y L. Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 1046
- B) Dirección de Rentas de la Pcia. Resolución N° 2301/01. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00041/L/02) de la legisladora Tarazono, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 1046
- C) Córdoba Bursátil S.A. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00240/L/02) de los legisladores Nicolás, Luque, Domínguez Reyna y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 1047
- D) Módulos alimentarios. Denuncia en cuanto a la aparición del logo "Córdoba Corazón de mi País". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00251/L/02) de los legisladores Karl, Font y Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 1047
- E) Ministerio de Salud. Compras realizadas destinadas a establecimientos sanitarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00329/L/02) de los legisladores Zalazar de Fino, Cornaglia, Gonzalo y Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 1047
- F) Departamentos Totoral y Río Primero. Robo de agroquímicos y abigeato. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00349/L/02) de los legisladores Molina y Ciocatto. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 1047
- G) Agencia Córdoba Ambiente. Expresiones vertidas por Secretaria Gral. de la Gobernación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00403/L/02) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 1047
- 7.- A) Agencia Procórdoba Sociedad de Economía Mixta. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00123/L/02) de los legisladores Síntora y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 1048
- B) Emergencia productiva agropecuaria, industrial y de servicios. Declaración en la Provincia de Córdoba. Fondo Fiduciario de Emergencia Agropecuaria, Industrial y de Servicios de la Provincia. Creación. Proyecto de ley (00179/L/02) de los legisladores Leyba de Martí, Ciocatto, Molina, Contreras, Archilla, Blanco y Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 1048
- C) I.P.A.M. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00144/L/02) de los legisladores Nicolás, Domínguez Reyna, Acuña y Luque, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 1048

D) Río San Marcos, Dpto. Punilla. Contaminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00235/L/02) de los legisladores Archilla, Síntora, P. Ceballos y Gonzalo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1048

E) Convenio de Adhesión – Préstamo N° 1193/OC – AR, Ley N° 8970. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00331/L/02) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo, Zalazar de Fino, Leyba de Martí y Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1048

F) Barrio Quintas de Argüello. Vivienda adjudicada y desadjudicada al Sr. Juárez Revol. Pedido de Informes. Proyecto de Resolución (00362/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla, Bocco Y Blanco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... .. 1048

G) Dirección Provincial de Vialidad. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de Resolución (00368/L/02) del legislador Karl. Moción de vuelta a Comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1049

H) Agencia Córdoba Ambiente. Muerte Aves Acuáticas y Controles Ambientales en el Dpto. San Justo. Pedido de Informes. Proyecto de Resolución (00394/L/02) de los legisladores Cornaglia Y Dulla. Moción de vuelta a Comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1049

I) Ministro de Obras y Servicios Públicos. Convocatoria a fin de informar sobre Consorcios Camineros. Proyecto de Resolución (00402/L/02) de los legisladores Dulla, Gonzalo y Ciocatto. Moción de vuelta a Comisión, con preferencia. Se aprueba... .. 1049

8.- A) Consejo Provincial de Protección al Menor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00229/L/02) del legislador Karl, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1049

B) Consejo Provincial de Protección al Menor. Interventor. Citación a fin de informar sobre aspectos anómalos de la respuesta a pedido de informes. Proyecto de resolución (00245/L/02) de los legisladores Domínguez Reyna, Nicolás, Luque y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1049

C) Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Pcia. Control de agroquímicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00404/L/02) de los legisladores Dulla, Gonzalo y Cornaglia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... .. 1050

9.- A) Problemática de la pobreza y vulneración de derechos sociales. Estructuras organizativas a implementar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00190/L/02) de los legisladores Alvarez y L. Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba... .. 1050

B) Ley N° 6658 (Procedimiento Administrativo). Cumplimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00226/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba..... 1050

C) Instituciones de atención a personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00184/L/02) de los legisladores Acuña, Luque, Nicolás y Domínguez Reyna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...1051

D) Módulos alimentarios. Previsiones de entrega. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00344/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba..... 1051

- E) Casa del Niño del Padre Aguilera. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00346/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba..... 1051
- F) Banco de la Pcia. de Córdoba. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00361/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla, Bocco y Blanco. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba... .. 1051
- G) Ministerio de la Solidaridad. Deudas a madres sustitutas y remodelación oficinas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00391/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba... .. 1051
- 10.- A) Biblioteca Provincial para Discapacitados Visuales. Remisión por parte de la Legislatura Provincial de leyes sancionadas en soporte magnético. Disposición. Proyecto de resolución (00266/L/02) de los legisladores De la Peña, I. López, Eslava y Moscoso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba..... 1051
- B) Localidad de Las Toscas. Centro sanitario. Reapertura. Solicitud. Proyecto de declaración (00328/L/02) del legislador Flores Durán, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba..... 1053
- C) Curso Anual de Urgencias Médicas. Adhesión. Proyecto de declaración (00423/L/02) del legislador Fortuna, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba..... 1053
- 11.- Drogas genéricas y/o monodrogas. Prescripción a enfermos por parte de profesionales médicos y odontólogos. Establecimiento. Proyecto de ley (00207/L/02) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular..... 1054
- 12.- Consejo de Bioética Córdoba. Creación. Proyecto de ley (10193) de los diputados Cornaglia, Cittadini de Montes, Rufeil y los miembros de la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular... .. 1060
- 13.- Arte del cuerpo humano. Procedimientos invasivos sobre el tejido de la piel. Regulación. Proyecto de ley (10262) de los diputados Carranza, Romero, Cittadini de Montes, Massei y Pihen, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular... .. 1067
- 14.- Asunto entrado a última hora:
- XXXIX.- Ley Nº 8986. Artículo 2º. Modificación. Proyecto de ley (00524/L/02) de los legisladores miembros de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda..... 1070
- 15.- Ley Nº 8986. Artículo 2º. Modificación. Proyecto de ley (00524/L/02) de los legisladores miembros de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, en general y particular... .. 1071
- 16.- Banco de la Provincia de Córdoba. Preadjudicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00025/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez, con moción de preferencia y despachos de comisión, en mayoría y minoría. Se considera y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto..... 1074
- 17.- A) Córdoba Rally Team. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00206/L/02) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia y despachos de comisión, en mayoría y minoría. Tratamiento conjunto. Se considera y

- aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto..... 1096
- B) Córdoba Rally Team. Decisión del Gobierno provincial de no iniciar sus actividades. Beneplácito. Proyecto de declaración (00199/L/02) de los legisladores Dulla, Gonzalo y Bocco, con moción de preferencia y despachos de comisión, en mayoría y minoría. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto..... 1097
- 18.- A) Corralito bancario. Declaraciones del Gobernador respecto a la salida del mismo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00164/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto..... 1109
- B) Corralito bancario. Cantidad de ahorristas y empresas PyMES afectados en el Bco. de la Pcia. de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00169/L/02) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto..... 1110
- 19.- Hogares de Día PAICOR. Traslados a municipios y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00150/L/02) del legislador Dulla, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1116
- 20.- A) Exportaciones. Incremento de retenciones al sector agropecuario y agroindustria. Rechazo. Proyecto de declaración (00421/L/02) de los legisladores Dulla, Bocco y Gonzalo. Moción de tratamiento sobre tablas. Se aprueba. Moción de reconsideración. Se aprueba. Moción de preferencia. Se aprueba..... 1117
- B) Expochacra 2002. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (00448/L/02) de los legisladores H. Olivero, Fortuna y Massei, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba... .. 1117
- 21.- A) Venezuela. Ruptura del estado de derecho. Condena y repudio. Proyecto de declaración (00499/L/02) del legislador Cornaglia. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho unificado de la misma. Se considera y aprueba... .. 1119
- B) Venezuela. Acontecimientos registrados. Consternación. Proyecto de declaración (00502/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho unificado de la misma. Se considera y aprueba..... 1120
- C) Venezuela. Intento golpista. Repudio. Proyecto de declaración (00522/L/02) de los legisladores L. Olivero, Alvarez y P. Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho unificado de la misma. Se considera y aprueba..... 1120

- En la ciudad de Córdoba, a 17 días del mes de Abril de 2002, siendo la hora 16 y 05:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Keegan).**- Con la presencia de 65 señores legisladores, declaro abierta la 12 sesión ordinaria del 124 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Perla Ceballos a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Perla Ceballos procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Keegan).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobada, por mayoría.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Keegan).**- Se va a dar lectura a los Asuntos Entrados, previo uso de la palabra del señor legislador Francisco Fortuna.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente, solicito, de acuerdo a lo conversado con los presidentes de bloque en la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria, que se omita la lectura de los asuntos entrados, por tener copia de los mismos en cada una de las bancas de los señores legisladores.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración la moción presentada por el señor legis-

lador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobada.

I

### COMUNICACIONES OFICIALES DEL PODER EJECUTIVO

**00495/N/02**

**Del Poder Ejecutivo Provincial:** Veto total a la Ley Nº 9004, la que modifica el artículo 464 de la Ley Nº 8465 (Código Procesal Civil y Comercial) y el artículo 45 de la Ley Nº 7987 (Código de Procedimiento Laboral, referido a Embargos Preventivos).

*A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos*

**00496/N/02**

**Del Poder Ejecutivo Provincial:** Remitiendo el Orden de Mérito correspondiente al concurso público de antecedentes y oposición convocado para cubrir las vacantes de Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Centro Judicial Capital (Acuerdo Nº 35 del 23-06-2000), a fin de que preste acuerdo para designar a los profesionales nominados.

*A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos*

### PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

**00486/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla, Bocco y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe a través del Ministerio de Salud, sobre casos de enfermedades hematológicas e inmunológicas que padecen ciudadanos del Barrio Ituzaingó Anexo de la Ciudad de Córdoba.

*A la Comisión de Salud Humana*

III

**00487/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Juncos, Echepare, Mancilla, Giustina y Carranza, por el cual manifiesta reconocimiento y homenaje por el logro obtenido por el deportista José Meolans, en el VI Campeonato Mundial de Piscinas

Cortas realizado en Moscú.

*A la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción*

#### IV

**00488/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la normalización del Directorio de la E.P.E.C..

*A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

#### V

**00489/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta consternación por los acontecimientos registrados en Venezuela.

*A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos*

#### VI

**00490/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe respecto de las denuncias de vecinos de Barrio Ituzaingó Anexo sobre graves enfermedades detectadas en el sector.

*A la Comisión de Salud Humana*

#### VII

**00491/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta preocupación por el grave riesgo de pérdida de la obra social I.P.A.M., que presta sus servicios médicos asistenciales a la mayor parte de los cordobeses ante la posible renuncia a esta Obra de la mayoría de Municipios y Comunas del Departamento San Justo.

*A las Comisiones de Salud Humana y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales*

#### VIII

**00492/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder

Ejecutivo Provincial, que a través de la Secretaría de Agricultura (Art. 102 C.P.), informe si se están realizando controles de uso, aplicación, almacenamiento y expendio de agroquímicos perjudiciales para la salud.

*A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Ecológicos*

#### IX

**00493/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita a la Agencia Córdoba Ciencia, colabore en la formulación y ejecución de un Programa de Desarrollo Productivo Regional en la Región de Villa María.

*A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes*

#### X

**00494/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre la falta de docentes en la Escuela Santiago del Estero de Barrio Villa El Libertador de la Ciudad de Córdoba.

*A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática*

#### XI

**00499/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Cornaglia, por el cual condena y repudia la ruptura del Estado de Derecho en Venezuela y lamenta los hechos violentos y la pérdida de vidas humanas.

*A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos*

#### XII

**00500/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Blanco y Gonzalo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre embargos de haberes de beneficiarios del Régimen de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia.

*A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales*

## XIII

00501/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, la reparación y ampliación del Conservatorio Provincial de Música "Félix Garzón" de la Ciudad de Córdoba.

*A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática*

## XIV

00502/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta consternación, por los acontecimientos registrados en Venezuela.

*A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos*

## XV

00503/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe a través del Ministerio de Salud, sobre si se está cobrando en los Hospitales Públicos alguna suma dineraria para la compra de insumos para cirugía u otras prácticas.

*A la Comisión de Salud Humana*

## XVI

00504/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Archilla y Sintora por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reactivación de los viveros de tunas existentes en las zonas de Guanaco Muerto y Bella Vista, Departamento Cruz del Eje.

*A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes*

## XVII

00505/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Archilla y Sintora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la D.A.S.

dé solución a los inconvenientes de la provisión de agua potable en la Localidad de Paso Viejo.

*A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía*

## XVIII

00506/L/02

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Karl y Sintora, por el que crea el Programa de Prevención Sanitaria: "Semana de Lucha contra la Pediculosis".

*A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

## XIX

00507/L/02

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Archilla y Contreras, por el que establece un término de noventa días para proceder a la demarcación definitiva de los límites de jurisdicción de los municipios y/o comunas que aún no lo tengan establecido.

*A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos*

## XX

00508/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre medidas tomadas o a tomar en el suelo y agua del Barrio Ituzaingó Anexo, ante denuncias de contaminación que provocan graves enfermedades en su pobladores.

*A la Comisión de Salud Humana*

## XXI

00509/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, la recuperación de maquinarias destinadas a la fabricación de medicamentos tipo comprimidos que se hallan sin uso en el Hospital de Salud Mental en Santa María de Punilla.

*A la Comisión de Salud Humana*

## XXII

00510/L/02

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el que modifica Artículos de la Ley Nº 8767 (Código Electoral de la Provincia).

*A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

## XXIII

00511/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual vería con agrado que los canales de televisión de la Provincia, utilicen en sus noticieros de más alta audiencia el lenguaje de señas a fin de integrar a la población sorda.

*A la Comisión de Solidaridad*

## XXIV

00512/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Dulla y Molina, por el cual declara de Interés Legislativo, al Proyecto Regional denominado "Gestión Ambiental", a llevarse a cabo en todo el territorio de la Provincia.

*A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables*

## XXV

00513/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el alteo, alcantarillado y pavimentación del tramo de la Ruta Provincial Nº 24, entre la Localidad de Huanchilla y Estación Pavín, Departamento Juárez Célman.

*A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía*

## XXVI

00514/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Tais, Gómez, Giustina, Domínguez Reyna, Mancilla, Carranza, Juncos, Echepare y Contreras, por el cual manifiesta beneplácito y felicitaciones al tenista cordobés David Nalbandian por haber obtenido su primer torneo de ATP, en el Abierto de Estoril en Portugal.

*A la Comisión de Deportes, Recreación y su*

*relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción*

## XXVII

00515/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Carranza, Flores Durán, Massei y Romero, por el cual declara de Interés Legislativo, el "Programa de Capacitación Continua 2002", organizado por la Asociación de Técnicos Universitarios de Laboratorio de Córdoba.

*A la Comisión de Salud Humana*

## XXVIII

00516/L/02

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el que modifica el artículo 104 de la Ley Nº 9007 (Ley Impositiva Ejercicio Fiscal Año 2002), referido a retenciones compulsivas a los empleados públicos.

*A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

## XXIX

00517/L/02

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, elabore un proyecto de Ley, denominado Honestidad en la Función Pública.

*A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*

## XXX

00518/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministro de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe si se dio participación al O.C.R.A.C. en la constitución de garantías contractuales mediante avales bancarios y pólizas de caución.

*A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía*

## XXXI

00519/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo

Provincial, para que a través del Ministro de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al estado de avance de las obras que debe realizar la empresa que tiene a cargo la concesión de obras y servicios de la Red de Accesos a Córdoba.

*A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía*

#### XXXII

**00520/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministro de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe si el Concesionario de la R.A.C. está cumpliendo con las obligaciones impuestas por la ley que regula el pago de la tasa dispuesta por la Ley Nacional N° 17.520.

*A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía*

#### XXXIII

**00521/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministro de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las sanciones impuestas al Concesionario de la R.A.C..

*A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía*

#### XXXIV

**00522/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Liliانا Olivero, Álvarez y Perla Ceballos, por el cual expresa repudio a la intentona golpista en Venezuela, dirigida contra un Gobierno elegido democráticamente.

*A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos*

#### XXXV

**00523/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Presidente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos re-

feridos a la situación económico - financiera de dicha Institución.

*A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales*

### DEL PODER EJECUTIVO

#### XXXVI

**00497/E/02**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación para la ejecución de la obra: "Toma y Conducción por margen derecha en azud derivador boca del Río Sistema de Riego del Río Los Sauces", todos los bienes comprendidos que se encuentran dentro del radio de la obra.

*A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos*

#### XXXVII

**00498/E/02**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación para la ejecución de la obra: "Reparación Canal Maestro Norte - Sistema de Riego Río Los Sauces", a todos los bienes comprendidos que se encuentran dentro del radio de la obra.

*A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos*

#### XXXVIII

### DESPACHOS DE LAS COMISIONES

**Despacho de las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**00207/L/02**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba, por el que establece que los profesionales médicos y odontólogos, habilitados y autorizados debidamente para ejercer en la Provincia de Córdoba, deberán prescribir al paciente, la droga genérica o la monodroga con la cual deberá ser tratado y la posología de la misma, debiendo indicar en el caso de que así lo deseen, el nombre de fantasía que sugiere de esta,

precedida de la leyenda "Sugiero Aplicar".

*Al Orden del Día N° 11*

**Despacho de las Comisiones de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**10163 – 10554 (Compatibilizados)**

**Proyectos de Ley:** Iniciados por el Diputado Pereyra y por los Diputados Integrantes del Bloque de Unión por Córdoba, respectivamente, por los que se denomina como Jorge Raúl Recalde, a la Ruta Provincial N° 34, actual camino de las Altas Cumbres.

*Al Orden del Día*

**Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**00153/L/02**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Obregón Cano, Remedi e Integrantes del Bloque de Unión por Córdoba, posibilitando a los Jueces a procurar avenimientos o transacciones entre las partes y facultando, a petición de las partes, requerir la mediación judicial.

*Al Orden del Día*

**Despachos de la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

**1)00449/L/02 – 00464/L/02 –  
00469/L/02 – 00471/L/02  
(Compatibilizados)**

**Proyectos de Declaración.** Iniciados por las Legisladoras Cittadini de Montes y Fernández; por las Legisladoras Alé, Romero, Vigo y Juncos; por los Legisladores Integrantes del Bloque de la Unión Cívica Radical y por la Legisladora Síntora, respectivamente, por los cuales expresan beneplácito y felicitación por la obtención de las Medallas de Oro en los 50 metros libres y de Plata en la final de 100 metros libres del nadador cordobés JOSÉ MARTÍN MEOLANS, en el Campeonato Mundial de Natación de Moscú.

*Al Orden del Día*

**2)00476/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla y Bocco, por el cual expresa beneplácito por la actuación de los nadadores cordobeses José Meolans y Georgina Bardach, en la Sexta Edición del Mundial de Pileta Corta, realizado en Moscú.

*Al Orden del Día*

**3)00474/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Tais, por el cual expresa beneplácito por la actuación de los nadadores cordobeses José Meolans y Georgina Bardach, en el Mundial realizado en Rusia y Graciela del Río, en el Campeonato Mundial Seniors, llevado a cabo en Nueva Zelanda.

*Al Orden del Día*

**Despacho de las Comisiones de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción y de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes**

**00317/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Ceballos de Carbonetti, Echepare, Bonetto e Integrantes del Bloque Unión por Córdoba, por el cual expresa beneplácito por la decisión de la Asociación de Fútbol Argentino de contratar el suministro de pelotas de industria nacional al vencimiento del plazo contractual que la vincula con la Empresa "Penalti" solicitando al Poder Ejecutivo Nacional, que grave el ingreso de pelotas de uso deportivo que provengan del exterior para proteger, reactivar y mejorar la competitividad de la Industria Nacional.

*Al Orden del Día*

**Despachos de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes**

**1)00401/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Zanotti, por el cual se dirige a los Legisladores Nacionales por Córdoba, a fin de solicitarles presenten en forma urgente un proyecto de ley de Lechería.

*Al Orden del Día*

**2)00448/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los

Legisladores Herman Olivero, Fortuna y Massei, por el cual declara de Interés Legislativo, la Décima Primera Edición Nacional y Sexta Internacional de la "Expochacra 2002", que se realizará del 25 al 28 de Abril de 2002, en la Localidad de Inrville, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

*Al Orden del Día*

**Despachos de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**1)00273/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya dentro del Programa de "Refacción de Escuelas", a la Escuela Provincial de Bellas Artes, Dr. José Figueroa Alcorta de la Ciudad de Córdoba.

*Al Orden del Día*

**2)00299/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya dentro del Programa de "Refacción de Escuelas" al I.P.E.M. 113 Brigadier General Juan Facundo Quiroga de Cañada de Luque, Departamento Totoral.

*Al Orden del Día*

**3)00301/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya dentro del Programa de "Refacción de Escuelas", al Instituto Parroquial Santo Cristo del Barrio Observatorio de esta Ciudad.

*Al Orden del Día*

**Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**1)00352/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Molina y Ciocatto, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, provea los medios para la instalación de un Gabinete de Computación a la Escuela Bartolomé Mitre de la Localidad de Villa del Totoral,

Departamento Totoral.

*Al Orden del Día*

**2)00360/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Dulla, por el cual expresa beneplácito por la publicación "Escribiendo para compartir nuestros sueños", suplemento literario realizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto.

*Al Orden del Día*

**3)00364/L/02 – 00383/L/02 – 00409/L/02**

**(Compatibilizados)**

**Proyectos de Declaración:** Iniciados por la Legisladora Cittadini de Montes; por la Legisladora Tais e Integrantes del Bloque de la Unión Cívica Radical y por los Legisladores Zalazar de Fino y Font, respectivamente, por los cuales expresan su profunda congoja por la desaparición física del ex Director de la Orquesta Sinfónica de Córdoba, maestro Carlos Giraud, ocurrida el 25 de Marzo de 2002 en la Ciudad de Córdoba.

*Al Orden del Día*

**4)00417/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual declara de Interés Legislativo, el "XXVIII Encuentro de Historia de los Pueblos del Sur de Córdoba", que se llevará a cabo en la Localidad de Alcira Gigena, el 27 de Abril de 2002.

*Al Orden del Día*

**5)00440/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Karl, por el cual vería con agrado que la Biblioteca "Arturo Torres" de esta Legislatura, reciba la producción editorial "SIDIFE - Información para Todos", que gratuitamente provee el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

*Al Orden del Día*

**6)00442/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, ordene la reapertura de los centros educativos de Las Toscas y Policía Federal Ar-

gentina de la Estancia San Miguel, ubicados en distintas zonas rurales del Departamento Ischilín.

*Al Orden del Día*

**7)00443/L/02**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual expresa beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Provincial, de reabrir el centro educativo ubicado en el Paraje Los Cadillos, Pedanía Quilino, Departamento Ischilín.

*Al Orden del Día*

- 4 -

### HOMENAJE A "Los de Alberdi"

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Quiero decir que íbamos a comenzar con los homenajes, y para ello habíamos solicitado también un acuerdo en la comisión de Labor Parlamentaria.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración la moción del señor legislador Fortuna, de acuerdo a lo establecido en la comisión de Labor Parlamentaria.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobada.

Recuerdo y pongo en conocimiento de los presentes, que se encuentra en este recinto el integrante del conjunto Los de Alberdi, señor Lito Soria.

Tiene la palabra la señora legisladora Luz Remedi.

**Sra. Remedi.**- En nombre de la Cámara Legislativa, tengo el honor de leer las palabras sentidas que la legisladora Sara Alé, que por encontrarse disfónica no puede hacerlo y ha escrito para homenajear a Los de Alberdi.

Hace ya 25 años que Los de Alberdi, símbolo del folclore cordobés, sufrieran mientras viajaban a llevar su música por el país, un terrible accidente automovilístico.

Ellos representaron a una Córdoba que creció en el folclore, aunando como en un crisol distintas idiosincrasias, lejanías y nostalgias. Esta Córdoba magnética de universidades, llenó sus calles de zambas, tonadas, charceras y chayas.

Fueron años de irrepetible creación,

aquellos en que por 1973 interpretando el romanticismo de un pueblo que volvía al rumbo perdido, comenzaron a ensayar en un hogar paradigmático. Fue en la casa del Chango Rodríguez, quien fuera su padrino y mentor.

Allí, en Alberdi, barrio insignia de movimientos populares, nacían en las guitarras mágicas que iluminaban una estudiantina esperanzada.

Ellos luego fueron embajadores de Córdoba, devolviendo a las provincias que entregaron la semilla de su música y los tonos azules de una época de creación exultante.

¡Cuántas memorias!, la Zamba de Alberdi, Zamba del Estudiante, Amigo, Canción del Linyera, Cajita de Recuerdos, Recordádotte Hernán, Para Villa María, Mis Harapos, Cuando miran tus ojos, y tantos otros.

Y así, en la vorágine de la amistad y la música, llegó la tragedia. Quique Villagra y Roberto "el gallego" Sarrión nos dejaron, para ir a encontrarse con Hernán Figueroa, quizá para entonar juntos la zamba "Para Villa María".

Hubo un paréntesis de silencio. Luego, Lito Soria confirma su vocación de caminar en la música nuevamente, renovando su fe en las raíces y en el estilo.

Vaya este homenaje a nuestros creadores, los que han sabido interpretar con verdadera calidad la música que ofrece Córdoba y sus barrios. Y porque después de todo lo sufrido vuelven, como vuelven eternamente las leyendas que sobrevuelan La Cañada, el Calicanto y que tañen en las campanas de las catedrales y hacen música, música cordobesa que regalan al país todo.

Desde esta bancada, y desde toda la Cámara, queremos decirles: gracias por esa música que nos deja los mejores recuerdos y ha sabido interpretar la esencia de nuestras tradiciones, la que la sentimos nuestra. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Zalazar de Fino.

**Sra. Zalazar De Fino.**- Gracias, señor presidente. Adhiero, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, a tan merecido reconocimiento. Pedí hacerlo personalmente, porque me une particularmente una amistad con "Los de Alberdi".

Hoy, único sobreviviente de aquella época -Lito Soria-, se cumplen 25 años de un recordatorio muy triste, conjunto en sus primeras épocas, integrado por Quique Villagra y Roberto Sarrión, quienes recorrieron el país – como bien se dijo aquí- con su música. Además se cumplen 29 años de su trayectoria folclórica.

Este mismo conjunto ha sido reconocido por el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba como ciudadanos ilustres, cuando cumplieron 25 años de trayectoria.

Hoy vaya –reitero- este merecido reconocimiento en nombre de la Cámara para este conjunto que realmente ha hecho historia en la música folclórica. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, señores legisladores, rindo con mucha emoción este homenaje, por el esfuerzo, por la trayectoria y el mérito personal del señor Lito Soria, de toda su familia y del equipo de colaboradores que ha posibilitado mantener vivo el sentimiento que identifica a los cordobeses.

El nombre de su conjunto que simboliza, también, una parte importante de nuestra ciudad de Córdoba, es parte ya de nuestra propia historia.

Sólo nos resta pedir, en nombre de nuestro bloque, que siga firme en este fenomenal esfuerzo.

Muchas gracias, señor Lito Soria, a usted y a su equipo. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Álvarez.

**Sr. Álvarez.**- El bloque de Izquierda Unida adhiere emotivamente a este cálido homenaje que se realiza a “Los de Alberdi”, fundamentalmente por su importante aporte a nuestra música, cultura e identidad, desde Córdoba hacia todo el país.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- También el bloque del Partido Intransigente adhiere y le dice –como el resto- gracias por este aporte a la cultura de Córdoba, por habernos dado la posibilidad de

que Córdoba sea la luz que ilumina, a través del folclore, a esta raza nueva de niños que incluso transita en las escuelas queriendo aprender este camino que ellos le han sabido enseñar.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración el proyecto de homenaje número 399.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00399/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

El reconocimiento a la trayectoria del grupo folclórico “Los de Alberdi”, que ha difundido la música popular de la provincia durante 29 años, al cumplirse el 17 de abril del corriente año, el vigésimo quinto aniversario de la lamentada desaparición de dos de sus integrantes originales, en un accidente automovilístico.

**Sara Alé, Alejandra Vigo, Juana Romero.**

**FUNDAMENTOS**

Córdoba ha tenido un papel preponderante en la formación y difusión de las distintas corrientes musicales folclóricas, al punto de ser ungida la ciudad de Cosquín, como la “Capital Nacional del Folclore”.

Una rica historia que creció, aunando idiosincrasias, lejanías y nostalgias. Por el magnetismo de una universidad que convocó a lo mejor de nuestras provincias hermanas, y el aporte romántico de aquellos cautivados por el candor de nuestras catedrales, se generó una corriente irrepetible de creación y belleza musical.

Allá por el año 1973, tres muchachos imbuidos de este romanticismo exultante por el retorno al rumbo perdido, comenzaron en el barrio de Alberdi, a ensayar sus primeras creaciones. Lo hicieron a la luz de la tibia lumbre de la casa que les ofreciera para darles alas a sus sueños, quién fuera su padrino y mentor: el Chango Rodríguez.

Por ello decimos que “Los de Alberdi” llevaron un barrio, unas costumbres y un romanticismo que marcó una época, a todos los confines del país. Fueron embajadores de Córdoba, que devolvieron a nuestras provincias hermanas en su música, el aporte de aquellos que le dieron vida a un Barrio Clínicas,

con su magia de estudiantina frugal e irrepetible.

Quedaron en la memoria colectiva, temas como la Zamba de Alberdi, Zamba del Estudiante, Amigo, Canción del Linyera, Cajita de Recuerdos, Recordándote Hernán, Madre Universal, Doce Cascafeles, Para Villa María, Mis Harapos. Cuando miran tus ojos, El Retrato de Mamá y tantos otros.

Un 17 de abril de 1977, ocurrió la tragedia. Quique Villagra, y Roberto "el gallego" Sarrión nos dejaron, para ir a encontrarse con Hernán Figueroa, quizá para entonar juntos la zamba "Para Villa María".

Tras un largo período de dolor y ostracismo musical, el único sobreviviente del grupo, Lito Soria, conforma nuevamente el trío, con Lucho Malagueño y Carlos Roldán. Siguen ahora haciendo camino en la música. Siguen teniendo fe en las raíces y en el estilo.

En estos momentos de la República, debemos reconocer a nuestros creadores. Son aquellos que desde su arte nos hacen recordar que Córdoba es una síntesis del país.

Porque ha recibido con afecto a los provincianos que vinieron por la luz, trayendo en su bagaje el aire norteño de la zamba y la chacarera, o el lujo musical de la tonada. Y que desde el crisol universitario hecho barrio, generaron un sonido que, cultivado en las piedras blancas de la Cañada, sobrevoló el Clínicas, la República de San Vicente; y desde la aldea, se hizo universal.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente declaración.

**Sara Alé, Alejandra Vigo, Juana Romero.**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Invito a los distintos integrantes de los bloques parlamentarios: legisladores Sara Alé, Zalazar de Fino, Pablo Alvarez, Asís Nicolás, Perla Ceballos y Lizio, a hacer entrega de un presente de reconocimiento al señor Lito Soria, que nos acompaña en el recinto.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Esta Presidencia considera necesario pasar a un breve cuarto intermedio, a fines de que los legisladores puedan saludar al amigo Lito Soria.

- Así se hace.

- Es la hora 16 y 17.

- Siendo la hora 16 y 21:

- 5 -

- A) MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS. ASISTENCIA FINANCIERA. PEDIDO DE INFORMES.
- B) ASECOR S.A. PEDIDO DE INFORMES.
- C) MINISTERIO DE SALUD. PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.
- D) LEY Nº 8986. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- E) EPEC. PEDIDO DE INFORMES.
- F) IPEM PTE. PERÓN Y ESCUELA JOSÉ M. ESTRADA. SITUACIÓN EDILICIA Y DE MATRÍCULA. PEDIDO DE INFORMES.
- G) IPEM F. FADER. SITUACIÓN EDILICIA Y DE MATRÍCULA. PEDIDO DE INFORMES.
- H) SUPLENCIAS E INTERINATOS DOCENTES. ACTO ASIGNACIÓN CARGOS TITULARES. SUSPENSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- I) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CBA. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

**Moción de vuelta a comisión**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el legislador Dulla.

**Sr. Dulla.**- Señor presidente, solicito una ampliación del giro de los expedientes número 483 y 484-L-02 a la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, en razón de tener relación con la materia específica de los proyectos mencionados.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente, en la reunión que hemos tenido en la Comisión de Labor Parlamentaria con respecto al tratamiento del Orden del Día, hemos llegado a un acuerdo entre los bloques para darle el siguiente tratamiento a cada uno de los proyectos: en primer lugar, solicitar el archivo para los puntos número cuatro, once, doce, quince, dieciocho, veintiuno, veintidós, treinta y siete y treinta y nueve del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Si no hay

objeción, esta Presidencia va a someter a votación en conjunto los distintos expedientes que han sido nombrados previamente.

En consideración la moción presentada por el señor legislador Francisco Fortuna, y de acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, para que los puntos: cuatro, once, quince, dieciocho, veintiuno, veintidós, treinta y siete y treinta y nueve pasen a su archivo.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobada.

#### PUNTO 4

##### Moción de Preferencia

##### -Artículo 122 y Concordantes-

#### 00176/L/02

**Proyecto de Resolución :** Iniciado por el Legislador Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 C.P.), informe respecto de la asistencia técnica y/o financiera brindada a Micro y Pequeños Empresarios.

**Comisiones:** Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes y de Economía, Presupuesto y Hacienda

#### PUNTO 11

##### Moción de Preferencia

##### -Artículo 122 y Concordantes-

#### 00066/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Luque, Domínguez Reyna y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la Empresa Asesores de Córdoba S.A. (ASECOR S.A.).

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 15

##### Moción de Preferencia

##### -Artículo 122 y Concordantes-

#### 00230/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Blanco, Karl y Font, por el cual solicita

al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la evaluación de cumplimiento de la Ley N° 8986 (Estableciendo la obligatoriedad de recibir como medio de pago las Lecop en un mínimo de 50 % a las empresas prestadoras de servicios).

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 18

##### Moción de Preferencia

##### -Artículo 122 y Concordantes-

#### 00241/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Luque, Domínguez Reyna y Acuña, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre aspectos referidos a la E.P.E.C..

**Comisiones:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 21

##### Moción de Preferencia

##### -Artículo 122 y Concordantes-

#### 00252/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tais y Dulla, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre la situación edilicia y de matrícula del I.P.E.M. Presidente Perón de Camino a San Carlos Km. 8,5 y de la Escuela Primaria José María Estrada de Camino a San Carlos.

**Comisiones:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

#### PUNTO 22

##### Moción de Preferencia

##### -Artículo 122 y Concordantes-

#### 00253/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tais y Dulla, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre la situación edilicia y de matrícula del I.P.E.M. Fernando Fader de Córdoba Capital.

**Comisiones:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 37****Pedidos de Informes - Artículo 195****00363/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla, Bocco y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la suspensión del acto público de asignación de cargos titulares, suplencias e interinatos docentes en la órbita provincial.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 39****Pedidos de Informes - Artículo 195****00389/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a su funcionamiento.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 6 -

- A) MOTOROLA S.A. CONVENIO. PEDIDO DE INFORMES.
- B) D.G.R. RESOLUCIÓN 2302/01. PEDIDO DE INFORMES.
- C) CÓRDOBA BURSÁTIL S.A. PEDIDO DE INFORMES.
- D) MÓDULOS ALIMENTARIOS. DENUNCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- E) MINISTERIO DE SALUD. COMPRAS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) DPTOS. TOTORAL Y RÍO PRIMERO. ROBO AGROQUÍMICOS Y ABIGEATO. PEDIDO DE INFORMES.
- G) AGENCIA CÓRDOBA AMBIENTE. EXPRESIONES DE LA SEC. GRAL. DE

**LA GOBERNACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.****Moción de vuelta a comisión, con preferencia**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente, en el mismo sentido que en el tratamiento del punto anterior, a diferencia que estamos solicitando una preferencia por siete días para los puntos número: 6, 7, 17, 20, 30, 34 y 43 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Francisco Fortuna en el sentido de que los puntos 6, 7, 17, 20, 30, 34 y 43 del Orden del Día vuelvan a comisión para la próxima sesión.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobada.**PUNTO 6****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****00191/L/02**

**Proyecto de Resolución :** Iniciado por los Legisladores Álvarez y Liliana Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del Convenio firmado con la Empresa Motorola S.A..

**Comisiones:** Industria y Minería y de Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 7****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****00041/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la Resolución N° 2301/01 de la Dirección de Rentas.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**00240/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Luque, Domínguez Reyna y Acuña, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a la Empresa Córdoba Bursátil S.A..

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 20**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**00251/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Karl, Font y Blanco, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre aspectos referidos a la denuncia de un beneficiario de módulos alimentarios distribuidos por el Gobierno Provincial en cuanto a la aparición de componentes con el logo identificador "Córdoba Corazón de mi País".

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 30**  
**Pedidos de Informes - Artículo 195**

**00329/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Zalazar de Fino, Cornaglia, Gonzalo y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la gestión de compras y/o adquisiciones realizadas por el Ministerio de Salud, destinadas a establecimientos sanitarios.

**Comisiones:** Salud Humana, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 34**  
**Pedidos de Informes - Artículo 195**

**00349/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los

Legisladores Molina y Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a robos de agroquímicos y abigeato en la Pedanía Candelaria, Departamento Totoral y Pedanía Chalacea, Departamento Río Primero.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 43**  
**Pedidos de Informes - Artículo 195**

**00403/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Sra. Secretaria General de la Gobernación (Art. 102 C.P.), para que informe sobre expresiones referidas a la Agencia Córdoba Ambiente S.E..

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa Y Descentralización

- 7 -

- A) **Agencia Procórdoba S.E.M. Pedido De Informes.**
- B) **Emergencia Productiva Agropecuaria, Industrial Y De Servicios. Declaración. Fondo Fiduciario. Creación.**
- C) **Ipam. Funcionamiento. Pedido De Informes.**
- D) **Río San Marcos. Contaminación. Pedido De Informes.**
- E) **Convenio De Adhesión – Préstamo N° 1193/Oc – Ar, Ley N° 8970. Pedido De Informes.**
- F) **B° Quintas De Argüello. Vivienda Adjudicada Y Desadjudicada. Pedido De Informes. D.P.V. Pedido De Informes.**
- G) **Agencia Córdoba Ambiente. Muerte Aves Y Controles Ambientales. Pedido De Informes.**
- H) **Ministro De Obras Y Servicios Públicos. Convocatoria.**
- I) **Moción De Vuelta A Comisión, Con Preferencia**

**Sr. Presidente (Keegan).-** Tiene la pa-

labra el señor legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.-** Señor presidente: solicito una preferencia de 14 días para los puntos 1, 8, 9, 16, 31, 36, 38, 41 y 42 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Keegan).-** En consideración la moción formulada por el señor legislador Fortuna, en función de lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, en el sentido de que los puntos 1, 8, 9, 16, 31, 36, 41 y 42 vuelvan a comisión para la sesión subsiguiente.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Aprobada.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia

##### -Artículo 122 y Concordantes-

#### 00123/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Síntora y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Agencia Pro Córdoba Sociedad de Economía Mixta.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

#### PUNTO 8

##### Moción de Preferencia

##### -Artículo 122 y Concordantes-

#### 00179/L/02

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Cioccatto, Molina, Contreras, Archilla, Blanco y Font, por el que declara la emergencia productiva agropecuaria, industrial y de servicios de la Provincia de Córdoba, por el término de dos años y crea el Fondo Fiduciario de Emergencia Agropecuaria, Industrial y de Servicios de la Provincia.

**Comisiones:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Industria y Minería, de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 9

##### Moción de Preferencia

##### -Artículo 122 y Concordantes-

#### 00144/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Domínguez Reyna, Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del I.P.A.M..

**Comisiones:** Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 16

##### Moción de Preferencia

##### -Artículo 122 y Concordantes-

#### 00235/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Archilla, Síntora, Perla Ceballos y Gonzalo, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Agencia Córdoba Ambiente (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la contaminación del Río San Marcos del Departamento Punilla.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

#### PUNTO 31

##### Pedidos de Informes - Artículo 195

#### 00331/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo, Zalazar de Fino, Leyba de Martí y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe en relación al "Convenio de Adhesión -Préstamo N° 1193/OC - AR - Programa de Reforma de la Atención Primaria de Salud en las Provincias de Salta, La Pampa y Córdoba", Ley N° 8970.

**Comisiones:** Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 36

##### Pedidos de Informes - Artículo 195

#### 00362/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla, Bocco y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de la vivienda ubicada en Barrio Quintas de Argüello, adjudicada y desadjudicada al **Sr. Juárez Revol.**

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones Y Energía

**Punto 38**

**Pedidos De Informes - Artículo 195**

**00368/L/02**

**Proyecto De Resolución:** Iniciado Por El Legislador Karl, Por El Cual Solicita Al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), Informe Sobre Aspectos Referidos A La Dirección Provincial De Vialidad.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones Y Energía

**Punto 41**

**Pedidos De Informes - Artículo 195**

**00394/L/02**

**Proyecto De Resolución:** Iniciado Por Los Legisladores Cornaglia Y Dulla, Por El Cual Solicita Al Poder Ejecutivo Provincial, Para Que A Través De La Agencia Córdoba Ambiente (Art. 102 C.P.), Informe Sobre La Muerte De Aves Acuáticas Y Controles Ambientales Realizados En Una Amplia Zona Del Departamento San Justo.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**Punto 42**

**Pedidos De Informes - Artículo 195**

**00402/L/02**

**Proyecto De Resolución:** Iniciado Por Los Legisladores Dulla, Gonzalo Y Ciocatto, Por El Cual Se Dirige Al Poder Ejecutivo Provincial, Para Convocar A La Comisión De Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones Y Energía, Al Sr. Ministro De Obras Y Servicios Públicos (Art. 101 C.P.), Para Que Informe Sobre Deudas Con Los Consorcios Camineros.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones Y Energía

- 8 -

- A) Consejo Pcial. de Protección al Menor. Pedido de Informes.
- B) Consejo Pcial. de Protección al Menor. Citación interventor.
- C) Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Pcia. Control Agroquímicos. Pedi-

**do de Informes.**

**Moción de vuelta a Comisión, con preferencia**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: solicito una preferencia de 21 días para los puntos 14, 19 y 44 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Fortuna, en función de lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicitando una preferencia de 21 días para los puntos 14, 19 y 44 del Orden del Día, es decir, para la 15ª sesión ordinaria.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobada.

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia**

**-Artículo 122 y Concordantes-**

**00229/L/02**

**Proyecto de Resolución :** Iniciado por el Legislador Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto a diversas cuestiones referidas al Consejo Provincial de Protección al Menor.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia**

**-Artículo 122 y Concordantes-**

**00245/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Domínguez Reyna, Nicolás, Luque y Acuña, por el cual convoca al Interventor del Consejo Provincial de Protección al Menor, para que informe a la Comisión de Solidaridad (Art. 102 C.P.), sobre aspectos anómalos que surgen de la respuesta al Pedido de Informe contenido en el Expte. N° 00005/L/02 y que fuera respondido el 25/02/02.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 44**

**Pedidos de Informes - Artículo 195**

00404/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dulla, Gonzalo y Cornaglia, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Provincia (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a los controles previstos en la Ley N° 6629, de Agroquímicos.

**Comisiones:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Ecológicos

- 9 -

- A) **PROBLEMÁTICA DE LA POBREZA Y VULNERACIÓN DERECHOS SOCIALES. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS.**
- B) **LEY N° 6658. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **INSTITUCIONES ATENCIÓN PERSONAS DISCAPACITADAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **MÓDULOS ALIMENTARIOS. ENTREGA. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) **CASA DEL NIÑO DEL PADRE AGUILERA. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) **BCO. DE LA PCIA. DE CBA. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) **MINISTERIO DE LA SOLIDARIDAD. DEUDAS Y REMODELACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**Moción de vuelta a comisión**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: solicito que vuelvan a comisión los siguientes puntos del Orden del Día: 5, 13, 24, 32, 33, 35 y 40.

Asimismo, solicito una aclaración de parte de la legisladora Perla Ceballos con respecto al punto 2, sobre si vamos a sostener el tema que habíamos conversado en Labor Parlamentaria, o si dicho expediente vuelve a comisión.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente: habíamos acordado en Labor Parlamentaria que si se trataba el punto 3, puesto que el punto 2 tiene implicancias, los trataríamos en conjunto. Ésa es la respuesta que doy: si se trata el nú-

mero 3, será tratado el 2.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: así es, si la legisladora ha pedido incorporarlo, lo vamos a hacer en el mismo sentido en que ella lo ha solicitado.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Para recapitular, pondré en consideración la moción del señor legislador Fortuna de vuelta a comisión "sine die" de los puntos 5, 13, 24, 32, 33, 35 y 40 del Orden del Día.

¿Es así, señor legislador?

**Sr. Fortuna.**- Así es, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Francisco Fortuna.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado, con la aclaración efectuada con respecto al punto 2, que se tratará conjuntamente con el otro expediente referido al mismo tema.

#### PUNTO 5

**Moción de Preferencia**  
-Artículo 122 y Concordantes-

00190/L/02

**Proyecto de Resolución :** Iniciado por los Legisladores Álvarez y Liliana Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las estructuras organizativas a implementar para trabajar en torno a la problemática de la pobreza y la vulneración de derechos sociales que la misma genera.

**Comisión:** Solidaridad

#### PUNTO 13

**Moción de Preferencia**  
-Artículo 122 y Concordantes-

00226/L/02

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del cumplimiento o no de la Ley N° 6658, de Procedimiento Administrativo.

**Comisiones:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad

Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 24**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**00184/L/02**

**Proyecto de Resolución :** Iniciado por los Legisladores Acuña, Luque, Nicolás y Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación de las instituciones de atención a personas con discapacidad.

**Comisiones:** Solidaridad y de Salud Humana

**PUNTO 32**  
**Pedidos de Informes - Artículo 195**

**00344/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las provisiones de la entrega de módulos alimentarios.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 33**  
**Pedidos de Informes - Artículo 195**

**00346/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos del funcionamiento de la Casa del Niño del Padre Aguilera de Unquillo.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 35**  
**Pedidos de Informes - Artículo 195**

**00361/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla, Bocco y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación actual del Banco Provincia de Córdoba.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Ha-

cienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 40**  
**Pedidos de Informes - Artículo 195**

**00391/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de la Solidaridad, Área Minoridad (Art. 102 C.P.), informe respecto de la deuda a madres sustitutas y remodelación de oficinas.

**Comisión:** Solidaridad

- 10 -

- A) BIBLIOTECA PCIAL. PARA DISCAPACITADOS VISUALES. REMISIÓN LEYES EN SOPORTE MAGNÉTICO. DISPOSICIÓN.
- B) LOCALIDAD DE LAS TOSCAS. CENTRO SANITARIO. SOLICITUD REAPERTURA.
- C) CURSO ANUAL DE URGENCIAS MÉDICAS. ADHESIÓN.

**Tratamiento conjunto**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: por contar con despacho de comisión, en virtud del artículo 146 del Reglamento, solicito la aprobación de los puntos 45, 46 y 47 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración la moción formulada por el legislador Fortuna, de acuerdo a lo estipulado en Labor Parlamentaria.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

**Punto 45**  
**Proyecto de Resolución – 00266/L/02**  
**la Legislatura de la**  
**Provincia de Córdoba**  
**Resuelve:**

1.- Disponer que esta Honorable Legislatura, a través de la oficina de Información Parlamentaria, instrumento lo pertinente a fin que a partir de la sanción del presente sean remitidas las leyes sanciona-

das por esta legislatura, a la Biblioteca provincial para Discapitados Visuales dependiente de la Dirección de Letras y Promoción del Pensamiento - Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado, en soporte magnético (diskette 3 ½), a los fines de que en la misma se imprima y sistematice en Sistema Braille las normas de referencia, para su distribución gratuita a los discapacitados visuales que las soliciten en esa biblioteca.

2.- Instruir al Jefe de la oficina de Información Parlamentaria para que arbitre lo necesario tendiente a acordar, con el Director de la Biblioteca provincial para Discapitados Visuales, la progresiva remisión de las leyes sancionadas por esta Legislatura con anterioridad a la sanción de la presente Resolución, en la misma forma y con idéntica finalidad que los dispuesto en el párrafo anterior.

3.- Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial a fin de que contemple la inclusión presupuestaria necesaria en el presupuesto asignado a la Biblioteca provincial para Discapitados Visuales de modo que esta pueda adquirir los insumos imprescindibles para el funcionamiento de la impresora en sistema braille.

**Juan Carlos De La Peña.**

#### FUNDAMENTOS

El sistema braille, inventado en el Siglo XIX, está basado en un símbolo formado por 6 puntos. Aquellos que estén en relieve representarán una letra o signo de la escritura en carácter. Es importante destacar que no es un idioma, sino un código. Por lo tanto, las particularidades y la sintaxis serán las mismas que para los caracteres visuales (se ha intentado elevar el número de seis a ocho puntos para aumentar las posibles combinaciones). Su inventor fue el francés Louis Braille, nacido el 4/01/1809 y fallecido en el año 1852. Su casa natal se ubicaba en Coupvray, cerca de París y pertenece actualmente a la Unión Mundial de Ciegos, estando a la espera de que se la declare en algún momento patrimonio de la humanidad.

En el mes de febrero del corriente año ingresó a esta Legislatura el Proyecto de Ley Nº 00007/L/02, que procura que el Poder Ejecutivo instrumente lo necesario para la traducción al Sistema Braille de todas las Leyes, Decretos y Resoluciones, además de la creación de una Biblioteca a estos fines.

Que, sin tener nada que objetar a la buena intención de dicho Proyecto, esta presentación tiende a viabilizar la posibilidad de que las leyes sancionadas en este recinto puedan llegar directamente a los discapacitados visuales, sin la necesidad de creación de una biblioteca especial a tales efectos y sin que deba erogarse mayores gastos de insumo o

personal.

La única Biblioteca provincial que atiende a la discapacidad visual se encuentra con las condiciones humanas suficientes para afrontar el desafío de superar los obstáculos que impiden que los cordobeses que carecen o tienen disminuido el sentido de la visión, puedan tener acceso a la lectura de las leyes que se aprueban en esta Legislatura y que en definitiva rigen sus vidas y sus destinos como a los demás habitantes de esta Provincia. El Director de la Biblioteca en cuestión ya adelantó que con el personal que se encuentra trabajando en la misma, se satisface las necesidades que requiere su materialización y además, pueden utilizarse las instalaciones donde funciona actualmente con este objetivo.

La impresora existente en la Biblioteca provincial para Discapitados Visuales imprimirá en Sistema Braille las normas provinciales a las que se hace referencia.

Es importante resaltar que los gastos que deberá incluirse en el presupuesto para el cumplimiento de esta Resolución son escasos ya que solo apuntan a la compra y mantenimiento de los insumos necesarios para el funcionamiento de la impresora en Sistema Braille y las resmas de cartulina 130 gramos para escritura braille. El Director de la Biblioteca, Licenciado Fabián Fernández León, precisó que para dar cumplimiento efectivo a esta Resolución se necesitaría diez resmas de cartulina 130 grs por año y que dichas resmas tienen un precio actual de \$45,00 cada una. También aclaró que el mantenimiento de la impresora acarrearía un gasto promedio de sólo \$500 anuales. Por último agregó que, teniendo en cuenta que un soporte magnético (diskette 3 ½) puede guardar un promedio de cincuenta leyes y que se utilizaría uno para uso en archivo y otro para seguridad, se necesitaría la cantidad de dos diskettes 3 ½ cada cincuenta leyes aproximadamente.

En síntesis, el gasto aproximado que insumiría la ejecución de esta Resolución sería inferior a la suma de pesos un mil (\$1.000,00) anuales, cuestión que torna viable, también financieramente, la aprobación de este proyecto.

La única distancia que separa entonces a las nuevas Leyes provinciales con aquellas personas que sufren problemas en su visión, se atenúa con la aprobación de esta resolución.

Por los motivos expresados y por los que oportunamente se expondrán, se solicita a los demás Legisladores la aprobación de este Proyecto de Resolución.

**Juan Carlos De La Peña.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de Solidaridad y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 00266/L/02, iniciado por los Legisladores De La Peña, Isaac López, Eslava y Moscoso, por el cual se dispone que esta Legislatura, a través de la oficina de Información Parlamentaria, remita las Leyes sancionadas en soporte magnético (diskette 3 ½) a la Biblioteca provincial para Discapitados Visuales, para ser traducidas a Sistema Braille, OS ACONSEJAN, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**Dios Guarde A V.H.**

***Bedano de Accastello, Vigo, Alé, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Acuña, Tais, Dulla, Lizio.***

**Punto 46**

**Proyecto de Declaración – 00328/L/02  
la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba**

**Declara:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Salud, proceda a la reapertura del centro sanitario, ubicado en la localidad de Las Toscas, Departamento Ischilín.

***Amado Flores Durán.***

**FUNDAMENTOS**

Este centro ha sido cerrado hace 14 años y nunca se generó una alternativa que llevara una solución sanitaria a los 170 habitantes de esa zona que viven a 50 km. del hospital vecinal más próximo, que es el de quilino, con caminos secundarios en malas condiciones que hace difícil el traslado de enfermos, con incremento de las patologías propias de regiones marginadas y con nulo control de embarazos y enfermedades infantiles. La reactivación de este centro llevaría la atención primaria de la salud en forma sistemática a estos cordobeses del extremo norte del Departamento Ischilín.

Es por eso que solicito la aprobación del presente proyecto.

***Amado Flores Durán.***

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra comisión de Salud Humana, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00328/L/02, iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial la

reapertura del Centro Sanitario de la localidad de Las Toscas, Departamento Ischilín, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**Dios Guarde a Uds.**

***Carranza, Flores Durán, Romero, Cittadini de Montes, Massei, Cornaglia.***

**Punto 47**

**Proyecto de Declaración – 00423/L/02  
la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba**

**Declara:**

Su adhesión al “Primer Curso Anual de Urgencias Médicas”, organizado por la Fundación P.A.S. (Progreso, Amor y Solidaridad), a desarrollarse desde el mes de Abril al mes de Noviembre del corriente año, en el Auditorio de Radio Nacional de nuestra ciudad.

***Francisco Fortuna.***

**FUNDAMENTOS**

El curso al que se hace referencia en el epígrafe, está destinado a los alumnos de 5to y 6to año de la carrera de medicina, residentes universitarios, médicos y paramédicos de los servicios de emergencias y médicos de otras provincias argentinas. El mismo se ubica dentro de los proyectos que la fundación P.A.S. ha organizado para el período 2001-2002, a manera de síntesis y como una forma de resaltar el camino que viene trazando dicha institución podemos citar los siguientes: campañas de prevención y detección precoz de diferentes enfermedades; charlas médicas educativas de promoción y educación de la salud en escuelas primarias y secundarias de la zona norte. Además integrantes de la fundación visitan a localidades del Departamento Minas brindando tareas médico-asistenciales gratuitas para los pobladores de esa zona, entre otras actividades.

Como puede apreciarse el eje sobre el cual gira el accionar de la Fundación P.A.S. es el de la educación, bajo el convencimiento que “El saber contribuye a la prevención... que en salud es lo más importante”.

Y precisamente de eso se trata, de que los actores involucrados en el área salud brinden las herramientas necesarias para que la población sepa advertir enfermedades, que tomadas a tiempo pueden combatirse, y en el marco de la integralidad de las acciones, tanto los médicos como los pacientes se sientan involucrados en esa búsqueda de la prevención.

Este primer curso anual de urgencias médicas que tendrá una duración anual se organiza de la siguiente manera:

Módulo I: "Trastornos Cardiovasculares" Dr. Ledesma Raúl y Dr. Vittar Daniel. (13 y 27 de abril)

Módulo II: "Trastornos Respiratorios" Dra. Vanoni Susana y Dr. Canalis Gustavo (4 y 18 de mayo)

Módulo III: "Trastornos Gastrointestinales" Dr. Simón Carlos y Dr. Sosa Carlos (15 de junio)

Módulo IV: "Urgencias en Urología y Nefrología" Dr. Calles Abel y Dr. Biondi Víctor. (29 de junio)

Módulo V: "Trastornos Endocrinos y Trastornos Metabólicos" Dra. Giovanini Andrea (6 y 27 de julio)

Módulo VI: "Trastornos Infectológicos" Dra. Humerez Susy (10 y 31 de agosto)

Módulo VII: "Trastornos Neurológicos" Dra. Rubiolo (14 de setiembre)

Módulo VIII: "Urgencia en Gineco Obstetricia" Dr. Rodríguez Luis y Dra. Acosta Nélica. (28 de setiembre)

Módulo IX: "Urgencia en Toxicología" Dr. Broca Eduardo. (5 y 19 de octubre)

Módulo X: "Trastornos Hemáticos" Dra. Pilnik Norma (9 de noviembre)

Módulo XI: "Padecimientos Psiquiátricos" Dr. Raimundo Muscellini (23 de noviembre)

El alcance e importancia de este primer encuentro queda fundamentado en el amplio temario a desarrollarse y en el nivel profesional y académico de quienes serán los encargados de dictar el mismo. Por ello creo oportuno que la Legislatura de la Provincia de Córdoba se haga eco de este evento y adhiera al mismo por entender que la misión abrazada por la Fundación P.A.S., encierra en su contenido, valores (progreso, amor y solidaridad), que son los que deben primar en cualquier sistema sanitario que intenta acercarse al ser humano herramientas válidas de contención y cuidados de la salud.

En ese marco nos sumamos a esta iniciativa por compartir sus objetivos y por sentirnos partes de una comunidad que a través de sus instituciones y espacios propios, genera posibilidades educativas que apuntan al compromiso, al bienestar y a la igualdad de oportunidades.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente declaración.

**Francisco Fortuna.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Salud Humana, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00423/L/02, iniciado por el legislador Fortuna, por el

cual adhiere al "Primer Curso Anual de Urgencias Médicas", organizado por la Fundación P.A.S. (progreso, amor y solidaridad), a desarrollarse desde el mes de abril a noviembre, en el auditorio de Radio Nacional de nuestra ciudad, OS ACONSEJA, le preséis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### La Legislatura de la Provincia de Córdoba

##### Declara:

Su adhesión al "Primer Curso Anual de Urgencias Médicas", organizado por la Fundación P.A.S. (progreso, amor y solidaridad), a desarrollarse desde el mes de abril al mes de noviembre del corriente año, en el auditorio de Radio Nacional de la ciudad de Córdoba.

Dios guarde a uds.

**Carranza, Flores Durán, Romero, Cittadini de Montes, Massei, Cornaglia.**

- 11 -

#### DROGAS GENÉRICAS Y/O MONODROGAS. PRESCRIPCIÓN POR PARTE DE PROFESIONALES Y ODONTÓLOGOS. ESTABLECIMIENTO.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: corresponde avanzar en el tratamiento de los puntos 26, 27 y 28 del Orden del Día, que son proyectos de ley que ya cuentan con despacho de comisión.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Así es, señor legislador. Corresponde, en función de lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, el tratamiento del punto 26, proyecto de ley 207.

#### PROYECTO DE LEY - 00207/L/02

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1:** Los profesionales médicos y odontólogos deberán prescribir al enfermo y/o paciente la droga genérica y/o la monodroga con la cual deberá ser tratado y las proporciones de la misma, debiendo indicar en el caso que así lo deseen la marca comercial que sugiera de la misma, precedida de la leyenda "Sugiero Aplicar".

Esta sugerencia no obligará en modo alguno

a quien expendan la droga genérica y/o la monodroga a seguirla, quedando la opción y responsabilidad de la elección en el enfermo y/o paciente. El farmacéutico que expendan la medicación indicada deberá obligatoriamente poner en consideración del probable adquirente los distintos precios y opciones. En todos los casos en que el enfermo y/o paciente adquiera un medicamento cuya marca comercial sea distinta al sugerido por el médico u odontólogo, el adquirente deberá firmar en la receta su conformidad de que ha optado libremente por el medicamento que en definitiva adquiere, en tal caso deberá quedar archivada.

**Artículo 2.-** Las infracciones a las disposiciones de la presente ley y a las de su reglamentación, serán pasibles de las sanciones establecidas por la ley N° 6222 y sus modificatorias.

**Artículo 3.-** La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 4.-** Quedan derogadas todas las normas que establezcan obligaciones distintas a las aquí prescriptas.

**Artículo 5.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Alfredo Keegan, Ramón Carranza, Juan Echepare, José Rufeil, Juan Carlos Massei, Alejandra Vigo, María Fernández.*

#### FUNDAMENTOS

Teniendo en consideración el aumento indiscriminado del precio de venta al público de los medicamentos fabricados por laboratorios nacionales e importados, al precio de por sí ya alto de los mismos tornando en casi ilusorias o excesivamente onerosas las posibilidades de la población de adquirir los mismos, es deber de los legisladores propender a crear las normas jurídicas que aseguren a la misma la posibilidad real de contar con ellos sin descuidar la sanidad pública y privada.

Por ello se propone modificar la Ley N° 6222 incluyendo normas que obliguen a los profesionales a indicar o recetar la droga genérica y/o monodroga que deben de adquirir.

De esta forma la población podrá adquirir en las farmacias o solicitar al farmacéutico (profesional con título habilitante) que provea el medicamento o la monodroga que lo contenga, dándole la opción al adquirente de optar por la que más se adecuó a sus posibilidades económicas, sin que ello implique un desmedro a su atención médica.

El médico no obstante podrá sugerir una marca determinada, pero esta determinación no po-

drá considerarse una obligación para quien expendan el medicamento, y menos aún para quien lo adquiera.

*Alfredo Keegan, Ramón Carranza, Juan Echepare, José Rufeil, Juan Carlos Massei, Alejandra Vigo, María Fernández.*

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de SALUD HUMANA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 00207/L/02, iniciado por los Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba, por el que establece que los profesionales médicos y odontólogos deberán prescribir al enfermo y/o paciente, la droga genérica y/o la monodroga con la cual deberá ser tratado y las proporciones de la misma, debiendo indicar en el caso de que así lo deseen la marca comercial, precedida de la leyenda "sugiero aplicar", OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1.-** Los profesionales médicos y odontólogos, habilitados y autorizados debidamente, para ejercer en el ámbito de la Provincia de Córdoba, deberán prescribir al paciente la droga genérica o la monodroga con la cual deberá ser tratado, y la posología de la misma, debiendo indicar, en el caso que así lo deseen, el nombre de fantasía que sugiere de la misma, precedida de la leyenda "sugiero aplicar".

**Artículo 2.-** El farmacéutico que expida la medicación indicada deberá, obligatoriamente, poner en consideración del probable adquirente, los distintos precios y opciones de nombres de fantasía. En todos los casos en que el paciente adquiera un medicamento, cuya marca comercial sea distinta a la sugerida por el médico u odontólogo, el adquirente deberá firmar en la receta su conformidad de que ha optado libremente por el medicamento que en definitiva adquiere y, en tal caso, deberá quedar archivada.

**Artículo 3.-** La Autoridad de Aplicación de la presente ley será el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, quién deberá, a través de la reglamentación pertinente, establecer las sanciones que correspondan, acorde lo prevén las Leyes N° 6222 y N° 7483.

**Artículo 4.-** Las Obras Sociales y los regí-

menes de Medicina Prepaga deberán adecuar sus vademecum a la presente norma.

**Artículo 5.-** Quedan derogadas todas las normas que se opongan a la presente.

**Artículo 6.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DIOS GUARDE A UD.**

*Carranza, Flores Durán, Romero, Cittadini de Montes, Massei, Cornaglia, Gonzalo, Lizio, Acuña, Rufeil, Obregón Cano, Ruiz, Bocco, Ceballos Perla.*

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Carranza.

**Sr. Carranza.**- Señor presidente, señores legisladores: en nombre de las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, vengo a fundamentar el despacho unánime de ambas Comisiones, que aconseja su aprobación con el texto modificado, tal como consta en el despacho que obra en Secretaría, donde la palabra "posología" en el artículo 1º es reemplazada por "grado de concentración, forma farmacéutica y cantidad de unidades".

Lo primero que me permito resaltar es la voluntad de trabajo de todos los legisladores, demostrada en las comisiones, donde se analizaron, discutieron y consensuaron, detallada y pormenorizadamente, cada uno de los artículos en su redacción y conceptualización.

Demostramos así que cuando existe voluntad de trabajo y espíritu constructivo, se puede emitir despacho sobre una ley que ha tomado estado parlamentario hace poco más de un mes, sin que esto menoscabe el necesario estudio y responsabilidad que sobre las leyes nos competen. Lo hicimos porque esto es lo que el pueblo nos está exigiendo y espera de nosotros; podríamos decir, sí, que ésta era realmente una cuestión de necesidad y urgencia. Necesidad porque el pueblo, en su estrato más amplio y careciente, no podía esperar más a que llegara una canasta que nunca llegó y cuya conformación nunca satisfizo a nadie.

Las enfermedades y sus necesidades de medicamentos no pueden esperar acuerdos sectoriales, lentos y burocráticos de los grupos

empresariales, como tampoco que se sancione la ley más perfecta e integral que abarque toda la problemática de los medicamentos.

Nuestro proyecto de ley tiene sólo seis artículos y, al igual que todas las leyes, es perfectible; pero el "aquí" y "ahora" nos exigían legislar de esta manera, para cumplir con las necesidades y urgencias de la población – nadie puede alegar desconocerlas-, que es de nuestra responsabilidad asumir.

La claridad didáctica del texto me exige de un análisis pormenorizado, pero sí quiero hablar de sus motivaciones. Nos ha impulsado fundamentalmente un deber de solidaridad, porque creemos que no son las sociedades más ricas las que tienen mejores niveles de salud, sino las más igualitarias. Con este proyecto tratamos de poner los medicamentos, en su forma de "genéricos" o "monodrogas", al alcance de la gran mayoría de la población, pensando sólo en su salud y equiparando las posibilidades de acceso a ella.

La Provincia también ve a los genéricos como alternativa, y el ministro de Salud ha dicho que con los medicamentos genéricos producidos en Córdoba se podría atender el 70 por ciento de las enfermedades, abaratando significativamente los costos. Estudios realizados permiten aseverar que los estados nacionales y provinciales son los principales clientes de los laboratorios transnacionales, y que la diferencia de precios entre un genérico y un medicamento comercial llega a veces al mil por ciento. Propiciamos esta ley porque la única manera de forzar una baja en el precio de los medicamentos es apelando a la receta de drogas genéricas.

Estamos convencidos de que con esta ley ponemos el dedo en la llaga, por los poderosos intereses que se mueven detrás de esta industria, tema que además, ha merecido hasta una editorial del matutino "La Voz del Interior", titulado "Entre el saqueo sistemático y el delito". Allí se afirma que "deben combatirse los abusos de una industria que contribuyó a la destrucción del sistema de salud de nuestro país...".

Reitero lo ya expresado en el sentido que tampoco la anunciada canasta de medicamentos ha logrado frenar el alza indiscriminada de sus precios. Así lo confirma el titular

del Colegio de Farmacéuticos de Córdoba quien, al referirse a dicha canasta, que pretendía retrotraer los precios de los medicamentos a diciembre del año pasado, aseguró que esta medida no resolvía el problema central de la suba de los medicamentos, ya que -según los números del Colegio- los precios de los remedios en enero y en febrero aumentaron un 26,6 por ciento y un 17,5 por ciento respectivamente, y la canasta del Gobierno nacional apenas reduce un 8,9 por ciento su precio, y no presenta los remedios de mayor consumo en el país.

Finalmente, señor presidente, con esta Ley estamos respaldando a los profesionales médicos y odontólogos, porque al recetar genéricos, también pueden sugerir su marca preferida. Favorecemos, asimismo, al farmacéutico, para que brinde, además de calidad, opciones de precio y, principalmente, beneficiamos a los pacientes, que más de una vez no pueden comprar los medicamentos, o se ven obligados, por razones económicas, a suspender el tratamiento indicado.

Todas estas son razones que nos avalan conceptualmente en nuestra iniciativa, para la cual solicitamos el apoyo unánime de esta Cámara, porque la realidad social nos lo está exigiendo.

Para finalizar, señor presidente, señores legisladores, me permito recordar que el día 7 de abril se conmemoró el Día Mundial de la Salud y, en consecuencia, decidimos por unanimidad que el mejor homenaje que podíamos realizar, como Comisión de Salud Humana, y como Legislatura, era no hacer un simple proyecto de declaración, con discursos de circunstancia, sino que con el aporte de todos decidimos consensuar nuestro trabajo aprobando las leyes que el pueblo está necesitando y que valore. Por tal razón, junto con la presente ley se despacharán, por unanimidad, otras dos leyes: la que crea el Consejo de Bioética Córdoba y la que regula la actividad conocida como Arte del Cuerpo.

Estas tres iniciativas, convertidas en ley, son el mejor homenaje que podríamos realizar a la salud en tan importante día.

Trabajo y no discursos, como nos pide

el pueblo.

Nada más y muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

**Sra. Leyba De Martí.**- Señor presidente: porque consideramos que la salud es un derecho; no porque esté explicitado en nuestra Constitución sino porque es nuestra convicción, y porque además creemos que los medicamentos constituyen un bien social, venimos desde el bloque de la Unión Cívica Radical a apoyar este proyecto en el cual trabajamos sobre la idea presentada por el bloque de Unión por Córdoba, intentando perfeccionar nuestra legislación.

Los argentinos estamos transitando, sin dudas, una crisis casi terminal, pero el problema con los medicamentos en el país data de hace mucho tiempo, quizás desde el año 1995, cuando se dicta la Ley de Patentes, oportunidad en la que desgraciadamente un provinciano se desempeñaba como Presidente de la Comisión de Industria de la Cámara de Diputados de la Nación, y no pudimos o no quisimos darnos más tiempo para la implementación de dicha ley, a diferencia de lo que sucedió con Brasil y Uruguay, con quienes conformamos el Mercosur, y donde la citada ley comenzará a regir recién a partir del 2005, mientras que nosotros la tenemos en vigencia desde el 2000.

Pero deberíamos preguntarnos ¿qué importancia tiene para los argentinos esta situación? Realmente, señor presidente, nos vemos totalmente perjudicados. En tal sentido, quiero destacar que trabajamos afanosamente desde la Cámara de Diputados antes de que se llegara a implementar esta Ley de Patentes, en octubre de 2000, intentando modificarla, pero recibimos severas sanciones de parte de Estados Unidos. La Organización Mundial de Comercio nos tildó de piratas, y nos dijo que pretendíamos hacer piratería sólo porque pretendíamos proteger a los laboratorios nacionales, como ocurre en Brasil y en Uruguay, donde, por leyes especiales, al menos el 70 por ciento de los productos que consumen son de origen nacional, sin que por ello dejen de pagar las patentes a quienes patentaron sus pro-

ductos.

Señor presidente: esto llevó a que los medicamentos en nuestro país aumentaran un 300 por ciento desde el año 2000, y no solamente ahora, en este periodo de crisis.

Como no podemos hacer nada, y como creo que será muy difícil poner en funcionamiento algunos laboratorios incluso los que ya existen, como el de las Fuerzas Armadas o el del Ejército, y con la intención que tiene el Gobierno de Córdoba de, incluso, abrir diversos espacios de fabricación de medicamentos, vamos a tener que estar atados a esta Ley de Patentes implementada desde 2000 en Córdoba.

Sobre esta estrategia que utilizamos ahora en esta Cámara se viene hablando mucho en el orden nacional y en otras legislaturas que también lo implementarán. Por ello, es bueno que los cordobeses sepan que esta Cámara y sus legisladores están preocupados por ver de qué manera paliemos la terrible situación económica por la que están atravesando.

Considero una buena medida ordenar a los profesionales que pueden recetar –como médicos y odontólogos–, que utilicen los genéricos y que el farmacéutico, que es el que expende la medicación de acuerdo con la receta del profesional, pueda decirle al paciente cuáles son las monodrogas, los nombres de fantasía que tienen y los precios de cada uno de ellos, a los fines de que éste pueda elegir el que más le conviene. Esto es dejando salvado que el profesional médico u odontólogo pueda también sugerir el nombre de fantasía de un medicamento.

Señor presidente: creo que este mecanismo es muy bueno porque les permitiremos a los cordobeses ahorrar dinero de sus bolsillos cuando tengan necesidad de comprar un medicamento.

Otro punto que no se expresa en la norma y que sería bueno que así se haga es que el farmacéutico debe exhibir un cartel informativo en su negocio que diga -a los afiliados de obras sociales y a los que no lo son- que tienen el derecho de exigir que se les explique sobre los tipos de monodrogas, los nombres de fantasía y los precios de cada uno de ellos. Esto es para lograr una situación de

equidad teniendo en cuenta que muchas veces los profesionales de la salud creemos que somos poseedores del saber y dejamos al paciente como un ser al que dirigimos nuestras acciones.

En consecuencia, en la reglamentación debe figurar este tema como también la penalidad correspondiente para aquellos profesionales farmacéuticos que no cumplan con lo establecido en la norma.

De esta manera le garantizaremos a nuestros comprovincianos que van a ser asesorados como debe ser y que la norma será efectiva al momento de aplicarse.

Por ello, señor presidente, cuando todo lo que se haga sea en bien de la población, cuando todo nuestro esfuerzo e iniciativa tenga como fin brindar mayor asesoramiento, mayor equidad y mayor justicia, el bloque de la Unión Cívica Radical va a estar apoyando normas de esta naturaleza.

Ojalá que esta norma se implemente rápidamente y que le demos, aunque sea, una pequeña respuesta a esta sociedad cordobesa que tanto nos está demandando.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

**Sra. Acuña.**- Señor presidente: adherimos al proyecto de ley porque consideramos que es un paliativo más para los ciudadanos.

Sin embargo, somos conscientes de que les debemos a los cordobeses la salud pública. Por ello creemos que esto no basta, que falta mucho y que tenemos que seguir trabajando sobre el tema.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Lizio.

**Sra. Lizio.**- Señor presidente: consideramos absolutamente oportuno la aprobación de este proyecto de ley a partir de la realidad económica que se vive y la grave situación en que se encuentra la Salud.

El precio de venta de los medicamentos escapa a la posibilidad de adquirirlos por parte de muchos ciudadanos, quitándoles así la posibilidad de su posesión, lo que equivale a una absoluta desprotección.

Este beneficio de la libertad de elegir, de acuerdo a sus posibilidades, hace una cau-

sa común en la toma de decisiones que permite la adquisición de elementos sustanciales para la continuidad y la mejor calidad de vida de todos, previniendo un estricto control para su implementación por parte de los organismos responsables y una gran difusión y asesoramiento para hacer efectiva su aplicación.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: el bloque de Izquierda Unida, apoya este proyecto de ley sobre prescripción de los medicamentos a partir de lo genérico o monodroga. Pero también tenemos algunas dudas y queremos hacer algunas reflexiones.

En primer lugar, sabemos que cuando un paciente se acerca a una farmacia no es atendido por el propio farmacéutico sino por un empleado, que está obligado también a vender estos productos y obtener las ganancias para este tipo de comercios.

Nosotros queremos saber qué tipo de controles se van a establecer para que estas leyes puedan ser aplicadas y para que quienes concurren a la farmacia puedan acceder a este tipo de medicamentos, a partir de las monodrogas y los genéricos.

También queremos plantear que, lamentablemente, no resolvemos el problema de fondo del sistema sanitario argentino y cordobés, ya que este proyecto de ley plantea ...

**Sr. Presidente (Keegan).**- Disculpe, señora legisladora.

Solicito al público y a los señores legisladores guardar silencio.

Continúa en el uso de la palabra, señora legisladora.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente, decía que no creemos que con este proyecto de ley que estamos debatiendo en el día de hoy, se resuelva definitivamente el problema del comercio que existe alrededor de la salud, como tampoco poner piedras en el camino a las ganancias de las grandes multinacionales.

Por eso, el bloque de Izquierda Unida reiteradamente planteó la necesidad de resolver los problemas de fondo que tienen que ver con la salud de la población cordobesa y a par-

tir de allí, vimos la necesidad de la declaración inmediata de la emergencia sanitaria.

También planteamos un proyecto de ley que plantea la provisión de medicamentos por parte del Estado y la necesidad de desterrar este tipo de problemas en la salud cordobesa y argentina, a partir de la fabricación propia de medicamentos.

Queremos dejar aclarado que estimamos que aprobar este proyecto de ley, no subsana bajo ningún punto de vista los gravísimos problemas que tiene la población cordobesa, alrededor de la realidad sanitaria y la posibilidad de obtener los medicamentos en forma rápida y gratuita.

Nada más.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente: este tema no escapa a ninguno de los cordobeses, puesto que causa una honda preocupación y nos sensibiliza para tratar de buscar soluciones.

Creemos que esto de la monodroga, indefectiblemente tiene que ser un beneficio para la población.

Hay dispensarios que ya han empleado este tipo de sistema y que los están fraccionando ellos mismos en beneficio de los pacientes que se asisten allí.

Pero ya lo habían dicho legisladores anteriores, esto no viene desde hoy, ya en febrero habíamos presentado junto a otros legisladores, la solicitud de la declaración de la emergencia sanitaria, la necesidad de contar con la monodroga y no llamar con los nombres de fantasía, evitando esta distorsión de que no llegue a manos de los más necesitados, estos medicamentos sumamente necesarios.

También hemos presentado un proyecto en donde pedimos al Poder Ejecutivo de Córdoba, que permita implementar medidas, ya que en el Hospital Colonia Santa María de Punilla hay maquinarias que pueden fabricar comprimidos y que esto también vendría a ayudar a la necesidad de abastecer a los hospitales, a la salud pública en general y a los dispensarios.

Esto -como había dicho la legisladora

de Izquierda Unida- es una parte del problema, esta salud colapsada necesita de mecanismos idóneos y por lo menos advertir rápidamente la situación que no se ha dado hasta el momento. Siguen aún en pie las distintas dificultades que está atravesando el hospital público, el sector privado y las obras sociales.

Creemos que todavía no se ha trabajado lo suficiente como para que esto no sea un paliativo nada más, o una medida implementada como para compensar algo, porque aquí hay que tratarlo profundamente, con el respeto que la salud merece y que el pueblo está necesitando. Sabemos que, sobre todo los jubilados, hoy están pagando de sus bolsillos, estos medicamentos que les permiten prolongar la vida y sin embargo, no van a ser devueltos, porque hasta este momento siguen dándoles plazo y no le van a devolver ese dinero.

Por lo tanto, creemos que contar con una producción propia y abastecernos por nosotros mismos, va a significar un paso adelante.

Creemos indefectiblemente que esto se va a dar y que el gobierno debe poner todo su empeño para tratar de traducir en leyes, que no está la minoría en posibilidad de presentarlo, porque generalmente se rechazan. Pero si la mayoría apelamos a la sensibilidad para que empleen todos los mecanismos para que este pueblo de Córdoba tenga, de una vez por todas, la salud que realmente queremos que se tenga, aún en esta emergencia en la gravedad en la que se encuentra.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración en general, para su aprobación, el proyecto número 207.

- Se vota y aprueba en general.
- En particular, se vota y aprueba, sin observaciones.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado en general y particular. Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

- 12 -

#### CONSEJO DE BIOÉTICA CÓRDOBA. CREACIÓN.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente, solicito

continuar con el tratamiento de las leyes que tienen despacho y seguir con el punto número 27.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Así se hará, señor legislador.

Corresponde el tratamiento del punto número 27, proyecto de ley 10.193, que al igual que el anterior, tiene despacho de comisión.

#### PROYECTO DE LEY - 10193 EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY: Ley de Bioética.

##### Capítulo I: Del Consejo de Bioética Córdoba

##### Co.Bi.Cor. Creación.

**Artículo 1.-** Créase el Consejo de Bioética Córdoba, Co. Bi. Cor., con carácter de organismo consultivo, de evaluación, y coordinación de los establecimientos sanitarios públicos y privados, en materia de Bioética, el que funcionará en la órbita del Ministerio de Salud de la Provincia.

##### Composición.

**Artículo 2.-** El Consejo de Bioética Córdoba se integrará con miembros Titulares y Suplentes de reconocida experiencia e idoneidad en temas de bioética, en el número que establezca la reglamentación correspondiente, debiendo los mismos desempeñarse con carácter "ad-honorem" y ser pertenecientes a:

- a) El Gobierno de la Provincia.
- b) Las Universidades con asiento en la provincia.
- c) El Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba.
- d) Las entidades científicas que nucleen a los profesionales de la Salud.
- e) El Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba.
- f) Las organizaciones que nucleen a los profesionales del Derecho y las Ciencias Sociales.
- g) Todo otro organismo público o privado que por resolución fundada del Consejo sea invitado a participar cuando las circunstancias así lo determinen.

##### Comisión Permanente

**Artículo 3.-** Créase la Comisión Permanente Religiosa, integrada por representantes de los cultos debidamente reconocidos por autoridad competente, con facultad de emitir opinión ante el Consejo,

en todo asunto de connotación bioética que por sus características se vincule con la fe y la conciencia religiosa de las personas.

**Objetivos.**

**Artículo 4.-** Son sus objetivos:

a) Asesorar a los poderes públicos respecto de cuestiones de Bioética de implicancia en la ejecución de políticas públicas.

b) Propiciar la discusión de la Bioética en el ámbito asistencial médico, tanto de orden público, como privado.

c) Difundir el conocimiento de la Bioética, con la finalidad de favorecer su plena aplicación en la Medicina, la Biología y el desarrollo del medioambiente y la calidad de vida.

d) Promover el análisis interdisciplinario de las implicancias éticas y sociales, que imponen los avances científico-técnicos de la ciencia médica y biológica.

e) Fomentar el aprendizaje de la Bioética en interacción con instituciones, agrupaciones o entidades afines, de derecho público o privado, auspiciando eventos destinados a la educación y a la enseñanza de sus principios y sus fundamentos.

**Atribuciones.**

**Artículo 5.-** Para el cumplimiento de sus objetivos el Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

a) Constituir sus autoridades.

b) Examinar los temas expuestos a su consideración emitiendo informes, sugerencias o recomendaciones, de carácter no vinculante, que tendrán la totalidad de las opiniones expresadas, agrupando aquellas que resulten concordantes.

c) Coordinar la práctica de los Comités Hospitalarios de Bioética, (CHB), que funcionen en las instituciones médico asistenciales públicas o privadas, dictando la reglamentación de la actividad de los mismos.

d) Evaluar el uso de nuevas tecnologías médicas aplicadas al diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, como así también a la rehabilitación y recuperación de la salud humana, dictaminando sobre su seguridad y eficiencia.

e) Organizar la edición y elaboración de material educativo sobre Bioética, participando en campañas de difusión relacionadas con la materia, destinadas al público en general y a la formación, capacitación y actualización de recursos humanos especializados.

f) Brindar información general adecuada y accesible sobre la utilización de los avances científicos, las biotecnologías disponibles y sus productos.

g) Constituir y organizar la Red Provincial de Comités Hospitalarios de Bioética (RED CHB).

h) Convocar a especialistas o expertos en áreas temáticas específicas de Bioética, cuando la cuestión sujeta a análisis lo requiera.

i) Otorgar, con carácter bienal, el premio: "Contribución al Estudio de la Bioética en la Provincia de Córdoba", al mejor trabajo de la especialidad efectuado por autores cordobeses, obtenido por medio de concurso público, según criterio de un Jurado Científico conformado ad-hoc.

j) Dictar su propio reglamento de funcionamiento.

**Áreas Temáticas.**

**Artículo 6.-** Independientemente de la amplitud temática que, en la materia, el Consejo de Bioética Córdoba aborde, las áreas específicas de su competencia son:

1.- Bioética de la Salud Pública, comprendiendo los aspectos éticos que se fundamentan en los principios estatuidos en el Art. 59 de la Constitución Provincial.

2.- Bioética Clínica, abarcando las cuestiones éticas derivadas de la práctica médica en general y de la relación médico-enfermo en particular, garantizando la confidencialidad de la información y la privacidad de los pacientes y sus familias.

3.- Bioética Educativa, entendiendo sobre los asuntos vinculados a la enseñanza y difusión de los principios y los contenidos de la Bioética.

4.- Bioética de la Investigación, resolviendo en su caso las cuestiones éticas vinculadas a la investigación clínica y social del desarrollo humano y la comunidad.

**Capítulo II: De los Comités Hospitalarios de Bioética**

**Creación.**

**Artículo 7.-** Institúyense en los hospitales del sistema público de salud y entidades de asistencia médica privadas, cuya complejidad lo requiera y la reglamentación determine, los Comités Hospitalarios de Bioética, (CHB).

**Definición.**

**Artículo 8.-** Llámase Comité Hospitalario de Bioética al grupo interdisciplinario encargado del análisis y estudio preventivo de los conflictos y problemas bioéticos, que surgen de la práctica de la actividad asistencial médica hospitalaria; como así también del cumplimiento de tareas de docencia e investigación en materia de Bioética.

**Funciones e Integración.**

**Artículo 9.-** Los Comités Hospitalarios de Bioética funcionarán como Cuerpos colegiados, dotados de autonomía funcional, con carácter ad-honorem, integrados por profesionales de la salud y disciplinas vinculadas a la Bioética, desarrollando su actividad en forma tal que podrán depender de la dirección de la institución sanitaria a la que pertenezcan, manteniéndose separados de su estructura jerárquica.

Sus recomendaciones no tendrán fuerza vinculante y no eximirán de responsabilidad profesional, ética o legal, a los integrantes del equipo de salud humana y a las autoridades responsables de la entidad, en la que funcionen.

**Designación y Autoridades.**

**Artículo 10.-** Los integrantes de los Comités Hospitalarios de Bioética serán designados en sus funciones por la dirección del establecimiento, previa convocatoria interna, en base a su idoneidad y experiencia en la materia, debiendo elegir entre sus miembros titulares un Coordinador y un Secretario, los demás componentes se integrarán en calidad de Vocales, disponiendo de voz y voto.

**Facultades.**

**Artículo 11.-** Los Comités Hospitalarios de Bioética tienen las siguientes facultades:

- a) Promover la capacitación institucional y la de recursos humanos de la salud, sobre temas de Bioética.
- b) Propiciar y difundir normativas bioéticas en temas específicos.
- c) Participar en la detección de problemas o conflictos de carácter bioético, como así también en la formulación de las estrategias de análisis y procedimientos para la toma de las decisiones que correspondan.
- d) Actuar como organismo de consulta y asesoramiento sobre la problemática de la bioética, surgidas de la práctica asistencial hospitalaria.
- e) Llevar un registro de las actas o constancias de las deliberaciones y casos considerados, a las que solo podrá acceder autoridad acreditada, mediante resolución de juez competente.

**Incompetencia.**

**Artículo 12.-** No son materia de competencia de los Comités Hospitalarios de Bioética las cuestiones de índole personal o gremial, de la relación entre colegas y las que correspondan a la responsabilidad y deontología profesional.

**Artículo 13.-** De forma.

*Carlos Cornaglia, Stella Cittadini de Montes, Ramón Carranza.*

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente, en el último decenio del siglo pasado, el incesante avance innovador de las ciencias de la salud y de la vida ha irrumpido incontenible, obligando a actualizar los principios éticos que han venido fundamentando el ejercicio de la Medicina y a la vez sentando las bases mismas del progreso del arte de curar.

El desarrollo científico técnico, fiel expresión de una nueva era para la humanidad, al estar signado por el desmedido afán de poder de dominio de la naturaleza por el hombre, ha generado una renovada cosmovisión no sólo de la existencia en sí misma sino del mundo en que habitamos, en orden fundamentalmente a la calidad de vida que resulta conveniente y necesario vivir.

El sentido de progreso no debe responder solo a una concepción materialista del devenir creativo del hombre, con la única finalidad de crecer y progresar, sin importar de que manera, o a que precio.

El verdadero progreso es en realidad el crecimiento y el desarrollo social que tienen como finalidades u objetivos estratégicos la prosperidad de la humanidad, lo que implica que frente al desarrollo científico y tecnológico se hace necesario la promoción paralela de un desarrollo moral, que nos preserve de los conflictos que aquel ocasiona, cuando se desborda.

Frente a esta grave amenaza, que se cierne sobre el hombre y la naturaleza, la ética debe prececer, como valor normativo, a todo tipo de ciencia, orientando y dirigiendo sus pasos conforme vayan apareciendo los avances científicos, adaptando sus límites a las aplicaciones de los nuevos descubrimientos y a las diversas ofertas disponibles de la biotecnología.

El control de la natalidad y la creación, la eutanasia, la manipulación de la muerte, la eugenesia, la inseminación artificial, la clonación para trasplantes o con fines reproductivos, la manipulación farmacológica de la conducta humana, son algunas de las modernas tecnologías que están generando los nuevos y graves dilemas ético morales que las instituciones sanitarias y los profesionales de la salud deben enfrentar.

Para encontrar las soluciones a tales desafíos, buscando las más adecuadas estrategias de acción frente a los hechos concretos de la práctica hospitalaria cotidiana, se vienen instituyendo en los hospitales y entidades sanitarias, de determinada complejidad, organismos denominados Comités Hospitalarios de Bioética, que consisten en entes co-

legiados interdisciplinarios o multidisciplinarios, que entienden en la materia, concebidos y avocados al estudio y análisis de su problemática.

El proyecto de ley que proponemos es el segundo intento de nuestra Legislatura para establecer y regular el funcionamiento de estos entes en la provincia de Córdoba, con una intención acorde con normativas de la Nación y de otras provincias entre las que se destacan la de Río Negro, Mendoza y Jujuy, entre otras.

El primer intento al que hacemos mención fue un proyecto compatibilizado de los años 1998-1999, originado en nuestra Cámara, que fuera posteriormente desechado por el Senado.

No obstante ello y por resolución ministerial en algunos Hospitales públicos los Comités se encuentran cumpliendo funciones en la actualidad.

Esta propuesta actualiza el tema y propicia en cambio, un proyecto superador que propone la creación en el área central del Ministerio de Salud del Consejo de Bioética Córdoba (Co.Bi.Cor.), en carácter de organismo de consulta, de coordinación y fiscalización en materia de Bioética, para que entre otras atribuciones coordine, reglamente y regule la actividad de los Comités Hospitalarios, que integrados en una red provincial funcionen en los establecimientos sanitarios cuya complejidad determine.

Además prevé el establecimiento y normatización del funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética definiendo su carácter de organismos destinados al análisis, estudio y asesoramiento de los problemas morales que plantea la práctica hospitalaria y sanatorial y especialmente orientados a la formulación de estrategias y abordajes de los conflictos suscitados por los efectos no deseables provocados por el desarrollo científico y tecnológico de la Biomedicina.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito prestéis aprobación al presente proyecto de ley.

**Cornaglia, Cittadini de Montes, Carranza.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 10193, iniciado por los Legisladores Cornaglia, Cittadini de Montes, Rufeil y Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados, por el que se Crea el CONSEJO DE BIOÉTICA CORDOBA, Co.Bi.Cor., OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal y como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A UD.**

**Carranza, Flores Durán, Romero, Cittadini de Montes, Massei, Gonzalo, Lizio, Acuña.**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

**Sr. Cornaglia.**- Señor presidente, celebramos finalmente que la Legislatura de Córdoba se encuentre tratando, para su aprobación, el presente proyecto cuyo tema lleva ya casi cuatro años de instalado en la Legislatura de Córdoba, y ha tenido una serie de avatares de trámite parlamentario que no pudo concretarse oportunamente, y finalmente hoy decimos que celebramos con gran satisfacción el poder hacerlo.

¿Qué es la bioética? Tal vez una palabra que suena muy lejana a las angustias y a las necesidades de la gente. Pero no es tan así. La bioética es una forma del conocimiento multidisciplinario que tiene por misión estudiar -como un dique de contención- y dar respuesta a los dilemas que la biotecnología y la explosión científica y tecnológica aplicada a la ciencia de la vida han creado en la práctica médica en general.

La biotecnología ha trascendido las fronteras del laboratorio y de la investigación científica, para transformarse en una problemática real de la vida cotidiana, porque irrumpe explosivamente, en forma incesante y a veces incontenida este desarrollo tecnológico y científico puesto a consideración del progreso humano. No sólo me refiero a lo que puede ser en su aplicación a la medicina, sino también en su aplicación a las ciencias auxiliares de la salud humana que ha venido a revolucionar los principios éticos morales del viejo y milenar arte de curar; hasta límites insospechados, generando diversas problemáticas que actualizan los dilemas seculares que siempre tuvo la ciencia médica. Estos problemas eran antes abordados por la jurisprudencia médica y por la deontología médica; pero la revolución científico-técnica, se ha dado también, como continuidad de la revolución industrial que ocurriera en siglos pasados. Y esto ha ido generando una nueva visión no sólo del mundo, sino de la forma de vida en particular, no tanto en canti-

dad de vida sino como en calidad de vida que merece ser vivida, y en el hábitat en que esta se desenvuelve.

Es indudable que la bioética tiene que ver mucho con la filosofía, ya que toma el nombre de este gran capítulo de la filosofía, que es la ética; pero también es un conocimiento multidisciplinario, porque abrega en las fuentes de otros conocimientos como lo son sociología, el derecho, la religión, la medicina y la biología. Y porque, además, su institucionalización va generando una nueva rama del derecho que es el bioderecho, o la biojurídica, o el derecho biomédico. Entonces, la Legislatura de Córdoba, tal vez anticipándose un poco al futuro no tan lejano, está legislando sobre estas cuestiones trascendentales de la vida del hombre y del planeta. Y aunque es cierto que esto no cambia sustancialmente la angustia que vive la gente por ese apotegma que dice: "primo mangiare e dopo filosofare".

Lo cierto es que estamos, indudablemente, anticipando en Córdoba estas normas, porque aún está en suspenso este gran debate que tiene que tener la sociedad argentina en su conjunto, en el seno del Congreso Nacional, cuando evidentemente, tarde o temprano, tendrá que sancionar una norma de fondo para toda la República Argentina.

¿Cuáles son los grandes dilemas, señor presidente que hoy nos enfrenta la incorporación masiva y explosiva de la biotecnología en la práctica médica? Voy a nombrar algunos: la investigación en seres humanos, algo reprochado por toda la comunidad científica, pero que indudablemente en algunos medios se estaría dispuesta a llevar a cabo. Las nuevas técnicas de fertilización asistida, la criopreservación de embriones, señor presidente. Hoy esta técnica avanzada y novedosa permite congelar y preservar embriones más allá de la muerte de los progenitores cuyas gametas le dieran origen; y estamos ante un gran dilema si esto es bueno, si esto sirve o no a los fines de garantizar el progreso de la humanidad. Las técnicas anticonceptivas y de esterilización, señor presidente, todo el mundo ha conocido el dilema que ha generado la famosa píldora del día después. Estas son cosas que se están discutiendo en todo el mundo y que tienen que ver con la bioética. La eutanasia que ya en al-

gunos lugares del mundo ha sido admitida legalmente e incorporada a la legislación, como en el caso de Holanda. La distanasia es el uso contumaz de procedimientos terapéuticos cuando ya la ciencia médica ha fracasado en su cometido de prolongar una vida digna que merezca ser vivida. La manipulación farmacológica de la conducta humana a raíz de descubrimientos de nuevos fármacos que poderosamente actúan a nivel neurológico, modificando el comportamiento de los seres humanos. La trasplantología y el funcionamiento de los bancos de tejidos para implantes y trasplantes, la medicina genómica que va a tratar nada más ni nada menos de cómo se aplica el conocimiento y la información contenida en el desciframiento del código de la vida del genoma humano, si esto puede o no ser discriminatorio y para algunos seres humanos de países ricos esta tecnología esté disponible, mientras que para otros esta tecnología esté realmente fuera de alcance. El proyecto del genoma humano, ha erogado o va a demandar dos mil millones de dólares para desarrollarse. Dicen que en el año 2005 se va a conocer el desciframiento total del genoma humano y se habrán gastado dos mil millones de dólares. Y algunas empresas que no tienen intenciones filantrópicas, señor presidente, van a querer obtener ganancia de esa inversión que han hecho, porque son empresas de capitales que tienen poderosos intereses en desarrollar luego industrialmente estos conocimientos. Basta decir que por ingeniería genética a través del genoma, podemos fabricar insulina humana de la propia persona diabética para su tratamiento. Ni que hablar, señor presidente, de lo que puede significar la manipulación de la vida, en relación con todo lo que tiene que ver con la clonación y la bioética. Severino Antinori, científico italiano que ha conmocionado a la opinión mundial diciendo que tiene ya una mujer embarazada de un clon de varios meses de gestación. ¿Es, señor presidente, el nuevo Frankenstein de este nuevo milenio? ¿O es - como él se dice- el Galileo Galilei de este siglo, incomprendido por la comunidad científica y apostrofado por la aplicación de esos conocimientos?

¿Hasta dónde podemos nosotros garantizar que el progreso humano es toda la

ciencia pura, sin importar de qué manera logra su cometido? ¿Acaso fue progreso humano, haber desarrollado el conocimiento del manejo de la bomba atómica? ¿No recordamos, acaso, que estos científicos sabían perfectamente cuál era el destino final de esos conocimientos? Aún ahora el uso pacífico de la energía atómica plantea dilemas éticos muy grandes.

Todas estas cosas, la posibilidad de generar –esto se está experimentando en Canadá– a partir de una célula somática, sea transformada en un gameto y que entonces se genere la posibilidad de una fertilización asexual, sin la participación del gameto masculino. Hoy por lo menos en teoría, se podría generar gestación por esta vía, y podríamos garantizar a través de este procedimiento que parejas homosexuales estén generando vida a través de este procedimiento, sin la participación de los dos gametos, masculino y femenino. ¿Es correcto esto, señor presidente? ¿Cuál es el dilema que esto plantea para el futuro de la humanidad? ¿Cómo se avanza, desde la simple especulación bioética, en el sentido jurídico y se va yendo hacia la biojurídica, o derecho biomédico, como se le está llamando en el mundo?

La ley que vamos a aprobar está dividida en dos Capítulos, que contienen seis artículos, respectivamente.

El Capítulo Primero, se refiere a la creación del Consejo de Bioética Córdoba, que le dimos en llamar COBICOR.

El artículo 1º crea el Consejo y concretamente da un concepto fundamental: “Va a ser un organismo consultivo de evaluación y de coordinación para los establecimientos sanitarios públicos y privados en materia de bioética, y va a funcionar en la órbita del Ministerio de Salud de la Provincia”.

En el artículo 2, la ley propone cómo va a estar integrado este Consejo, y va a ser por no más de diez miembros, porque hemos querido que no sea un organismo demasiado burocrático y que después tenga dificultades para funcionar. Que esos integrantes sean designados por el Poder Ejecutivo Provincial, pero para darle transparencia –porque esto tiene que estar rodeado de una atmósfera democrática

que haga transparente el funcionamiento–, ya que esto tiene que ver con la expresión pluralista de la sociedad en su conjunto, y que en la misma conviven tanto creyentes como ateos, tanto agnósticos como aquellos que no lo son, esta designación del Poder Ejecutivo queremos que tenga acuerdo parlamentario, y con el acuerdo legislativo, estarían incorporándose a este Consejo los siguientes integrantes: uno por cada uno de los tres Poderes del Estado, las universidades con asiento en la provincia, el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba y cualquier otro organismo, público o privado, que por resolución fundada del Consejo, tenga que intervenir en algún caso en particular.

El artículo 3 está creando la Comisión Religiosa Honoraria Permanente, porque entendemos que en estas cuestiones de la ética tiene mucho que ver la fe, la convicción religiosa de las personas, y entonces, como una comisión aparte, pero exclusivamente destinada a informar y a asesorar sobre estos aspectos, estamos creando esta comisión permanente con todos los representantes de los cultos que estén debidamente autorizados para funcionar como tales en la República Argentina.

El artículo 4º habla de las finalidades del Consejo, y voy a leerlo sucintamente: “Asesorar a los poderes públicos, difundir el conocimiento de la Bioética, promover el análisis interdisciplinario de las implicancias éticas y sociales, fomentar el aprendizaje de la Bioética”.

Para que se cumpla con ese cometido, el artículo 5º establece las atribuciones. No voy a leerlas a todas pero quiero referirme a una en particular, que tuvimos la inteligencia de copiar de la legislación española, que es la de otorgar con carácter bienal el “Premio de Contribución al Estudio de la Bioética en la Provincia de Córdoba”, como manera de fomentar el desarrollo de esta actividad multidisciplinaria, fundamentalmente para los profesionales que se dedican al tema en la Provincia de Córdoba.

El artículo 6º tiene que ver con las áreas temáticas. En el Capítulo II se establece la reglamentación para que funcionen los comités hospitalarios de Bioética. Dicho sea de

paso, señor presidente, desde el año 1998 estos comités están funcionando en la Provincia en la mayoría de los grandes hospitales de alta complejidad, tanto públicos como privados.

Quiero referirme solamente al artículo 8° que dice: "Defínese como Comité Hospitalario de Bioética al grupo multidisciplinario encargado del análisis y estudio preventivo de los conflictos y problemas éticos que surgen de la atención de la salud en una determinada institución sanitaria, como así también del cumplimiento de tareas de docencia y asesoramiento en materia de Bioética".

Finalmente, señor presidente, el último artículo establece las incompetencias, y dice así: "No es materia de competencia de Comités Hospitalarios de Bioética las cuestiones de índole personal, gremial, o de relación entre los miembros de la institución a la que pertenecen".

Para terminar, señor presidente, creemos que esta ley es necesaria. No es una ley de fondo y seguramente el Congreso Nacional la sancionará cuando avance en este debate que consideramos que es impostergable en la Argentina. Pero éste es un comienzo, y tiene la virtud de ir anticipando el debate en Córdoba sobre estos temas de honda trascendencia social e íntima relación con la calidad de vida de la gente y el uso racional y ético de las biotecnologías disponibles.

Señor presidente, señores legisladores: estamos convencidos de que en el espíritu de este proyecto de ley anida una concepción antimaterialista del sentido que debe orientar al progreso humano, porque para nosotros el progreso no debe responder a una simple concepción materialista del devenir creativo del hombre, con la mera finalidad de crecer y progresar, sin tener en cuenta el medio, la manera o la medida. El verdadero progreso es, en realidad, el crecimiento y el desarrollo social que tiene estratégicamente como objetivo la prosperidad de la humanidad, basada no sólo en el desarrollo científico y tecnológico sino en la promoción paralela del desarrollo moral que nos preserve de los conflictos que la aplicación del conocimiento científico y técnico crea cuando ésta se desborda.

Por ello creemos que la ética debe preceder como valor normativo a toda ciencia,

orientando sus pasos, adaptando sus límites, humanizando el conocimiento del hombre, para que el progreso material sea moralmente aceptable, en orden al bienestar que éste debe promover y alcanzar.

En estos tiempos, señor presidente, es imposible que sigamos ocultando la relación que existe, por un lado, entre ciencia y tecnología y, por el otro, la ética. Aunque haya quienes proclamen la neutralidad ética de la ciencia, sabemos, porque los legisladores hemos puesto énfasis en este argumento, que la dignidad del hombre como persona es inalienable, y su propia condición termina poniéndole freno a la peligrosa ambición, ínsita en el propio ser, de dominar y vencer la naturaleza, desafiando al Supremo Creador.

La presente ley, señor presidente, defiende y ampara derechos humanos elementales, y dignifica a la persona humana, promoviendo una mejor calidad de vida para la gente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Gracias a usted, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Cittadini de Montes.

**Sra. Cittadini De Montes.**- Señor presidente: sin temor a equivocarme, creo que ésta es la tercera oportunidad que vengo a informar este proyecto. Es mi deseo —y seguramente del legislador que me precedió en el uso de la palabra, así como el de muchos legisladores que aquí nos acompañan— ver plasmada en una ley provincial la creación del Consejo de Bioética.

Cuando este proyecto de ley fue presentado en la anterior Legislatura pretendíamos anticiparnos a las nuevas realidades, normativizando situaciones que cada día se presentaban y exigían diversos actores sociales. Pero la tarea de aquellos momentos no sólo fue la presentación del proyecto sino que con un espíritu de amplitud se le dio participación a sectores académicos, religiosos y juristas, para que expusieran sobre la materia.

Agradecemos desde ya aquella colaboración que enriqueciera la propuesta y que se cristalizara en las modificaciones que se introdujeron. Ahora, en un nuevo escenario político, afrontamos nuevamente el desafío de dar señales concretas a nuestra sociedad. Estos son

los proyectos que la sociedad reclama que sean objeto de debate; éstas son las normas que harán que Córdoba sea pionera en el concierto de nuestra Nación. Encontrar un apropiado encuadre legal a temas de gran importancia individual y de trascendencia social, como el trasplante de órganos, reproducción "in vitro", eutanasia o el manejo del paciente terminal, es el desafío en los próximos años.

La bioética es considerada como el estudio sistemático de la conducta humana en el campo de las ciencias biológicas y la atención de la salud, en la medida en que esta conducta se examine a la luz de valores y principios morales. En tal sentido, la bioética configura un nuevo campo multidisciplinario, con la profundidad que el tema merece, que contribuye a analizar los eventuales problemas éticos y valorativos que plantean la sociedad y los sistemas de servicios de salud. La finalidad es resguardar, por un lado, al paciente y sus derechos inalienables y, por el otro, al profesional de la salud, en tanto su proceder esté suficientemente avalado por el criterio científico, técnico y ético que sea aplicable al caso en cuestión.

Con este propósito se estima la conveniencia de la creación del organismo señalado para intentar avanzar en los aspectos descriptos a través de un razonable asesoramiento, fundamentado en el estudio, investigación, evaluación y definición de las conductas éticas.

No quiero extenderme más en mi intervención, puesto que quien me antecedió en el uso de la palabra ha efectuado un pormenorizado análisis del proyecto y de los alcances del Consejo. Humildemente les pido a todos nuestros pares que aprueben el presente proyecto de ley.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se vota en general el proyecto de ley con número de expediente 10193.

- Se vota y aprueba en general.
- En particular, se vota y aprueba, sin observaciones.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consecuencia, queda convertido en ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

- 13 -

**ARTE DEL CUERPO HUMANO.  
PROCEDIMIENTOS INVASIVOS.  
REGULACIÓN.**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Corresponde considerar el expediente 10262, según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, que también cuenta con despacho de comisión.

**PROYECTO DE LEY - 10262  
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Regúlese en todo el ámbito del territorio provincial los procedimientos invasivos sobre el tejido de la piel incluidos en las actividades conocidas como "arte del cuerpo".

**Artículo 2.-** Entiéndase como actividad regulada por el artículo 1 de la presente ley a todas aquellas acciones, sobre la persona, que produzcan pérdidas de la solución de continuidad de la piel, como ser tatuajes, inserción de aritos y sellos en diversas partes del cuerpo.

**Artículo 3.-** El Órgano de Aplicación y Control de la presente ley será el Ministerio de Salud, quien deberá abrir un registro para todas aquellas personas que ofician estas prácticas y otorgar la correspondiente licencia habilitante para ejercer esta actividad.

**Artículo 4.-** Todo establecimiento o local en donde se desarrollen las actividades reguladas por el artículo 1 deberán contar con la autorización expresa del Órgano de Aplicación, expuesta a la vista del usuario, juntamente con las normas y procedimientos para los que se los habilita.

**Artículo 5.-** Los productos que se utilicen en la industria del tatuaje y afines, deberán estar registrados y autorizados por los organismos correspondientes, quienes establecerán si las características de esos elementos pueden ser nocivos o perjudiciales para la salud.

**Artículo 6.-** Los materiales, equipos, aparatos e instrumental de uso en el "arte del cuerpo" no podrán ser utilizados por los comercios habilitados sin previo registro y autorización de la autoridad de aplicación.

**Artículo 7.-** El control del cumplimiento de las normas establecidas por la presente ley es res-

ponsabilidad del Órgano de Aplicación en acuerdo descentralizado con los Municipios y/o Comunas de toda la provincia, en especial con las de las áreas turísticas.

**Artículo 8.-** Quienes oficien las prácticas de "arte sobre el cuerpo", deberán informar fehacientemente, a las personas posibles usuarias del mismo, de todos y cada uno de los riesgos actuales y potenciales para su salud, así como de los cuidados necesarios posteriores que deberán asegurar.

**Artículo 9.-** El Ministerio de Salud, como Órgano de Aplicación, implementará una campaña de difusión y prevención dirigida al sector poblacional en mayor riesgo de utilizar estas prácticas.

**Artículo 10.-** De forma.

**Carranza, Romero, Cittadini de Montes, Massei, Pihen, Carignano.**

#### FUNDAMENTOS

El tatuaje y las experiencias punzantes han llegado a ser cada vez más populares en los años recientes.

El "arte del cuerpo" ha dejado de ser una actividad de los marginados de la sociedad para pasar a ser prácticas accesibles y buscadas por adolescentes, jóvenes y adultos de amplios sectores de la sociedad.

Existe una amplia oferta del "arte del cuerpo" a través de Internet, lo que demuestra el peso decisivo de estos medios de comunicación en la difusión de estas prácticas.

En los lugares turísticos, así como en los locales bailables de las grandes ciudades se ofrecen públicamente estos servicios y a menudo se observan personas, especialmente jóvenes, que lucen el "arte del cuerpo".

Estos métodos punzantes, sobre la piel, involucran varios riesgos para la salud, incluyendo, entre otras, la transmisión de enfermedades infecciosas.

Hay muchos informes médicos, sobre infecciones de heridas, así como transmisiones de hepatitis y el virus del HIV, la literatura médica cita numerosas enfermedades infecciosas y complicaciones que resultan de, o están relacionadas, al "arte del cuerpo".

Se han asociado a los tatuajes las neoplasias de la piel. Existen estudios científicos que consideran estadísticamente significativa la prevalencia del virus del HIV en aquellas personas portadoras de tatuajes.

Las experiencias punzantes, así como los tatuajes han estado asociado con riesgo de Hepatitis C y B e infecciones por HIV. Las actividades de marcado (sellos) están fuertemente asociadas con infec-

ciones y reacciones alérgicas.

En general, las actividades punzantes y marcadas sobre la piel, son industrias que están teniendo una amplia difusión y, aún, no han sido licenciadas ni reguladas con los correspondientes controles sanitarios.

Más aún, a quienes practican el "arte del cuerpo" no se les ha requerido estar entrenados en anatomía, control de infecciones y/o precauciones universales.

Los contenidos de las tintas de los tatuajes, generalmente importadas, nunca han recibido autorización para su uso sanitario ni aprobación de los encargados del control de calidad o apto para uso humano, como, debería ser, por ejemplo, de la Oficina de Administración de Alimentos y Drogas (F.D.A.), de los Estados Unidos.

Por lo anteriormente expresado consideramos, de suma relevancia, la necesidad de legislar en la materia, sobre todas las actividades que producen pérdida de solución de continuidad en la piel y controlar, de manera regular este tipo de procedimientos, invasivos sobre el cuerpo humano, incluidos dentro de lo que se denomina el "arte del cuerpo".

Pretendemos, mediante esta ley, una regulación y control, tanto de las industrias que producen estos elementos, como así también, de los establecimientos y personas que ofician estas prácticas riesgosas para la salud.

A fin de garantizar el cumplimiento de estos controles, consideramos imprescindible la coordinación operativa del Organismo de Aplicación, esto es, del Ministerio de Salud, con los Municipios y Comunas expuestos a esta actividad.

Asimismo, consideramos de suma importancia legislar, sobre la necesidad de información que deben tener los usuarios de estos procedimientos, para conocer los riesgos que comportan estas prácticas y las formas de prevenirlos, dentro del marco de las campañas de educación para la salud.

Por las razones expresadas y las que oportunamente expondremos en ocasión de su tratamiento parlamentario es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Carranza, Romero, Cittadini de Montes, Massei, Pihen, Carignano.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 10262, iniciado por los Legisladores Carranza, Romero, Cittadini de Montes, Massei y Pihen, por el que se regula los procedimientos invasivos sobre tejidos de la piel, conocidos como arte del cuerpo, OS

ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal y como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A UD.**

**Carranza, Flores Durán, Romero, Cittadini de Montes, Massei, Cornaglia, Gonzalo, Lizio, Acuña.**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Carranza.

**Sr. Carranza.**- Señor presidente, señores legisladores: vengo, en mi carácter de presidente de la Comisión de Salud Humana y como autor del proyecto de ley con número de expediente 10262, junto con los legisladores Romero, Cittadini de Monte y Massei y el ex diputado José Pihen, a fundamentar la necesidad de legislar sobre los procedimientos invasivos a los tejidos de la piel incluidos en la actividad conocida como “arte del cuerpo”.

Señor presidente, señores legisladores: el tatuaje y las experiencias punzantes han llegado a ser cada vez más populares en los años recientes. El arte sobre el cuerpo ha dejado de ser una actividad de los marginados de la sociedad, para pasar a constituirse en prácticas accesibles y buscadas por adolescentes, jóvenes y adultos de amplios sectores de la sociedad.

Existe una gran oferta del arte sobre el cuerpo a través de Internet, lo que demuestra el peso decisivo de estos medios de comunicación en la difusión de estas prácticas. En los lugares turísticos, como en los locales bailables de las grandes ciudades, se ofrecen públicamente estos servicios y a menudo se observan personas, especialmente jóvenes, que lucen el arte sobre el cuerpo.

Estos métodos punzantes sobre la piel involucran varios riesgos para la salud, incluyendo, entre otras, la transmisión de enfermedades infecciosas. Hay muchos informes médicos sobre infecciones de heridas, así como transmisiones de hepatitis y el virus del HIV. La literatura médica cita numerosas enfermedades infecciosas y complicaciones que resultan de, o están relacionadas, al “arte del cuerpo”.

Se han asociado a los tatuajes las neo-

plasias de la piel. Existen estudios científicos que consideran estadísticamente significativo el prevaecimiento del virus del HIV en aquellas personas portadoras de tatuajes.

Las experiencias punzantes, así como los tatuajes, han estado asociados con riesgo de hepatitis “A” y “B” e infecciones por HIV. Las actividades del marcado, conocidas como “sellos”, están fuertemente asociadas con infecciones y reacciones alérgicas.

En general, las actividades punzantes y marcados sobre la piel son industrias que están teniendo una amplia difusión y aún no han sido licenciadas ni reguladas con los correspondientes controles sanitarios. Más aún, a quienes practican el “arte del cuerpo” no se les ha requerido estar entrenados en asepsia o bioseguridad.

Los contenidos de las tintas de los tatuajes, generalmente importados, nunca han recibido autorización de ningún organismo para su uso sanitario ni han tenido aprobación de los encargados del control de calidad o el certificado de apto para uso humano, tal como debería ser. Incluso, por ejemplo, las que vienen importadas de los Estados Unidos –el mayor proveedor de estos insumos- no cuentan con la autorización ni están bajo el control de la Oficina de Administración de Alimentos y Drogas (FDA) de los Estados Unidos.

Por lo anteriormente expresado, consideramos de suma relevancia la necesidad de legislar en la materia sobre todas las actividades que produzcan pérdida de solución de continuidad en la piel y controlar, de manera regular, este tipo de procedimientos invasivos sobre el cuerpo humano, incluidos en aquella práctica denominada “el arte sobre el cuerpo”.

Mediante esta ley pretendemos una regulación y un control en el ámbito provincial tanto de las industrias que producen estos elementos, de los insumos que se importen, como también de los establecimientos y personas que ofician estas prácticas riesgosas para la salud.

A fin de garantizar el cumplimiento de estos controles, consideramos imprescindible la coordinación operativa del organismo de aplicación, esto es, del Ministerio de Salud,

con los municipios y comunas expuestos a esta actividad.

Asimismo, consideramos de suma importancia legislar sobre la necesidad de información que deben tener los usuarios de estos procedimientos para conocer los riesgos que comportan estas prácticas y las formas de prevenirlas dentro del marco de las campañas de educación para la salud.

Por las razones expresadas, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Gonzalo.

**Sra. Gonzalo.**- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical adelanta el voto afirmativo a este proyecto de ley por considerar importante que se regule a través de la legislación la realización de estas prácticas conocidas como arte sobre el cuerpo humano y que se refiere a los tatuajes, sellos, colocación de aros, etcétera.

La función del derecho es regular las actividades humanas que, obviamente, comienzan antes de que exista una ley que las contemple. El vacío legal actual es de las mismas características que de otras prácticas generadas a lo largo de la historia de la humanidad. Por lo tanto, corresponde al Estado tutelar sobre la salud de la población.

La actitud cada vez más común de los jóvenes y adolescentes de estampar su piel tiene origen en las tribus indígenas de Nueva Zelanda, quienes se realizaban tatuajes para intimidar a sus enemigos. La costumbre fue imitada luego por los marinos británicos, después por la mafia japonesa, difundiéndose más tarde por casi todo el mundo occidental, constituyendo hoy una moda que pide a gritos una regulación, ya que puede generar más que un problema a la hora de evaluar los posibles daños a la salud de quienes deciden realizárselo.

A través de estas prácticas pueden ser transmitidas enfermedades infecto contagiosas graves y mortales, tales como SIDA, hepatitis "B" o "C" o aquellas producidas por gérmenes más comunes como el estafilococo, que puede producir lesiones en piel, septicemia, etcétera.

A través de esta ley se intenta crear controles sobre estas prácticas, destinados fundamentalmente a proteger la salud de jóvenes y menores que, llevados por la pauta cultu-

ral que lo marca como moda, se los realizan sin tener conciencia de las consecuencias y de los riesgos que implica realizárselos en cualquier lugar sin las normas de asepsia necesarias.

No se intenta juzgar actitudes correspondientes a la privacidad de las personas, pero con todo énfasis se pretende preservar su salud a través de controles de los lugares habilitados, que deberán respetar las normas sanitarias que el Ministerio de Salud disponga, como también requerirán autorización del material, equipos, aparatos e instrumental a usar.

Es común que los cirujanos plásticos reciban en su consultorio a jóvenes que desean, mediante cirugía plástica, eliminar los tatuajes que se realizaron porque no son aceptados como aspirantes en muchos trabajos.

Es por esta situación y por las anteriormente expuestas que se ha previsto que los menores puedan estampar su cuerpo, pero con la autorización por escrito de sus padres.

En oportunidad de haberle dado media sanción la Cámara de Diputados, observamos que este proyecto de ley no avanzaba sobre las penalidades a su incumplimiento, porque desde el oficialismo se prefirió dejarlo para la reglamentación. Creemos que un artículo más que impusiera las penalidades a su incumplimiento la hubiera transformado en una ley completa.

De todos modos, por considerar que este proyecto se basa en uno de los pilares fundamentales de la medicina, es decir, la prevención y su objetivo, que es evitar posibles daños a la salud de la población, creemos que esta Legislatura está cumpliendo con el rol que le corresponde y por eso vamos a votar favorablemente este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

- Se vota y aprueba en general.
- En particular, se vota y aprueba, sin observaciones.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado en general y en particular. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**ASUNTO ENTRADO A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Conforme lo establecido en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar lectura a un asunto entrado como de última hora, proyecto de ley 524.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. Secretaria (Depeller).**- (Leyendo):

**XXXIX**

**00524/L/02**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los legisladores miembros de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda, por el que se modifica el art. 2º de la Ley N° 8986 (Establece la obligatoriedad como medio de pago con las Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales Córdoba –LECOP CÓRDOBA- en Empresas de Servicios Públicos, Privatizados y/o concedidas por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal).

- 15 -

**LEY N° 8986. ART. 2º. MODIFICACIÓN.  
Tratamiento sobre tablas por la Cámara  
constituida en comisión**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente, solicito que se ponga la Cámara en comisión, porque este proyecto no tiene despacho.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Así es señor legislador. A diferencia de los tres proyectos de ley anteriores que hemos tratado, este – como usted bien ha dicho- no tiene despacho.

Por lo tanto, lo primero que vamos a hacer, es poner en consideración el tratamiento sobre tablas de dicho proyecto.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

Como no cuenta con despacho, corresponde poner la Cámara en estado de Cámara en comisión.

En consideración.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

**PROYECTO DE LEY – 00524/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**Artículo 1.-** Modifícase art. 2º de la Ley N° 8986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 2.-** Sin perjuicio de los servicios establecidos en el art. anterior, estarán comprendidas las siguientes obligaciones, deudas o servicios:

1.- Los servicios de agua potable (50% como mínimo).

2.- Los servicios de gas (50% como mínimo).

3.- Los servicios de telefonía fija y/o móvil (50% como mínimo).

4.- Las facturas emitidas por las empresas prestatarias de televisión por cable, satélite o aire (50% como mínimo).

5.- Los resúmenes de pago de las tarjetas de crédito (50% como mínimo).

6.- Peajes de la Red de Acceso a Córdoba (R.A.C) (100%).

7.- Servicios Privados de emergencias médicas y medicinas prepagas (50% como mínimo).”

**Artículo 2.-** De forma.

**Legisladores miembros de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda.**

**FUNDAMENTOS**

Se propone la reforma de la Ley N° 8986 que reglamenta el pago en LECOP Córdoba para las empresas prestadoras de servicios públicos privatizados y/o concedidos por el Estado Provincial, Nacional y Municipal y otros servicios. A los fines de instrumentar el pago de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP Córdoba) de las tarifas de la Red de Accesos a Córdoba (R.A.C.), atento a que hasta el presente no se reciben puesto que la norma vigente sólo autorizaba el pago con LECOP Córdoba para el Sistema prepago (lectura óptica). Por lo tanto habiéndose emitido Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP Córdoba) por valor nominal de un peso es necesario realizar una reforma a la Ley que permita el pago con LECOP Córdoba de dicha tarifa.

**Legisladores miembros de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda.**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el legislador Félix López Amaya.

**Sr. López Amaya.**- Señor presidente, en primer lugar solicito se extienda la autoría

del presente proyecto, a todos los miembros integrantes de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Seguidamente, entonces, pondré en exposición los fundamentos que han motivado la presentación del mismo.

En la mañana de hoy, señor presidente, señores legisladores, tuvimos la presencia en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, de los representantes del ERSEP, del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia, en la persona de su presidente, el doctor Javier Sosa. A raíz de comparecer en la Comisión por un pedido de informes que se había presentado en esta Legislatura, los miembros representantes del ERSEP vinieron a traernos la información del estado de avance de los reclamos que se habían efectuado por ante la sede del ERSEP, de las aplicaciones de los reclamos en virtud de la vigencia de la Ley 8986 desde el mes de diciembre en que se sancionó la misma. En esa reunión, los representantes del ERSEP hicieron un detallado análisis respecto de todos los reclamos y se nos comunicó que los reclamos que se habían efectuado al día 12 de Abril del corriente año, eran en total seiscientos noventa y uno; que la mayoría de los reclamos -esto es más del noventa por ciento de los mismos- se había efectuado durante los meses de Enero y Diciembre y que de un universo de usuarios de dos millones de personas aproximadamente, se habían efectuado seiscientos noventa y un reclamos. Allí advertimos -luego de este pormenorizado informe realizado por los miembros del ERSEP- que con relación a las tarifas de los peajes, no era posible aplicar el pago de los peajes en cada una de las casillas de la red de acceso a Córdoba, porque en la ley, específicamente en el artículo segundo, inciso sexto, se había establecido que se podía pagar con bonos, siempre que se hubiesen implementado mecanismos de prepago, esto es de lectura óptica.

A raíz de que en el ámbito de la provincia de Córdoba se han emitido las LECOP Córdoba de un peso, y debido a los reclamos que se habían efectuado y para facilitar y fortalecer el LECOP en nuestra Provincia, se nos ocurrió, en el ámbito de la Comisión, presentar un proyecto de ley modificatorio del artículo

segundo de la ley, a los fines que se puedan pagar los peajes en la provincia de Córdoba, con los bonos LECOP. De manera que esta iniciativa tuvo su aceptación en el ámbito de la Comisión y por eso es que traemos a consideración de esta Legislatura el proyecto de ley en tratamiento. Con la redacción que hemos propuesto se posibilitará entonces que en los peajes, tanto de la red de acceso a Córdoba, como en el resto de los peajes de la provincia de Córdoba se pueda pagar con LECOP, y en aquellos casos que, por las fracciones de los centavos, no se puedan restituir los vueltos en bonos, porque no existen bonos de menos de un peso, en ese caso, el peaje se va a poder pagar con los bonos LECOP y el resto con los pesos de la moneda corriente.

Por lo tanto, hemos propuesto que el inciso sexto, del artículo segundo de la Ley 8986, quede redactado de la siguiente manera: "...los peajes, en un ciento por ciento, salvo cuando por razón de la tarifa no se pueda restituir vuelto en LECOP Córdoba, en cuyo caso las fracciones deberán ser abonadas en pesos..."

De más está decir que también quedan incluidos los sistemas de prepago, que habían sido ya contemplados en la redacción originaria de la Ley 8986.

Esto colma un objetivo final que es que los usuarios pueden pagar con las LECOP Córdoba y, además, esto va a significar una medida tendiente a fortalecer el valor de la LECOP en el ámbito de la provincia de Córdoba.

Por todo ello, proponemos a la Legislatura la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Blanco.

**Sr. Blanco.**- Gracias, señor presidente.

Ratificamos las expresiones del legislador en torno al informe que brindó hoy la gente del ERSEP. Creo que es justicia decir en el recinto que agotó el pedido de informes y que de éste surgió -como bien señalaba López Amaya- el proyecto en tratamiento.

Quiero dejar consignada una aclaración -porque algunos colegas de bancada me preguntaban- en el sentido de que en esta modifi-

cación que propende a resolver un problema de muy corto plazo, como es la situación en las casillas de peaje de la Red de Acceso a Córdoba, obviamente –como hoy se dijo en la comisión- hay todavía dos temas pendientes que son: el porcentaje de aceptación y el universo que abarca la ley, habida cuenta que hay rubros en que parecería necesario legislar o revisar los porcentajes que actualmente establece la ley.

Tengo en mis manos dos proyectos, los número 11610 y 11585, que son de autoría la señora legisladora Leyba de Martí. Hay, también, proyectos de otros legisladores. Quiero aclarar, para que conozcan los otros miembros de la Cámara, que la Comisión de Economía ha acordado que a partir de la semana que viene se va a avanzar en el análisis de esto, porque nos parece justo, además de esta solución que por supuesto acompañamos con mucha satisfacción, que le diéramos tratamiento a los distintos proyectos que presentaron distintos legisladores de la oposición.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Lizio.

**Sra. Lizio.**- Gracias, señor presidente. Hemos acompañado este proyecto en virtud de que creemos que es necesario que se vayan solucionando los problemas de las empresas de recibir las LECOP, pero también hemos visto con preocupación, que más allá de lo que decimos, el porcentaje tendiente a recibir el total del porcentaje que perciben los trabajadores en LECOP.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Respecto a la posición del bloque del Partido Intransigente, avalamos y apoyamos este proyecto.

De todos modos, queremos hacer notar que esta es una parte del problema, porque está muy acotado. Nos preocupa la extensión que no se ha dado por parte del Poder Ejecutivo provincial a esta ley, en cuanto debería haber avanzado en acuerdos para que lo reciban muchas más empresas y cámaras, por ejemplo combustible, que no las reciben y que no tie-

nen –según ellos- posibilidad de trasladarlos a las petroleras, etcétera

De todas maneras, nosotros también habíamos pedido en un proyecto que el Poder Ejecutivo provincial creara estos mecanismos, cámaras compensadoras o cuentas compensadoras tal como lo habían hecho las farmacias para poder recibir y por lo menos aliviar los problemas que sufre la población.

Es más, para Pascuas han llegado visitantes y turistas de otros lugares y nos miraban sorprendidos, porque no les recibían los LECOR que nosotros les dábamos de vuelta a su moneda. Entonces nos preguntaban: ¿Si ustedes en Córdoba no tienen confianza en esto, qué podemos decir nosotros?. Ustedes los fabrican y no los reciben. Esto no habla bien de nosotros, por lo tanto es necesario que avancemos cada vez más en la recepción total. A esto lo decimos nosotros que, inclusive, estamos en contra del LECOR como una realidad de lo que se vive hoy y de lo que se ha vivido desde su implementación.

También estamos en desacuerdo con los peajes, a pesar de que estamos diciendo que los reciban, porque si no ómnibus o vehículos particulares se encuentran en la disyuntiva muchas veces, de quedar esperando que alguien les cambie para poder seguir transitando. A los peajes los consideramos aduanas que habían sido eliminadas por nuestra Constitución Nacional entre provincias, para posibilitar el paso y agilizarlo. Esto también nos lleva, en la implementación de los peajes, a hacer cautivos a los usuarios, y estamos expuestos al encarecimiento del transporte, de la producción, del consumo, etcétera.

O sea que de todas maneras y ante esta realidad, creemos necesario no sólo implementar este caso, sino también a otros rubros importantes y elevar el porcentaje que se recibe, teniendo en cuenta que hoy en día reciben el ochenta por ciento los trabajadores y otros el cien por cien en el pago de sus salarios.

Se nos había dicho que también es bastante complicada la situación, porque estos LECOP Córdoba tienen la virtud de no ser tan constitucionales como hubiéramos querido y que pueden crear una cierta resistencia, por-

que no se la considera moneda. Que el gobierno implemente a estos LECOR como moneda ya que así lo es virtualmente.

Por lo tanto, apoyamos y pedimos que por favor se siga avanzando para bien del pueblo de Córdoba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Alvarez.

**Sr. Alvarez.**- Señor presidente, adelantamos el voto positivo del bloque de Izquierda Unida ante esta iniciativa de la Comisión de Economía, pero también queremos resaltar que la solución tiene que venir por parte de todos los sectores y que los mismos acepten en un porcentaje equivalente al que los trabajadores recibimos en LECOR.

En ese sentido, espero que se lleve adelante lo que planteó el legislador Blanco, que se reinicie la discusión en la Comisión de Economía sobre los proyectos que hay en este sentido, incluido el de Izquierda Unida.

Por último, hasta que se solucione de raíz este problema, y la misma tiene que ser la eliminación definitiva de la circulación de los LECOR y que vuelva a circular nuestra moneda, pienso que tiene que hacerse un control efectivo, para que esto se cumpla.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, queremos ratificar nuestro apoyo a este proyecto porque el mismo es prudente y de aplicación sin excesivos traumas. Este es un paso positivo y por ser excepcional en su carácter, dada la emergencia económica, lo apoyamos totalmente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Estando la Cámara constituida en comisión, corresponde someter a votación el despacho en general.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

Corresponde, a continuación, la votación en general del proyecto de ley número

524.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba en general.

- En particular, se vota y aprueba el artículo 1º, sin observaciones.

**Sr. Presidente (Keegan).**- El artículo dos es de forma. Por lo tanto, aprobado en general y en particular.

- 16 -

**BCO. DE LA PCIA. DE CÓRDOBA.  
PREADJUDICACIÓN. PEDIDO DE  
INFORMES.**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente, simplemente para continuar con el tratamiento del Orden del Día en los puntos que, en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria hemos convenido que, por haber distintos despachos por parte de los distintos bloques, se iban a tratar con debate. Estoy haciendo referencia concretamente al punto número 23 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Keegan).**- La Presidencia tiene un orden que es el 23, posteriormente el número 25 y por último el número 29. A su vez, se agregaron los puntos 2, 3 y 10 del Orden del Día. ¿Es así?

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente, así es. Por eso íbamos a seguir el orden que habíamos establecido en la Comisión de Labor Parlamentaria. Como los otros puntos fueron acordados después de la reunión, les vamos a seguir dando el orden en función de lo que acordamos.

**Sr. Presidente (Keegan).**- El orden en que vamos a debatir los puntos son: 23, 25 y 29 –como habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria– y, posteriormente, serían el 2, 3 y 10, siendo dos de ellos referidos al mismo tema, por lo tanto se van a tratar en forma conjunta.

Por lo tanto, se va a poner en consideración el punto número 23, proyecto de resolución número 0025.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 00025/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CORDOBA****RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a quien corresponda para que en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial informe en un plazo no superior a los 5 (cinco) días hábiles los siguientes puntos que a continuación se detallan:

1.- Al momento de la preadjudicación del Banco de la Provincia de Córdoba al Banco General de Negocios ¿qué referencias, qué estudios, a quién y con qué resultados se decidió hacerla en ese sentido?.

2.- ¿Por qué el titular del Ejecutivo Provincial conociendo la existencia de los pre-informes de la Comisión sobre lavado de dinero del Congreso de la Nación, continuó adelante en negociaciones con el BGN, quien estaba clara y públicamente sospechado de maniobras delictivas?.

3.- Si se recibió pagos a cuenta de la adjudicación, responda lo siguiente:

¿A cuánto asciende el monto?.

¿En qué condiciones?, por ejemplo plazos, tasas de interés, etc.

¿En calidad de qué?.

¿Por cuenta de quien corrieron los gastos de las reformas edilicias encaradas en los días previos a la adjudicación en el BPC?

4.- Informe si la Provincia mantiene endeudamiento de otro orden con el BGN. En caso afirmativo responda lo siguiente:

a.- ¿A cuánto asciende el monto?.

b.- ¿En qué condiciones?, por ejemplo plazos, tasas de interés, etc.

c.- ¿En calidad de qué?.

5.- Hoy, ¿Cuál es la posición oficial del Poder Ejecutivo Provincial ante el pedido de suspensión solicitada por el BGN para concretar la adjudicación definitiva del BPC?.

*Liliana Olivero, Pablo Álvarez.*

**FUNDAMENTOS**

La presente requisitoria se basa en la necesidad de transparentar el proceso de privatización del Banco, para descartar cualquier sospecha de corrupción, coima o favoritismo, y que la ciudadanía perciba si el patrimonio público ha sido debidamente resguardado.

La experiencia de los procesos privatizados indica que siempre fueron acompañados de costos materiales y sociales, algunos mensurables en forma directa y otros intangibles de difícil evaluación, entre los primeros contamos el aumento de la deuda

pública, la pérdida del patrimonio estatal, el manejo desatinado de los fondos públicos antes y durante el proceso de privatización y los despidos explícitos o encubiertos. Entre los segundos, el aumento de la dependencia del desarrollo del Estado a condicionamientos externos, pérdida de capacidad de orientación de las políticas económicas y sociales, deterioro o ausencia de los servicios públicos esenciales, y la ausencia de políticas de fomento de las áreas económica y socialmente relegadas.

En este marco, la requisitoria al Poder Ejecutivo Provincial, incursiona en obtener detalles del manejo del proceso privatizador del BPC, a efectos de descartar situaciones que pudieran haber sido condicionantes en la entrega del Banco al único oferente.

Como parte del proceso de privatización, el BGN, obtuvo la preadjudicación procediendo de inmediato a instalarse dentro de la institución, procedió a reorganizar las tareas de acuerdo a un organigrama propio, con asignación de funciones y tareas que no están reflejadas en ningún manual de procedimientos y con controles ejercidos por personas ajenas al Banco de la Provincia de Córdoba, el Banco a su vez, encaró modificaciones en distintas sucursales, cuyos costos tratamos de evaluar en razón de que afectan el patrimonio de la Institución, esas tareas han quedado a mitad de camino, por lo que su beneficio es de dudosa determinación, pudiendo en algunos casos ser considerados como perjudiciales. Entre las directivas que se pusieron en marcha, se encuentran aquellas que implicaron reasignación de los espacios físicos, tareas cuyos costos se suman a las de refacción. También es grave el acceso irrestricto a la información de clientes del Banco, la cual es parte del patrimonio del mismo y que ha quedado expuesta a terceros extraños. Era dable esperar que la preadjudicación significara el ingreso al Banco de los técnicos del oferente al solo efecto de tomar conocimiento cercano de la realidad organizativa y funcional de la Institución, con el fin de realizar tareas de planificación en vistas a su próxima adjudicación. Sin embargo, sin poner un peso, procedieron a realizar tareas que entendemos quedaron a mitad de camino y que hoy son una carga más en orden a su normalización.

*Liliana Olivero, Pablo Álvarez.*

**DESPACHO DE COMISIÓN  
(EN MAYORÍA)**

Vuestra Comisión de ECONOMIA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 00025/L/02, iniciado

por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P), para que informe respecto de la preadjudicación del Banco de la Provincia de Córdoba, OS ACONSEJA, en virtud del Art. 99 del Reglamento Interno, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, el RECHAZO del mencionado proyecto.

**DIOS GUARDE A V.H.**

*López Amaya, Goñi, Novillo Corvalán, Pizzorno, Urquía, Dandach.*

**DESPACHO DE COMISIÓN  
(EN MINORÍA)**

Vuestra Comisión de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 00025/L/02, iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Pablo Álvarez, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que informe sobre diversos aspectos relacionados con el proceso de preadjudicación del Banco de la Provincia de Córdoba, OS ACONSEJA, en virtud del Art. 99 del Reglamento Interno de esta Legislatura, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, se apruebe tal como ha sido remitido

**DIOS GUARDE A V.H.**

*Pablo Álvarez*

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente, yo quisiera fundamentar la necesidad que este pedido de informes que lleva el proyecto número veinticinco, que es un pedido de informes al Ejecutivo de la Provincia sobre los distintos aspectos de la preadjudicación del Banco de la Provincia de Córdoba al Banco General de Negocios, y entiendo que no es un problema ni acabado ni menor para la sociedad cordobesa, ya que si bien hemos tenido un encuentro conjuntamente con la Comisión de Economía y el actual Directorio del Banco de la Provincia de Córdoba, no se han satisfecho nuestros requerimientos.

En primer lugar, porque no es el actual Directorio y el Presidente del Banco de Córdoba el que estaría en condiciones de contestar este pedido de informes, que yo para recordar a todos los legisladores presentes quisiera

leerles, por ejemplo, algunos de los requerimientos.

En primer lugar, tiene que ver con qué referencias, qué estudios, a quién y cuánto, con qué resultados se decidió hacer esta preadjudicación al Banco General de Negocios; que aun conociendo la existencia de los preinformes de la Comisión sobre Lavado de Dinero del Congreso de la Nación se continuó avanzando en la negociación con el Banco General de Negocios, que tenía claras y públicas sospechas de maniobras delictivas sobre si se recibieron pagos o no a cuenta de la adjudicación. En ese caso, queremos saber a cuánto asciende ese monto, bajo qué condiciones, si hay plazos, tasas de interés, en calidad de qué se habría llegado a recibir algún monto y por cuenta de quién corrieron los gastos de las reformas que se llevaron a cabo días previos a la adjudicación del Banco Provincia de Córdoba.

También necesitamos conocer cuál es la posición oficial del Poder Ejecutivo provincial ante el pedido de suspensión solicitado por el Banco General de Negocios para poder concretar la adjudicación definitiva del Banco de la Provincia de Córdoba. La verdad es que no nos ha satisfecho la reunión con los directivos actuales del Banco de Córdoba, porque ninguno de ellos ha sido participe como para poder contarnos la historia de este proceso que, por suerte, ha sido fallido para la Provincia.

En este sentido, volvemos a perder una oportunidad de tener, por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia, de manera documentada y escrita, estos requerimientos que sería saludable conocer ya que se basan en la necesidad de transparentar el proceso de privatización que dio bastante que hablar en nuestra Provincia.

También quiero plantear que estos cambios que se hicieron en el Banco de Córdoba han acarreado para la Provincia y la institución una serie de gastos que tienen que ver no solamente con el patrimonio de la institución sino con el de los cordobeses. En esta situación estamos ante la imposibilidad de dar respuesta a la gente sobre quién va a asumir esos costos.

Con este proyecto pretendemos obtener información por parte del Ejecutivo de la Pro-

vincia, para que se demuestre si se cometieron ilícitos o hay sospechas de actos de corrupción, coimas o favoritismos. También sería saludable para la ciudadanía conocer sobre la existencia o no de estos hechos. Vuelvo a repetir, hemos perdido la oportunidad de contar con esta información.

En ese sentido, quiero hacer un fuerte llamado a la reflexión al conjunto de los legisladores, porque, en base a la experiencia de los distintos procesos privatizadores que hemos tenido en nuestro país, sabemos que siempre estuvieron acompañados de costos materiales y sociales, algunos que se pueden medir y otros que no. En este marco, la requisitoria al Poder Ejecutivo provincial podría llegar a permitimos obtener detalles concretos sobre este proceso privatizador que -repito, me alegro muchísimo que haya caído- todavía nos deja la sensación de que hay cosas que están bastante oscuras y, desgraciadamente, el actual directorio del Banco de la Provincia de Córdoba y su presidente no están en condiciones de contestar.

Con todos estos argumentos y reflexión, le pido a esta Cámara que vote afirmativamente este pedido de informes que nos permitiría conocer cómo se quiso llevar a cabo un proceso de entrega del Banco de la Provincia de Córdoba al Banco General de Negocios que no solamente ha sido cuestionado sino que hoy la realidad nos indica que teníamos razón, porque los dueños han sido sometidos a la justicia y uno de los directivos está preso y el otro prófugo.

Entonces, señor presidente, señores legisladores, tenemos una oportunidad, y entiendo que no la podemos perder. Por lo tanto, solicito la aprobación de este pedido de informes al Poder Ejecutivo de la Provincia, que beneficiaría a la Provincia de Córdoba y sus ciudadanos tendrán la posibilidad de conocer la metodología, el funcionamiento y la respuesta por parte de los responsables políticos ante esta privatización que cayó hace muy poco tiempo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

**Sr. Blanco.**- Disculpe, señor presidente, por la demora en el pedido del uso de la palabra. Pensé que el oficialismo iba a fundamentar el voto negativo, y luego yo iba a adherir y a explicar las razones.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tengo pedida la palabra por usted, y luego por el legislador Pizzorno.

Continúe con el uso de la palabra, legislador Blanco.

**Sr. Blanco.**- Gracias, señor presidente. Discúlpeme si altero el orden previsto.

Voy a tratar de explicar muy rápidamente las razones por las cuales vamos a votar favorablemente el pedido de informes que acaba de ser fundamentado por la legisladora Olivero, y demostrar cuál es la razón por la que los legisladores de la mayoría -quizá no todos, pero sí algunos- deberían votar favorablemente el proyecto.

Muchas veces hemos dicho, en relación con el proceso de privatización del Banco de Córdoba, que, más allá de nuestras diferencias ideológicas con la concepción que inspiraban las privatizaciones, nos preocupaba cierta fragilidad en los criterios de selección que se estaban llevando a cabo. Para decirlo de manera sintética, en febrero del año pasado el comité que investigaba las irregularidades con relación al lavado de dinero a través del método de "banco corresponsal", a cargo del senador Lewin en los Estados Unidos, produjo un informe por el cual tuvimos noticias de que había un banco "off shore", ligado al señor Moneta, llamado "Federal Bank", que estaba comprometido en ese informe, en el cual -tratando de sintetizar, porque lo hemos dicho muchas veces- se hacía mención al Banco Credit Suisse que, como todos saben, es una de las partes extranjeras que conforman el BGN.

Como ustedes saben, el informe se refiere a que en Estados Unidos los bancos americanos controlan muy poco su relación de corresponsalía, y esto permitió que ciertos bancos "cáscara", en islas o paraísos, introdujeran y blanquearan dinero a través del sistema financiero de Estados Unidos. Entre los ejemplos, aparece el paradigmático de la corrupción, que fue el proyecto "Centenario", aquel

proyecto de IBM-Banco Nación, por el que, siguiendo la ruta del dinero –no es ésta una cuestión opinable-, quedó demostrado que había al menos un millón de pesos de aquéllos que se habían pagado como coima en ese procedimiento, canalizados a través del Federal Bank.

¿Qué tiene que ver esto con el BGN? Me voy a permitir leer lo que dice el informe: "Por el Federal Bank pasaron parte de los retornos pagados en el proyecto "Centenario" de IBM con el Banco de la Nación Argentina; un millón de dólares fue girado del Credit Suisse a cuentas que el Federal Bank tenía en el City Bank de Nueva York, para Gastón Figueroa Alcorta, asesor de Claudia Bello, funcionaria de la Secretaría de Gestión Pública de Menem, que aprobó ese proyecto informático".

Aquella cuestión que se planteó hacía ver que, al menos, el Credit Suisse tenía algún problema. Ustedes saben que el BGN es un banco particular, en el que la mayoría del capital pertenece a tres grupos extranjeros; básicamente, el Dresden, el City Morgan y el Credit Suisse. Pero a la mayoría del poder decisorio del directorio la tienen, en realidad, sus socios locales, que son los recientemente más conocidos como hermanos Rohm. Esto tiene que ver con que el Credit Suisse era uno de los bancos, pero había algo más, porque el Banco General de Negocios tiene una empresa con relación de controlante, que es la Compañía General de Negocios de Uruguay, a través de la cual se habían canalizado los fondos al Credit Suisse.

Se da la particularidad de que en una de las auditorías del Banco Central de la República Argentina, una de las observaciones de los técnicos de dicho banco había sido que el General de Negocios había incumplido con la formalidad consistente en informar cuando un banco tiene una empresa controlada o controlante, vinculada al sistema financiero en un país extranjero. Este tema y las dos inspecciones que dieron lugar a auditorías del Banco Central, de los años 1999 y 2000, también hacían objeciones, ahora ya específicas, al Banco General de Negocios. La de marzo de 1999 muy sintéticamente, en cuanto al capital decía que del análisis efectuado surgen dudas sobre el origen de los fondos aportados por sus ac-

cionistas, negocios y participaciones del grupo Rohm, obtenidos mediante triangulación de fondos con el Comercial de Uruguay y que depositó en el Banco de Quilmes. Había una observación sobre el origen del capital de quienes tienen la mayoría de la decisión.

Respecto del "management", la observación fundamental que figura a fojas 33 y 34 de la auditoría dice que el componente más vulnerable, desde este punto de vista de las distintas observaciones, surgieron de la inspección, de las cuales tiene mayor trascendencia la falta de transparencia en la administración de la entidad. Finalmente, hacía la observación que recién mencioné, que no habían comunicado la influencia controlante que tenían con el Banco Comercial y con la Compañía General de Negocios de Uruguay.

Esto que estoy leyendo, que no quiero hacerlo demasiado largo, fue lo que motivó una presentación en la entonces comisión bicameral, cuando existía en la provincia de Córdoba, y en el mes de agosto, con quien integrábamos la Comisión, el ex diputado Carlos Vicente y quien les habla, solicitamos básicamente tres cosas: suspender los términos que estuvieran corriendo en el proceso de licitación pública internacional para la venta de las acciones del Banco de Córdoba; solicitar la totalidad de la información vinculada al Banco General de Negocios obrante en la Comisión de la Cámara de Diputados de la Nación, que investiga el lavado de dinero y que preside la diputada Carrió, y a su vez solicitar al Banco Central que nos remitieran las inspecciones realizadas al Banco General de Negocios con fecha 31 de marzo de 1999 y 31 de marzo de 2000. Todos sabemos, además, que el BGN tuvo dificultades con la investigación del tema de tráfico de armas, que el juez Urso allanó la sede, etcétera, etcétera.

Todo este proceso que comenzamos a advertir en febrero, a partir del informe del senador Levi, de Estados Unidos, y que luego tuviera un informe del Congreso de la Nación, en agosto de 2001, hizo que presentáramos esta solicitud, pero no tuvimos eco. En aquel momento la mayoría, obviamente, no hizo lugar, y entonces nuestro pedido no fue satisfecho. El Gobierno siguió adelante, señor presidente, y finalmente se lo adjudicó al Banco General de

Negocios.

Ahora quedará en claro la razón por la que ustedes lo tienen que aprobar, al menos algunos de los que estoy viendo sentados en las bancas de este recinto, los que eran diputados, porque el 7 de noviembre presentamos un proyecto, que me voy tomar la libertad de leer: “La Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba resuelve: dirigirse al Poder Ejecutivo en los términos del artículo 108 de la Constitución Provincial, para que informe en un plazo de 14 días sobre los siguientes aspectos referidos al proceso de privatización del Banco de la Provincia de Córdoba. Primero: ¿El Gobierno de la Provincia ha realizado algún estudio sobre los antecedentes del Banco General de Negocios? De resultar afirmativo, remitir dicho estudio. Segundo: ¿Conoce el origen y composición del capital del Banco General de Negocios? Tercero: ¿Ha tomado conocimiento del informe del Banco Central de la República Argentina, realizado en oportunidad de las inspecciones al Banco General de Negocios del 31 de marzo de 1999 y 31 de marzo de 2000? Cuarto: ¿Considera el Gobierno que tiene alguna relevancia en el proceso de privatización el informe producido por la Comisión Parlamentaria del Congreso de la Nación que ha estudiado el lavado del dinero de origen ilícito?”

Esto, señor presidente, ya no es nuestro, porque el 7 de noviembre, quien firma esta resolución -ya no es un proyecto- es el diputado Esteban Dómina, presidente de la Cámara, y refrenda Mabel Deppeler, por entonces secretaria legislativa. Este es un pedido de informes de la Cámara de Diputados y advertirán que tiene mucha similitud con lo que hoy se pregunta en el pedido de informes que ustedes se aprestan a rechazar. Ustedes aprobaron esto en noviembre, concretamente, aquellos que integraban el bloque de diputados de la mayoría, por lo que consideramos que sería saludable y no resultaría nada grave que reflexionemos sobre este particular.

Algunos de los que pasamos un año diciendo que con el Banco General de Negocios podía haber problemas, fuimos calificados de agoreros por los medios de comunicación y por la bancada oficialista. Algunos pedimos que se

suspendiera el proceso por esto. Pero después todos -la Cámara de Diputados- aprobaron un pedido de informes casi igual al que hoy estamos discutiendo.

Por ello, considero que esa es una buena razón para aprobar este pedido de informes y sería una manera de pedir que nos conteste el aprobado el 7 de noviembre del año pasado y que, como tenía un plazo de 14 días, que ya ha transcurrido.

El Gobernador De la Sota ha resuelto que la que era su obligación constitucional, es decir contestar dentro de los 14 días, no existe, ya que no lo contestó nunca. Por eso sería bueno que conteste este pedido de informes que, insisto no es nuestro sino que es de todos los que lo aprobamos. La Cámara de Diputados ya desapareció y algunos nos quedamos esperando la respuesta. Además, contiene varios puntos en común, tal como lo fundamentara recién la legisladora Olivero. Porque en el fondo, a través del proyecto se está preguntando si no se les ocurrió pensar que podría haber algún problema con el BGN.

Quiero que quede claro que no venimos a hacer oportunismo porque hoy los directivos locales del BGN están atravesando una investigación judicial que ha privado de la libertad a uno de ellos. Insisto, empezamos con este tema en febrero de 2001, lo presentamos en la Bicameral en agosto, presentamos un proyecto para que se suspendiera el proceso, pedimos las auditorías del Banco Central. Al respecto cabe agregar que a la información que poseemos del Central la hemos obtenido por una vía que no corresponde cual es que la Cámara lo solicite y se remita.

Finalmente tuvimos éxito y, como dije, el 7 de noviembre del año pasado, todos los entonces diputados le pedimos al Gobernador que contestara algo similar a lo que ahora se plantea. De manera que, a mi criterio, no sería mala idea que, ya que no contestó el anterior pedido de informes, responda el que se presenta en esta oportunidad.

Se está planteando ya una cuestión de coherencia porque los que votaron en noviembre ese proyecto ahora también lo deberían hacer. Y aunque dicen que las segundas par-

tes nunca fueron buenas, a lo mejor en este segundo intento conseguimos que nos respondan.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Pizzorno.

**Sr. Pizzorno.**- Señor presidente: son dos las razones por las que hemos aprobado el despacho aconsejando el rechazo al pedido de informes presentado. La primera de ellas está fundamentada en la transparencia con la que se llevaron a cabo todos los actos de preadjudicación y adjudicación del Banco de la Provincia. Estos procesos, como todos sabemos, fueron siempre supervisados y auditados por el Banco Central de la República Argentina.

El Comité de Selección, formado para el estudio y seguimiento de los procesos de licitación, con el asesoramiento de la consultora contratada para el proceso de incorporación de capital privado, consideró que el BGN cumplió en forma legal con los requisitos emitidos en los pliegos y circulares internas, considerando también la opinión del Banco Mundial. Con fecha 1° de agosto de 2001 éste emitió la no objeción del Banco General de Negocios a la precalificación. Recordemos que la precalificación era la presentación del sobre número 1. El banco oferente había cumplido con todos los requisitos exigidos en el pliego de licitación y, por lo tanto, estaba calificado para proceder a la apertura del sobre número 2. El BGN fue el único banco oferente.

Cuando se abrió el sobre número 2, la oferta económica que presentó el BGN superaba el precio base establecido por Decreto 742. El Banco Mundial recomendó entonces la preadjudicación al Banco General de Negocios.

Desde el comienzo del proceso estuvo planteado en los pliegos licitatorios que la adjudicación de las acciones al nuevo Banco de Córdoba, Sociedad Anónima, se produciría ad-referendum del Banco Central de la República Argentina, ente rector.

El Banco Central, organismo natural de contralor de los bancos, es el mismo que debía indicar al Gobierno de la Provincia si la información contenida en los preinformes de la comisión sugería o no la entrega definitiva de la propiedad del Banco de la Provincia de Córdo-

ba al Banco General de Negocios.

Cuando el Gobierno de la Provincia de Córdoba decide dar por concluido y fracasado este proceso de privatización del Banco de la Provincia de Córdoba, todos los pasos hasta allí cumplidos se habían hecho con la supervisión permanente del Banco Mundial, que es el organismo rector en este tipo de transacciones, y éste, a su vez, fue dando paso a paso las aprobaciones a todos los procesos que se iban cumpliendo. Por eso sostenemos que lo que se ha actuado en el proceso de incorporación de capital privado al Banco de la Provincia de Córdoba, fue absolutamente transparente.

Cuando comencé mi alocución, dije que había dos razones por las que rechazábamos este pedido de informes; a la primera ya la expliqué y la segunda, es que, al día de hoy, lejos ya de pensar, no sólo en el Banco General de Negocios sino en ninguna otra participación de capital privado al Banco de la Provincia de Córdoba, este proyecto es absolutamente extemporáneo y anacrónico.

Estos son los fundamentos de la mayoría para el rechazo a este pedido de informes.

Nada más.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, nuestra bancada apoya el pedido de informes respecto al Banco de la Provincia de Córdoba porque es sumamente importante para nuestra Provincia.

Hemos tratado de recabar mayor información e, incluso, hemos invitado al directorio del Banco a la Comisión de Economía, y la información en este aspecto ha sido casi nula, escasa.

El pueblo de Córdoba y esta Legislatura deben tener mayor conocimiento de este proceso que ya culminó en un fracaso total.

He de resaltar que hay puntos que son fáciles de contestar y que no tenemos ni siquiera por referencia; pero también es importante destacar que este proceso y los actores involucrados, como el Banco General de Negocios, forman parte de una historia oscura de nuestro país. Ello está manifestado en la Cámara de Diputados de la Nación, en los informes de la comisión que preside Elisa Carrió, y también hay una presentación judicial en la Provincia de Córdoba, firmada por un diputado

nacional y por el presidente de la Junta Promotora del partido ARI en Córdoba.

Señor presidente, en pocas palabras, todos merecemos tener mayor información, tanto la opinión pública como esta Cámara de Legisladores.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente: el bloque del Partido Intransigente apoya este pedido de informes y queremos fundamentarlo.

Creemos que no ha habido transparencia en toda la preadjudicación con el Banco General de Negocios. Quizás el Gobernador de Córdoba ha sido engañado por el Banco Mundial, porque en sus afirmaciones decía, cuando se sospechaba de algo, que si no se creía en el Banco Mundial, en quién se iba a creer. El tiempo ratificó que el Banco Mundial no es creíble y por ende, esto fue lo que recibió como informe el Banco Central de la República Argentina.

Lo más grave es, que pese a existir denuncias respecto a irregularidades, a sospechas de lavado de dinero, de ilícitos del Banco General de Negocios tal como lo expresara el compañero Luis Miguel Baronetto, no mereció una investigación por parte del Estado, sino por el contrario una querrela que después el tiempo la desvirtuó, porque mostró que realmente no estaba equivocado.

Lo que tenemos en consideración es que hoy los hermanos Rhom están siendo imputados de delitos graves, perseguidos no sólo en Argentina, sino en otros lugares donde también han cometido ilícitos, incluso se denuncian entre ellos mismos y esto es tremendo.

Si tenemos en cuenta que el Banco General de Negocios prácticamente hubiera tenido en sus manos con todas estas sospechas de delitos flagrantes, la información bancaria de cuentas de empresas y particulares cordobeses, es realmente algo incomprensible. Por eso es que el pueblo de Córdoba no lo comprende. Por eso es el pedido de informes por parte de bloques, como en este caso la Izquierda Unida, que sí se encuentra realmente

alarmada por esto.

Si también tenemos en cuenta el perjuicio económico, todavía no sabemos quién se hizo cargo y cómo se lo trasladó a los cordobeses. Creemos que es el pueblo de Córdoba el que soportó todo el perjuicio que se ha causado y que nadie se va a hacer cargo, el gobierno por lo menos, no va a admitirlo.

Ahora lo más grave es que todos los pedidos que vengan desde la oposición van a ser extemporáneos, porque cuando se los realiza en el momento en que acucia la necesidad, pero no se los contesta o se los va trasladando hasta que pierden vigencia, pero pierden vigencia quizá para el oficialismo, no para la oposición que todavía sigue pensando y todavía sigue viendo que no han sido contestados y, ¿si es tan sencillo y tan transparente, por qué no contestarlos?.

Por esto también pedimos que reflexionen, que no pateen para adelante los pedidos de informes, y se respondan aún, cuando a veces, se consideren extemporáneos o no se entiendan.

Queremos decir de nuevo que avalamos y apoyamos este pedido de informes.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Pereyra.

**Sr. Pereyra.**- Señor presidente, simplemente quiero decir que votamos a favor del pedido de informes.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador López Amaya.

**Sr. López Amaya.**- Señor presidente, simplemente quiero hacer una pequeña referencia.

De los informes de las representaciones de las bancadas de la minoría, me surge un recuerdo de un juglar contemporáneo que dice: "no hay cosa peor que extrañar lo que jamás sucedió".

Este es un poco el tema en tratamiento. Estamos tratando sobre un proyecto presentado de algo que no ha sucedido, y por lo tanto el miembro informante de la bancada de Unión por Córdoba ha tratado correctamente como extemporáneo, y por ende totalmente inoportuno.

Decía un legislador de la bancada de la

minoría recién, que había algunos miembros del oficialismo que lo tenían que votar favorablemente.

Creo que el planteo tiene que ser a la inversa. Hay miembros de la bancada de la minoría que tienen que aprobar la posición de la mayoría, porque justamente el proceso de privatización que se encauzó en la provincia de Córdoba, tiene sus causas en alguno de los aportes de los pedidos de informes que se están tratando en la comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda, y que nos han llegado desde los organismos de la Provincia, como es el caso de Córdoba Bursátil.

En la mañana de hoy, nos llegó un informe sobre la deuda del ex Banco Social y del Banco de la Provincia de Córdoba. Esta deuda fue constituida por el Fondo Fiduciario y se nos plantea que desde el ex Banco Social de Córdoba, el Fondo Fiduciario tiene una deuda de 416 millones de pesos. Cuando se conformó este Fondo eran 416 millones de dólares.

Y del Banco de Córdoba, tenemos una deuda de 398 millones de dólares. Esto hace un total en el Fondo Fiduciario, de 815 millones de dólares. De ese total de deuda de 815 millones de dólares por los que se constituyó el Fondo Fiduciario, las deudas con garantías prendaria alcanzan la suma de 101.317.582 de dólares. Las deudas con garantía hipotecaria alcanzan la suma de 70.378.251 de dólares. Por lo tanto, de los 815 millones de dólares por los que se constituyó el Fondo Fiduciario, hay 171 millones de pesos con garantía, el resto, no tiene garantía real y forma parte del grueso de las deudas que se encuentran en juicio por 392.708.231 de pesos, que se encuentran en los concursos y en quiebra con un alto grado de improbabilidad de cobrar.

Esto es lo que motivó y que motiva a que se comience con el proceso de recuperación del Banco de Córdoba. Es por ello que algunos de los señores legisladores de la oposición tendrían que votar a favor del proyecto que presentó y expuso el miembro informante de Unión por Córdoba.

A pesar de eso, hoy tenemos una realidad, y es que este proceso de la privatización o incorporación de capital privado, ha quedado de lado. Pero miramos hacia el futuro, pensando en recuperar el Banco de Córdoba, máxime

en esta instancia y etapa donde la crisis del sistema financiero seguramente nos va a volver a ganar a los cordobeses la posibilidad de recuperar el Banco de Córdoba. Pero en ello estamos trabajando y sobre ello han hablado las autoridades del Banco de Córdoba, en aquella sesión que tuvimos con la comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, donde nos invitaron y concurrimos –los integrantes- al Banco de Córdoba.

Es por ello que creo que el argumento expresado por el miembro informante de Unión por Córdoba, legislador Pizzorno, realmente es contundente y claro. Es totalmente extemporáneo e inoportuno. Y en eso le pedimos a los legisladores de las minorías, que nos acompañen, pensando en el Banco de Córdoba y del futuro que todos los cordobeses queremos.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

**Sr. Blanco.**- Señor presidente, es obvio que el legislador de la minoría que dijo que creía que la mayoría debía acompañarlo soy yo. Pero me parece que no fui claro. Es cierto que hay un cierto grado de extemporaneidad que tiene que ver, cuando nosotros en febrero del año pasado plateábamos lo del B.G.N y seguimos esto durante todo el tiempo. “Recuerdan ustedes cuando venía a comer a la Casa de Gobierno Rohm” En aquella época, el tema era mucho más actual.

Pero lo que quise decir con el tema que deberían acompañarlo, es que hay un pedido de informes aprobado y que no fue contestado. Hay una violación a una obligación –supongo que eso no debe tener pena- pero hay una violación a lo que dice la Constitución que dice que debería haber contestado en catorce días el gobernador. Eso no es nuestro, porque no es que no nos contestó, por eso decía recién que firmaba esa resolución, ese gran presidente de la Cámara de Diputados que era en ese momento el contador Dómima, que todos coincidimos cuando lo despedimos que ese sí era un gran presidente. Pero no le contestó a la Cámara, es decir a la institución. Entonces admito que me digan que los radicales tienen miles de culpas, como se sugiere, en el proceso de administración del banco. Pero si estuvimos casi un año en una comisión bicameral que iba a sacar listas y surgió un conflicto por-

que en las mismas aparecían nombres que despertaron un conflicto impresionante que incluso dañó el honor de algunas personas, cuando se utilizó casi políticamente aquel show de las listas.

Estoy dispuesto a aceptar eso, pero lo que he dicho ahora es otra cosa, porque aquella comisión terminó su cometido e hizo las denuncias. Lo que estoy diciendo es que aquí hay un proyecto y es este, que el gobernador no lo contestó. Entonces, digo y creo que podría ser una buena idea que los que le pedimos esto al gobernador, entre los cuales hay algunos que son de la bancada de la mayoría, le pidamos ahora que el proyecto que presenta Izquierda Unida, que tiene preguntas parecidas, lo conteste.

No es porque se me haya ocurrido de que tenían que hacerlo por otro motivo, es porque ya una vez se lo preguntamos y entonces a los que éramos diputados, algunos de nosotros y algunos de ustedes, el gobernador omitió contestarnos. Presumo sinceramente que no lo hizo, no porque tuviera algo que ocultar -a esto lo digo con absoluta sinceridad- sino porque no le da identidad a los señores legisladores y eso a mí, personalmente, me hace sentir un poco incómodo.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente, quisiera a través suyo agradecerle al legislador Pizzorno que intentó convencerme que este proceso privatizador ha sido transparente. De todos modos, creo que todos los ciudadanos de Córdoba y también los legisladores, tenemos todo el derecho de conocerlo. Si ha sido así, debemos conocerlo por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, que ha sido el responsable político de haber encarado un proceso privatizador que luego por suerte terminó estallando contra el piso.

En esto quiero decir que no puede ser bajo ningún punto de vista anacrónico, ni tampoco puede ser extemporáneo, cuando este proceso privatizador ha dejado secuelas financieras a la provincia, y quisiera saber si en realidad ha dejado secuelas financieras, porque estoy convencida como trabajadora del

Banco de Córdoba, que también posiblemente haya dejado secuelas financieras a la institución, porque se hicieron reformas edilicias, señores legisladores y quiero saber quien las va a pagar. También quiero ver qué dificultad hay en que el Poder Ejecutivo provincial que teóricamente ha actuado de manera transparente como intenta convencerme el señor legislador Pizzorno, qué dificultad tiene en contestar de manera escrita y documentada si ha habido algún pago a cuenta de esta adjudicación. ¿Hay o no pagos a cuenta con respecto al Banco General de Negocios, único oferente, y si hay, a cuánto ascienden, en qué condiciones, vamos a tener que pagar eso o no? A esto lo pregunto porque lo paga la Provincia.

En tercer lugar, quisiera saber si se mantiene algún tipo de endeudamiento de otro orden con el Banco General de Negocios. Tenemos algunas sospechas que sí hay algún tipo de endeudamiento y tenemos la obligación de saberlo. Y si es "no", mejor todavía; pero estas son las preguntas que estamos haciendo a través de este pedido de informes y tenemos el derecho de conocer las respuestas. Y en función a que si ha sido transparente lo vamos a poder felicitar y sino tendremos que ir a donde muchas veces nos dicen que hay que ir: a la Justicia. Pero tengo la obligación y el deber, por otro lado, de exigir que estas respuestas deben ser dadas por escrito y por los responsables políticos.

No puedo pedirle al nuevo Directorio del Banco de Córdoba que me conteste este cuestionario, cuando no ha protagonizado ninguna de estas historias.

Por lo tanto, señor presidente, señores legisladores, creo que este pedido de informes debe ser votado por esta Cámara, porque - vuelvo a decir- no podemos perder la oportunidad que sea el responsable político de esta privatización fallida, el que nos pueda dar todos los elementos para poder demostrar justamente que no ha ocasionado, ni gastos materiales ni gastos sociales medibles o no y, a partir de allí, creo que debemos aprobar este pedido de informes para que podamos obtener las respuestas, no solamente de los responsables políticos, sino de aquellos que sí estuvie-

ron durante el proceso privatizador, que estoy segura que las respuestas no pueden venir por las actuales autoridades del Banco de la Provincia de Córdoba.

Por eso entiendo que este cuestionario, que es muy sencillo y que no debe exceder demasiado tiempo, si inclusive han habido otros cuestionarios que han discutido en la anterior Cámara, creo que nos podría dejar satisfechos este pedido de informes que podemos obtenerlo de manera escrita y documentada por el Poder Ejecutivo de la Provincia que ha encarado este proceso privatizador, que sí – vuelvo a repetir–, por suerte, ha estallado contra el piso.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el legislador Obregón Cano.

**Sr. Obregón Cano.**- Señor presidente, simplemente es para responderle a mi estimado amigo, el legislador Blanco, que creo que necesita una respuesta, sino a fuerza de ser sincero, me tendría que callar de algo de lo que yo fui corresponsable junto con usted, señor presidente, de presidir una comisión que formaron las dos Cámaras, cuando existía el sistema bicameral.

Y lo que dice el legislador Blanco me sorprende, porque lo había planteado públicamente siempre el radicalismo y él lo vuelve a expresar, de montar un show de las listas que se dieron a publicidad. Simplemente comete errores, como que además de casi 30 mil nombres, tuvimos casi seis nombres que tuvieron alguna duda y que fueron aclarados de antemano en la comisión, cuando se definían publicaciones de listas que, por otra parte, en 16 años nunca se conocieron, ningún nombre y ninguna responsabilidad de ninguna de las bancas oficiales.

Cada vez que nosotros publicamos algo, siempre por delante aclarábamos que cualquier error lo asumíamos y lo aclarábamos al día siguiente, y en eso a través de la prensa –que nos ayudó mucho– pudimos solucionar algún problema –como bien lo sostuvo él–, que pudiera haber sido un nombre mal incluido o mal puesto en el orden, pero nunca porque no haya sido deudor de la banca oficial. Nunca la Comisión Bicameral de este Parlamento publicó un solo nombre que no haya sido deudor en un momento. Sí que había cancelado y que en

la cancelación había problemas de traspaso del Banco de Córdoba con Córdoba Bursátil, podría haberse cometido el error, pero nunca porque no fuera deudor.

Entonces, quería aclarar que no solamente no se montó un show, sino que se hicieron denuncias ante la Justicia –órgano responsable en todo caso–, no nosotros como legisladores, sino que simplemente avanzamos hasta donde teníamos que avanzar como objetivo: la publicación y la difusión, que además ayudó –y esto es bueno porque todos colaboramos, inclusive la Unión Cívica Radical también– a que muchísimos clientes se arrimaran a cancelar y a mejorar la situación que en ese momento tenía la cartera de “incobrables”. Esto es reconocido por las autoridades anteriores del Banco de Córdoba delante de los propios legisladores de todos los partidos que fuimos con usted, señor presidente, encabezando esa delegación, donde abrimos algunas carpetas como muestreo, porque eran 40 mil y era imposible que lo hiciéramos en tan corto plazo.

Así que, en ese sentido, quería con todo respeto aclararle que la Comisión cumplió su objetivo; que para algunos ha sido un show, está bien, porque yo respeto todas las opiniones, pero para nosotros, no solamente que no lo fue, sino que fue un trabajo arduo, permanente, público y serio, que terminó en la Justicia. Y todavía hay muchas causas en la investigación que son, en definitiva, lo que ya nadie niega en Córdoba, como –si queremos profundizar ese debate que ya pasó– la desaparición, un día, de un banco por arte de magia, mandándose, recién al año siguiente, la ley correspondiente.

El otro banco es el Banco de Córdoba, que tanto quieren y defienden los cordobeses, que ha quedado dañado profundamente en su patrimonio por distintos manejos que han habido, con un déficit de más de 800 millones que, si le sumamos los intereses, todos sabemos que estamos hablando de 1200 ó 1300 millones. Pero la comisión cumplió su objetivo.

Quería aclarar eso, a través suyo, al estimado amigo legislador, porque él se ha expresado con respeto. También queremos valorar, por lo menos, la seriedad que tratamos de poner tanto usted como yo en la responsabilidad que nos tocó al presidir esa comisión.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Bocco.

**Sr. Bocco.**- Señor presidente: esta es la derivación a una comisión sobre la que después de haber concluido la tarea es la primera vez que se habla. Y me alegro de que por primera vez, un año después, traigamos este tema a consideración.

Debo señalar que la comisión tuvo dos presidentes que trabajaron mucho y bien, y nos dieron la posibilidad, a quienes la integrábamos en nombre de la oposición, de llevar nuestras inquietudes. Uno de los presidentes fue usted, señor presidente, y otro el entonces senador, doctor Obregón Cano

Debo señalar también, señor presidente, que terminaron en soledad, porque los primeros 15 días tuvieron la ausencia, con toda una serie de denuncias, del representante del Frepaso; 15 días después, la ausencia con renuncia y con conferencia de prensa de quien era el representante del Vecinalismo, diputado Guillermo Rodríguez, la anterior era la senadora Hernández, representante del Departamento San Martín.

Usted debe convenir con nosotros en que los representantes de la Unión Cívica Radical, el diputado Font y quien le habla, exigimos que esa comisión llegara a investigar y determinar la verdad de lo que había ocurrido realmente en el Banco de la Provincia de Córdoba y en el Banco Social. También debe recordar que propusimos el cambio de nombre de la comisión, ya era un nombre peyorativo y delictual, porque mal podríamos ponerle ese nombre a la comisión sin que antes se determinara, por la vía correspondiente, si se había cometido un delito.

Debo recordar, señor presidente, que en innumerables oportunidades fuimos, primero, al Banco de la Provincia de Córdoba, y después, al Córdoba Bursátil, donde encontramos por parte del contador Robles, que era el presidente de esa entidad, una colaboración retaceada y compartida por ustedes.

Recordarán los señores presidentes que nos enterábamos de la lista de deudores 48 horas antes de que la lista fuera entregada

a la comisión, es decir, había una actitud mediática que, sin lugar a dudas, quedaba evidenciada en el hecho de que La Voz del Interior y La Mañana de Córdoba poseían información que la comisión no tenía. Eso quedó absolutamente claro.

Por otra parte, se determinó un cronograma de denuncias que consistía en buscar los nombres de quienes, sin lugar a dudas, eran deudores de la institución y visitaban Tribunales. Y en eso nosotros nunca acompañamos, no porque no estuviéramos de acuerdo con esclarecer la verdad sino porque advertíamos que ese proceso no conducía a nada serio. De hecho, un año y medio después la Justicia no ha procesado ni, por supuesto, puesto preso a ninguno de aquellos comerciantes, industriales o deudores simples que le debían a la banca oficial, tanto al Banco Social como al Provincia.

De tal manera que creo que esta conclusión que nos faltó discutir en el recinto – aunque se debatió públicamente- me lleva, con toda sinceridad, a ponderar la ecuanimidad con que usted, presidente, y el doctor Obregón Cano, condujeron esta comisión. Pero, sin lugar a dudas, a pesar de la prórroga de seis meses que le dimos a los seis primeros meses, la conclusión que la ciudadanía tiene de esta comisión no ha sido esclarecedora y, lo que es peor, las consecuencias delictuales que se denunciaron reiteradamente, semana a semana, no tuvieron la ulterioridad jurídica que se esperaba.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

**Sr. Rufeil.**- Señor presidente: yo también formé parte de esa Comisión, y no voy a hacerme responsable de cuestiones que oportunamente enviamos a la Justicia y sobre cuyos procesos ésta no ha avanzado, menos aún desde este bloque, que no nombró nunca un juez a dedo. Tal vez, los jueces tienen mucho que ver con las listas de esos deudores, y por eso no los procesan.

Lo que sí puedo asegurarle, señor presidente, es que este Gobierno no ha nombrado un solo juez, los que están vienen nombrados,

por lo general, por otros Ejecutivos; inclusive, hubo gobiernos que nombraron muchos jueces horas antes de irse. Entonces, mal podemos acusar a la antigua Legislatura de que no hubo procedimientos bien hechos.

Reitero: nuestros objetivos a través de esa Comisión –en eso estoy de acuerdo con el legislador Bocco, que me precedió en el uso de la palabra-, de trabajar mucho y bien, se cumplieron. Nosotros esclarecimos los hechos en tal sentido porque las listas, 48 horas antes ó 48 horas después, fueron publicadas; y el corolario de esto es que las enviamos a la Justicia. Si la Justicia no actuó, son problemas de ella. Será porque no han sido ladrones los que mandamos, o será porque algunos jueces son amigos de esos ladrones.

Nada más y muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Font.

**Sr. Font.**- Señor presidente: me la ha concedido antes de que yo se la pidiera. Me adiviné o tal vez pensó que quería hablar.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Vi su gesto, señor legislador, pero si no desea hablar puede no hacerlo.

Continúa en el uso de la palabra, legislador Font.

**Sr. Font.**- Señor presidente: seguramente nos hemos ido del tema, pero vale la pena reflexionar sobre un par de aspectos.

He escuchado cómo el amigo Félix López Amaya decía “vamos a recuperar nuestro Banco”, “ahora sí que lo vamos a poner en marcha”. Le faltó decir “para que quede en manos de los cordobeses”. El legislador Obregón Cano, por su parte, expresó: “...aquel Banco que los cordobeses tanto quieren”.

Seguramente, en el caso de Félix, podemos decir que estaba muy imbuido de su importante tarea como secretario político del intendente Kammerath, y tal vez le pasó desapercibido que, mientras tanto, hubo un tristísimo y fracasado proceso de privatización que ni siquiera tuvo como resultado la entrega del Banco, porque hasta en eso fracasó.

La intencionalidad de este Gobierno, desde que asumió, fue entregar el Banco. No pudo hacerlo por circunstancias externas e internas, pero jamás se preocupó en gestionarlo y administrarlo. Seguramente que en relación

con las gestiones radicales respecto del Banco, de las que tan frecuentemente se acuerda el bloque opositor, cometimos muchos errores, pero siempre tuvimos como mira mantenerlo dentro de la órbita de la Provincia como herramienta de desarrollo. Cuando dicen que “se comieron un banco”, ellos saben que se trata de una operación técnica para salvar a un banco. Conocen el tema de la aprobación de esta operatoria por parte del Banco Central, el mismo Banco Central al que hacía referencia recién el legislador Pizzorno, cuando decía que estaba la aprobación del Banco Mundial, a los fines de la entrega al BGN.

Entonces, pongamos las cosas en su lugar: si no quieren contestar el informe, no lo hagan es su responsabilidad pero no acusen de extemporáneo algo que no lo es. Sí es extemporáneo hablar de esa comisión que se creó –y en esto comparto fielmente lo que dijo el legislador Bocco- con fines absolutamente mediáticos, que no tuvo rigor científico como para llegar a conclusiones serias, sino que parecía un banco de denuncias, donde todos los días se pretendía decir algo en contra de los gobiernos anteriores y que nunca se pudo demostrar nada.

Hay que fijarse qué ha hecho Córdoba Bursátil para recuperar la cartera de créditos: absolutamente nada. Hay allí una responsabilidad del contador Robles, al que hacía referencia el legislador Bocco, y seguramente tendrá que responder por ella. Ese mismo contador que en un principio estaba en la Dirección de Rentas y que iba a “reventar” a los contribuyentes; que luego pasó por la Municipalidad, como colaborador del intendente Kammerath, y por Córdoba Bursátil, mientras ahora está en el Banco de la Provincia de Córdoba.

A las cosas hay que llamarlas por su nombre, señor presidente. Recuperar el Banco no fue, de ninguna manera, el objetivo del Gobierno de De la Sota. Quisieron entregar el Banco a manos del Banco General de Negocios y no resultó, fracasaron mientras lo que sí hizo el Gobierno radical fue mantenerlo esforzadamente dentro de la órbita de la Provincia.

Reitero: llamemos a las cosas por su nombre. El legislador Obregón Cano decía “el Banco que tanto queremos los cordobeses”, pero entonces ¿por qué lo querían entregar,

por qué esta idea fija de privatizarlo sin siquiera intentar gestionarlo? Si no quieren aprobar el pedido de informes, no lo hagan, pero no recurramos a este método de tirar la pelota hacia afuera, volviendo hacia atrás, porque eso ya no sirve como excusa.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

**Sr. Obregón Cano.**- Voy a ser muy breve, señor presidente, porque comparto lo manifestado por el legislador preopinante en el sentido de que nos hemos salido del tema de debate.

Repito, se trata del Banco que quieren los cordobeses y, en tal sentido, puedo remarcar que no ha habido ninguna encuesta -ni en el proceso de privatización ni de no privatización, ni en la época radical ni en la del doctor De la Sota, ni en ninguna otra época- que haya bajado del 70 al 65 por ciento la población que dice querer al Banco de la Provincia de Córdoba.

Pero quiero también recordar que al primer intento de privatización del Banco lo inició el doctor Eduardo Cesar Angeloz y al segundo fracaso como idea lo encabezó el doctor Mestre. Este es el tercer intento, pero se lo hace a partir de que el Banco no tenía salvación. Esa fue la causa, y es allí donde debe centrarse la discusión. No se trata de hablar de un criterio de privatización o de incorporación de capital privado, sino que debemos analizar cuál era la situación del Banco. Por eso, cuando se refieren a la comisión y reiteran que se presentó un informe en las dos Cámaras, reconozco el trabajo de la oposición. Al único lugar donde no nos acompañaron fue a Tribunales, pero trabajamos juntos en la difusión de las listas, y creo que lo que se logró fue cumplir uno de los objetivos, porque lo otro no depende de nuestro Poder.

Por ello me niego a aceptar el asunto del mediatismo o del show, cuando lo que sí se perdieron son más de mil millones de los cordobeses, eso quedó a todas luces demostrado. Coincidió en que no debemos volver hacia atrás, pero no quieran engañarnos a nosotros con esta postura sobre el intento de privatiza-

ción, con el que podemos o no estar de acuerdo. Personalmente, jamás me ha gustado privatizar el Banco de la Provincia de Córdoba, y ellos lo saben, pero como no hay otra solución es que no veo qué otro camino seguir.

Deberíamos preguntarnos ¿a qué Gobernador, de cualquier Provincia, no le gustaría tener un banco provincial? Si ya se ha dicho por todos los medios de comunicación. El problema, señor presidente, es el Banco que nos dejaron: no existía, y lo saben ellos al igual que nosotros. Tuvimos los números en la mano, estuvieron a nuestro alcance: ocho millones de dólares por mes perdía el Banco de Córdoba. Se lo sacó de lo que era el manejo común de las entidades financieras, por distintos motivos sobre los que ni siquiera hablaré, y menos aún de responsabilidades.

Al respecto voy a recordar algo que discutimos con el legislador Bocco, compartiendo el criterio con relación a lo que había sucedido con un cliente, seguramente él lo recordará bien. Se trataba de un industrial de Córdoba, muy esforzado, que por distintos motivos se vio envuelto en la crisis económica y llegó a tener una deuda muy grande. En aquella oportunidad discutíamos sobre la defensa de las posturas, en que podíamos llegar a dar el nombre de algunas personas que habían dado la vida en sus trabajos y quizás los castigáramos sin necesidad, pero preferimos pagar ese costo, pidiéndole disculpas a esa gente, sabiendo que se trataba de excepciones. Lo otro, señor presidente, no es cierto, porque la Comisión también incluía el análisis de un tema que está en la Justicia, que tiene condena y proceso, que son los quinientos millones previos, el tema del "superproceso". Entonces, se trata de todo un paquete de análisis que se estudió en la Comisión, y no simplemente una difusión.

Por ello le digo al legislador Font que siempre ha sido igual, los cordobeses han querido a su Banco. El costo político, si se hubiera privatizado, seguramente lo iba a pagar el Gobernador de Córdoba. Debemos tener en cuenta que, por la forma en que quedó el Banco, no podía subsistir y lo sabemos porque vimos la copia de la circular del Banco Central, que lo sacaba del contexto de las pautas que

debía reunir un banco provincial. El Banco Central había dicho que el Banco de Córdoba estaba terminado, que tenía que cerrar. A esto lo saben todos. Pero si quieren que volvamos a repasar los papeles, traigamos toda la carpeta.

Pido disculpas por haberme ido del tema, llegué en el momento de otra discusión pero, en el otro sentido, sigo manteniendo lo expresado. Los cordobeses siguen queriendo mucho al Banco de Córdoba, no importa si se intenta o no modificar su situación, lo van a seguir queriendo. Es así.

¡Caray!, con todo lo que se ha dicho del Banco de Córdoba, con todo lo que hemos trabajado desde la oposición y todo lo que hemos denunciado, con todo lo que hemos discutido, sigue siendo el Banco más creíble para los cordobeses. Con todo eso, ¡la pucha!, si no es fuerte, que me digan cuál es la institución fuerte.

El problema es desde dónde partimos para empezar un proceso de transferencia que nos dejaron y cuál era la realidad en el momento en que se hizo cargo el nuevo Gobierno.

Por eso digo que es un tema sobre el que hay que volver para atrás, de lo contrario ocurre como en las películas viejas: siempre caen los mismos, el mismo indio pasa cuatro veces y el vaquero siempre mata al mismo. Ya no nos quedaban más indios. Es decir, el Banco se había agotado y no lo dijo un partido sino el mismo Banco Central.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Gladys Gonzalo.

**Sra. Gonzalo.**- Señor presidente: voy a seguir con esto de "vamos a recuperar el Banco". Ojalá así se haga realmente.

Voy a contar un hecho que personalmente me sucedió cuando el año pasado fui al Banco y en el recibo me pusieron un sello que decía "BACAR". Cuando pregunté por qué el sello no decía Banco de la Provincia de Córdoba me dijeron: "Mirá, con esa historia de que el Banco pasa a manos del Banco General de Negocios se están dando jubilaciones anticipadas, retiros voluntarios y se están privatizando las cajas. Aparte, "BACAR" es una empresa que también se encarga del mantenimiento de los cajeros automáticos." Pero resul-

ta que la privatización no se hizo, sin embargo, yo seguí viendo en mis recibos el sello "BACAR".

¿Qué pasa con "BACAR"? ¿De quién es "BACAR"? Cuando hice esas preguntas me dijeron que "BACAR" es una sociedad anónima, que uno de los miembros es un señor Barrera, un sanjuanino. Ante esto, pregunté: ¿por qué "BACAR" tiene esa concesión? Me dijeron: "Mirá, eso fue algo un poquito raro porque a la licitación se presentaron tres empresas: Bacar, Juncadella y Prosegur. Juncadella había propuesto un precio más barato y no sé por qué se le dio a Bacar. A lo mejor porque era de un sanjuanino."

Seguí averiguando sobre "BACAR" porque el tema me interesó, sobre todo con esta historia de que queremos recuperar el Banco. Por eso, pregunté acerca de los camiones que tiene "BACAR". Y me respondieron: "Ah no, mirá, resulta que Bacar no tenía los camiones necesarios, entonces, un representante del Banco de Córdoba..." -ese que queremos recuperar para los cordobeses- "...le dijo a Bacar que él le vendía los camiones, y para que usted me los compre, le doy un crédito que me deberá pagar en cuotas." ¡Vaya, qué buen negocio para el Banco de Córdoba!

Como me gustó el tema seguí indagando y pregunté qué sucedía con las fallas de caja de los empleados que son de "BACAR". Me dijeron: "Y, bueno, las absorbe el Banco." ¿Cómo que las absorbe el Banco? "Así está el convenio." Continué averiguando porque sé bien que los empleados bancarios, antes de llegar a ser cajeros son pinches, pero había visto que chicos muy jóvenes estaban en las cajas, es decir que entraban directamente a cumplir esa función.

En virtud de ello, le pregunté a una de las chicas que ponía el sellito cuánto le pagaban, a lo que me respondió que cobraba 450 pesos. Entonces, averigüé cuánto le pagaba el Banco Provincia a "BACAR" -ese Banco que nosotros queremos recuperar para los cordobeses-, y tuve una gran sorpresa porque me enteré de que el Banco le paga 1600 pesos más IVA, es decir, 1800 pesos por cada empleado. ¡Vaya el buen negocio que ha hecho el Banco de Córdoba! Así, ¡claro que lo vamos a recuperar!

Y seguí preguntando: ¿cuánto le hemos pagado a "BACAR"? Obteniendo como respuesta: primero, 150 mil pesos; después 300 mil; más tarde 600 mil y en enero se llegó a pagar 800 mil pesos. Pero nosotros teníamos empleados con muchos años de trabajo en el Banco y con experiencia para realizar esta tarea, no obstante, por decreto, los transfirieron a la administración pública, donde no tienen función alguna; es decir, le estamos pagando a BACAR una suma exagerada y también le estamos pagando a los otros empleados.

Además, averigüé que BACAR contrató a agentes de la administración que se habían acogido a la pasividad anticipada; en este caso también estamos pagando doble sueldo.

¿Este es el banco que nosotros decimos que vamos a recuperar? Creo que las cosas no deben ser así.

Sé que me he apartado del tema, pero como ustedes hablaron de la recuperación del banco, de la transparencia, quise exponer el tema de BACAR, porque lo vengo siguiendo desde hace bastante tiempo, y me quedan varios puntos sin contestar que no los veo claros.

No entiendo por qué se venden los camiones del Banco Provincia a través de crédito o por qué se les paga esa suma a los empleados de esta Empresa.

Nada más.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Efectivamente, estaba buscando el artículo del Reglamento que contempla la situación de apartamiento del tema en tratamiento, pero usted ha advertido dicha cuestión; igualmente ocurrió con los legisladores Font y Obregón Cano.

Por ello, solicito a los señores legisladores que nos ciñamos al tratamiento del tema en cuestión.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente, esta discusión me certifica la sensación que tenía.

La derivación que ha tenido este proyecto que pretende lograr información por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia de un hecho tan importante, como era la de entregar la herramienta financiera de la Provincia, más allá del estado escandaloso o no en que se lo

haya encontrado, me confirma que el bloque de Unión por Córdoba pretende con esto archivar un cuestionario bastante sencillo, apuntando a tapar justamente la escandalosa política por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba, que ha pretendido entregar el banco de los cordobeses a una institución dirigida por lavadores de dinero y vaya a saber qué otra cosa más.

Esta actitud del bloque oficialista me confirma que no hay ninguna posibilidad de que se responda el pedido de informes que contiene un cuestionario sencillo sobre un proceso ya concluido. Los cordobeses quedarán con la duda de si hubo transparencia o no, si hubo deudas y sobre el futuro de los 651 trabajadores del Banco de la Provincia de Córdoba - elegidos por los dueños del Banco General de Negocios con el fin que no fueran más sus empleados- que todavía están dando vuelta, o sobre el hecho e que otras empresas tercerizadas se están haciendo cargo del Banco.

Hemos perdido, señores legisladores, la oportunidad de poder descubrir la verdad, la transparencia y en definitiva el cuestionario tan sencillo que elaboró, no el bloque de Izquierda Unida, sino los propios trabajadores del Banco de Córdoba y algún grupo de clientes que tuvieron en alguna oportunidad la intención de conocer el proceso privatizador del Banco de la Provincia de Córdoba, que vuelvo a decir, con muchísima alegría, terminó hace muy poco tiempo.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

**Sra. Leyba De Martí.**- Señor presidente, realmente es una lástima que estemos perdiendo todo este tiempo, en una sesión que se ha hecho larga, donde muchos, ni siquiera han podido ver el partido de fútbol, pero lo que pasa es que estamos llegando al borde de la ridiculez; este tiempo lo perdemos por no aprobar un proyecto de un pedido de informes, señor presidente, ¿en qué Cámara estamos?. No estamos pidiendo interpelación ni a un ministro, ni a un secretario; estamos pidiendo un informe, que se niegan a darnos. Mire, si tantos problemas tienen, y si tantos problemas nos echan a los gobiernos anteriores de la Unión

Cívica Radical, diciendolo de muchas maneras, como se ha dicho en esta Cámara, lo referente a los bancos, a las deudas. Yo pregunto, cuál es el estado actual de la Provincia, después de dos años de gobierno, nosotros hacemos la mea culpa, perdimos, hemos perdido las elecciones, los que tienen la obligación de gobernar es Unión por Córdoba, que Córdoba los votó y creyó en todos los discursos mentirosos que hicieron.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Perdón señora legisladora, para no repetir el artículo 182, le pido que nos concentremos en la cuestión. Muchas gracias.

**Sra. Leyba De Martí.**- Señor presidente, me estoy concentrando en el tema porque mire, ya estoy como cansada que digan: la culpa la tuvo el otro. Yo quisiera que el Gobernador De la Sota, sea nuevamente gobernador, porque esta provincia es una bola encendida y ya no va a haber mentiras que le pueda decir a los cordobeses, porque va a tener que afrontar la realidad en que está la provincia, en vez de ir a Buenos Aires, a pedirle al presidente Duhalde que lo siga ayudando, para ver como saca el incendio que se está produciendo.

Es responsabilidad de todos, no sólo de la mayoría, yo me siento también responsable, porque soy parte de esta Cámara, y lo que pido es que gobernemos en serio, porque a esta provincia le hace falta eso. No digamos más mentiras.. Seamos todos responsables de esta cuestión, porque de esto nadie sale solo. Y quiero decirles que si seguimos de esta forma, llevando adelante esta Legislatura, el próximo movimiento lo vamos a tener en esta puerta, no lo van a parar ni las vallas de la policía, ni siquiera la intencionalidad de este gobierno, para que no se acerque la gente a esta Cámara, porque este va a ser el primer paso, el próximo paso va a ser la Casa de las Tejas.

Señor presidente, yo creo que es hora que dejemos de perder tiempo con estas cosas, que seamos coherentes. A nadie le hace daño un pedido de informes, y a nadie le hace daño poder contestarlo, con todas las palabras que acá se han vertido y en un papel y que se lo den a los legisladores que así lo firman.

Estoy pidiéndoles, señores legisladores de la mayoría, que tengamos en cuenta que la gente ya no aguanta más, no aguanta más la

situación económica en que estamos, no aguanta más discursos mentirosos. Más bien le vendría al gobierno sincerar las cuestiones y las cuentas y no seguir empeñando a esta provincia, con un término de 16 años, que son varias generaciones. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Esta Presidencia les vuelve a reiterar a todos los integrantes del Cuerpo, lo leído con anterioridad del artículo 182, y que nos dejemos de realizar expresiones que no son conducentes, para llevar adelante la sesión; y tenemos todo el tiempo del mundo para seguir hablando y tenemos todo el tiempo del mundo para decir lo que creemos que es conveniente.

Siguiendo con el proyecto en cuestión, el número 25, tiene la palabra el señor legislador López Amaya.

**Sr. López Amaya.**- Gracias, señor presidente.

Tratando de ceñirme al máximo a las disposiciones del artículo 182 del Reglamento, quiero decirles a los señores legisladores que estamos en esta instancia del tratamiento de este proyecto, justamente, por un pedido del legislador Alfredo Blanco, quien nos solicitó que tuviéramos en cuenta y reviéramos la postura con relación a nuestro voto.

Nosotros entendíamos que la revisión de la postura tenía que ser por parte de las bancadas de la minoría, de manera que hemos ido, en el curso del debate, a estas consideraciones no producto de la discusión planteada por Unión por Córdoba.

Creo que sí es necesario tratar de referirse a aspectos vinculados al Banco de Córdoba, a raíz de lo que la legisladora Gonzalo se planteaba.

Retrotrayéndonos a aquella gestión que me tocó llevar adelante como Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Córdoba, que me permitió –cuando nos hicimos cargo de esa gestión a la que hizo referencia el legislador Font- encontrarme con los contratos de tercerización de las cajas en la Municipalidad de Córdoba, que estaban justamente a cargo de BACAR.

La contratación de BACAR forma parte de la gestión Martí.

Por eso, a los interrogantes que se planteaba la legisladora Gonzalo, y haciendo

mención a nombres y apellidos -respecto de Barrera si es sanjuanino o no-, quiero decirles que la información que poseemos es que se trata de una persona de esta provincia de Córdoba, que tenía contrataciones de tercerización con la Municipalidad de Córdoba, en todas las cajas del Banco de Córdoba que estaban funcionando en los C.P.C.

Esto como para plantear que las medidas y la incorporación de BACAR en el Banco de Córdoba y en la Municipalidad de Córdoba...

**Sr. Presidente (Keegan).**- Perdón, señor legislador. El legislador Blanco le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

**Sr. López Amaya.**- No, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Continúa en el uso de la palabra el señor legislador López Amaya.

**Sr. López Amaya.**- Gracias, señor presidente

Los interrogantes que la legisladora Gonzalo se planteaba acerca del origen, de dónde había venido, de dónde había aparecido, de qué provincia era, creo que esos datos los tiene que buscar en los antecedentes de la gestión Martí, de acuerdo a lo que conozco por mi gestión al frente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Córdoba.

Volviendo al BGN, hay un tema al que quiero hacer expresa referencia. Respecto de lo que se planteaba sobre las secuelas y consecuencias que habían quedado, solamente quiero recordarles que en esta Legislatura se planteó la expropiación de una máquina del BGN, para que quedara como patrimonio de los cordobeses, y quienes se opusieron a la expropiación, defendiendo los intereses – indirectamente al menos- del BGN, fueron las bancada de la oposición.

Esos eran los dos aspectos a los que me quería referir.

Señor presidente, muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Gracias, señor legislador.

Me han solicitado la palabra los señores legisladores Blanco y Cornaglia.

Tiene la palabra el señor legislador

Blanco.

**Sr. Blanco.**- Señor presidente, voy a ser muy breve porque creo que el tema está agotado y comprendo su preocupación, pero como fui aludido, quiero hacer dos aclaraciones.

No fue intención irme del tema cuando pensé y dije que hay un pedido de informes no contestado sobre lo mismo y por eso me parecía que había que votarlo. Dejo la pregunta para los que tienen mayor experiencia parlamentaria que yo: ¿Qué se hace cuando el gobernador no contesta? Como yo no sé que se hace, me pareció bueno el poder utilizar esta alternativa, ya que hay un pedido de informes con muchos puntos comunes para aprobarlo.

Segunda aclaración: hemos tenido la misma experiencia o casi la misma con el legislador que acaba de hacer uso de la palabra, en ser Secretarios de Gobierno de la Municipalidad de Córdoba. A fuerza de ser sinceros, guardo de ese paso por la Municipalidad los mejores recuerdos de mi vida política. No conozco exactamente cual es la evaluación que de su paso hace López Amaya, pero estoy seguro que le encantó la municipalidad porque es un ámbito donde se concretan mucho las acciones de uno, porque los sueños se vuelven realidad con la política y en la municipalidad es más fácil porque uno está mucho más cerca del vecino.

Pero sinceramente que en una discusión del Banco General de Negocios y del Banco de Córdoba, aprovechemos para decir algo de la gestión Martí, no me hubiera imaginado nunca que íbamos a discutir de dicha gestión aquí, porque creo que los radicales en eso le llevamos alguna ventaja a Unión por Córdoba, si comparamos la gestión de Martí con la gestión actual. A esto lo digo sinceramente y hago la aclaración que las observaciones que se hacían en relación a la privatización tenían que ver con lo que efectivamente mencionó la legisladora Gonzalo y no tengo inconvenientes de que hablemos de nuestras experiencias en el municipio de Córdoba. Hablemos del municipio informático que seguramente lo tuvo como protagonista y podemos porque tenemos aquí algún dato sobre el tema

y un punto de unión de la Provincia con TECSA. Pero no nos vayamos del orden y no me imputen a mí que me voy del orden, porque yo dije y esto ya se preguntó una vez, y aquí hay abogados importantes que podrían decirme qué se hace cuando el gobernador no contesta. A mí se me ocurrió que se podía hacer de nuevo como existe este otro pedido de informes; y acompañar la preocupación que comparto con la gente que lo ha presentado, ya que no es una cuestión extemporánea, porque nos pasamos un año diciendo que podía haber problemas con el Banco General de Negocios. Ese es el tema que estamos discutiendo. Ni siquiera me atrevería a decir que lavaban dinero, pero lo que es obvio y no se puede decir es que no advertimos que habían algunas cosas que ver antes de adjudicar. Eso es lo que se pregunta en este pedido de informes, que lo preguntamos durante un año, lo preguntamos en la bicameral con Carlos Vicente, y esa es la cuestión. De lo demás, si quieren que hablemos del municipio les puedo decir algo: miren si me ha costado trabajo esto de ser legislador no es haber abandonado la función ejecutiva, es haber abandonado la jurisdicción municipal, porque les aseguro -y seguramente López Amaya comparte conmigo- que ser Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Córdoba, al menos de Martí, fue algo realmente gratificante.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el legislador Cornaglia; pero antes quiero decirle a usted que es un hombre que cuenta con experiencia en este tema, vuelvo a recordarle lo preceptuado por nuestro Reglamento Interno y que desde ya si quieren seguir debatiendo no hay ningún problema. Les recuerdo a todos que llevamos una hora y cincuenta y cinco minutos con este tema, aclarando que podemos estar todo el tiempo que ustedes crean conveniente. Sí les recuerdo que nos debemos encauzar en la cuestión de acuerdo a lo establecido en el artículo 182.

Ahora sí, tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

**Sr. Cornaglia.**- Señor presidente, sin ánimo alguno de apartarme de la cuestión, quiero hacer una pequeña intervención para hacer una advertencia a los queridos colegas del bloque de la mayoría. Recién cuando ha-

blaba la legisladora Beatriz Leyba, el bloque de la mayoría estalló en una carcajada, señor presidente, pero yo creí ...

Murmullos en la sala.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Continúa en el uso de la palabra el legislador Cornaglia.

**Sr. Cornaglia.**- Señor presidente, creía advertir en esa risa un estado espasmódico que venía desde adentro de los sentimientos, que se parecía al llanto. Entonces, me hizo acordar a la anécdota de Garrik, aquel famoso actor de Inglaterra que inmortalizara en unos maravillosos versos ese poeta que fue Juan de Dios Peza, y que me permito a través suyo brevemente decir en dos estrofas aquellas memorables que decían: "¡Oh, cuántas veces al reír se llora; que nadie en lo alegre de la risa fie, porque en el pecho que el dolor devora, el alma llora cuando el rostro ríe!". (Aplausos).

Permítame finalizar, cuando decía en su última estrofa: "El carnaval del mundo engaña tanto, que esta vida es sólo mascarada. Aquí aprendemos a reír con llanto y también - señores del oficialismo- a reír con carcajadas".

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la legisladora Lizio.

**Sra. Lizio.**- Señor presidente, le voy a decir que voy a hacer uso de la palabra pese a que había decidido no hablar de este tema, porque se sabía que iba a ser solamente una discusión política.

Cuando se habló sobre esto y yo dije: "Apruebo totalmente que se tenga que solicitar un pedido de informes, porque considero que es loable si tenemos alguna duda, solicitarlo". Pero también, mientras escuchaba a quienes me antecedieron, pensé: "¿En qué les he ayudado, en qué les he favorecido a los trabajadores del Banco, discutiendo durante dos horas sobre una historia política que todos conocemos?". Porque quiero aclarar que si bien somos nuevos algunos legisladores, historias tenemos todos, y sabemos lo que ha pasado con uno y otro gobierno; lo que no queremos ahora es perder dos horas de nuestro tiempo en discutir algo que no le hace bien a nadie, y menos a los trabajadores del Banco que, en definitiva, no hemos logrado nada.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene el uso de la palabra la legisladora Vigo.

**Sra. Vigo.**- Señor presidente, quiero

que usted me permita, así como ha permitido, a pesar de sus indicaciones, que nos apartáramos del tema, puntualizar dos cosas que me parecen importantes por lo menos desde mi punto de vista personal y no político: en primer lugar, quiero aclararle a la legisladora Lizio que, evidentemente, éste es un tema político, porque la administración del Banco se hace a través del Poder Ejecutivo que lo cumple tal o cual fracción política en este caso, y que no es lo mismo la administración de los partidos que han estado en el Poder Ejecutivo durante 16 años, a lo que consideramos es el Gobierno del doctor De la Sota. No voy a entrar a plantear cuál es la diferencia, pero sí quiero aclararle que es una cuestión política y que también es muy bueno que podamos dar este debate, justamente por lo que ella hacía referencia, y que es para aclararles a los trabajadores del Banco de Córdoba –que muchos de ellos lo saben– lo que fue el vaciamiento del mismo, porque más de mil millones no son una realidad virtual, son una realidad.

En ese sentido, no puedo dejar de plantear y hacer un llamado de atención ya que tenemos presentes en este ámbito no solamente psicólogos sino también poetas, lo cual me alegra profundamente porque siempre la faceta artística hace mucho más humana la política.

Así como he escuchado advertencias por parte de otros legisladores, quiero hacer un llamado de atención a la legisladora Martí, habida cuenta –y quiero que conste en acta– que rechazo absolutamente los términos con los cuales ella ha advertido sobre los planteos mentirosos o acerca de una serie de consideraciones a las que estamos acostumbrados. Creo que en algún momento hay que ponerles un coto.

Digo esto porque la legisladora Martí, por el hecho de ser una mujer tan vehemente, y como a veces a las mujeres no nos dejan hablar en nuestros propios partidos, quizás no tuvo una tribuna, y quiere aparecer aquí con la verdad revelada. Esa verdad revelada me indica, señor presidente, que durante 16 años ha habido un vaciamiento real de las dos entidades oficiales: el Banco de Córdoba y el Social.

Y después de todo lo que he escuchado, me interesaría que quede claro que por lo menos me corresponde el beneficio de la duda de pensar que estas dos entidades se han sostenido en el ámbito oficial justamente porque durante 16 años esa fue la caja de resonancia o, mejor dicho, la caja de una tesorería cuyos fondos todavía no sabemos a dónde iban ni qué se bancaba con el dinero de esos bancos.

Esto me llega, me rebela, porque si tomo en cuenta una consideración que se hace en política cuando se dice que no se puede ser ladrón y policía al mismo tiempo, acotaría, desde un punto de vista personal –y me hago cargo– que tampoco se puede ser policía con la plata de los ladrones.

Dicho esto, señor presidente, creo que el tema del Banco de Córdoba nos toca a todos. Nos preocupa la realidad de los trabajadores del Banco de Córdoba, y esa preocupación no es patrimonio de los trabajadores, ni de los gremios, ni de ningún partido político en especial.

Dejemos claro que, en todo caso, si se habla de mentiras no es de nuestra parte, porque hemos dicho en reiteradas oportunidades, como dijeron anteriormente otros legisladores, que hemos trabajado en ese sentido. Planteo esto –y no digo nombres porque no tengo pruebas– de acuerdo con lo expresado por la legisladora Gonzalo, quien no aclaró si tiene la documentación respaldatoria del tema, porque también durante estos 16 años hubo un reparto a mansalva de solicitudes de créditos tanto de empleados como de amigos del poder, no sólo del Banco Social sino del Banco de Córdoba.

Entonces, en aras de la sinceridad y de que comencemos –como dijo alguien hoy con relación a otro tema– a hacer política en serio en esta Legislatura, creo que es muy bueno que nos podamos sentar a discutir realmente éste y todos los pedidos de informes que se les ocurra. Pero es muy importante que nos sinceremos y no nos sintamos los dueños de la verdad, sobre todo porque aquí –y para finalizar– lo único que me queda claro es que hubo muy buenos políticos y muy buenos psicólogos en las administraciones anteriores, pero muy

malos administradores de la banca oficial.

Nada más.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Bocco, que había solicitado la palabra previamente.

**Sra. Olivero (Fuera De Micrófono).**- Es para hacer una moción de orden.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Bocco.

**Sr. Bocco.**- Señor presidente: voy a ser muy breve porque sé de lo extenso de este debate y, seguramente, de lo innocuo de continuarlo.

Tengo en mi poder dos notas: una, del candidato a Gobernador de la Provincia de Córdoba, doctor De la Sota, junto con el candidato a vicegobernador, doctor Kammerath, dirigida a los empleados del Banco de la Provincia de Córdoba. La segunda, también suscrita por los doctores De la Sota y Kammerath, dirigida a los empleados de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, en las que les aseguraban, les perjuraban que esas dos empresas iban a continuar perteneciendo al Estado provincial.

Debo señalar que apenas se hizo cargo de la gestión el doctor De la Sota, en los dos años siguientes, comenzaron de su parte ingentes esfuerzos para privatizarlas. De tal manera que no lo tildamos de "mentiroso"; simplemente decimos que hubo cambios de actitud entre cuando hizo la promesa electoral de candidato y cuando estuvo en el Gobierno.

Finalmente, parecería que la Unión Cívica Radical debería tener un luto eterno por el desmanejo administrativo de la banca durante 16 años. Pero hay que tener en cuenta —y esto vale para la reflexión de la legisladora Vigo— que hoy es la única que continúa en poder de la Provincia de Córdoba, a pesar de las dificultades, mientras que cada una de las otras bancas provinciales fueron cayendo en procesos privatizadores y pasando a la banca privada.

El Banco de la Provincia de Córdoba, con sus problemas, continuó siendo la herramienta de trabajo para orientar el crédito en la Provincia de Córdoba, para que no se cayeran los productores agropecuarios ni la industria metalmeccánica.

Recuerdo cuántas veces importantes di-

rigentes gremiales del justicialismo de Córdoba, para que no cerrara Perkins, iban al Gobierno de la Provincia y obtenían créditos varias veces millonarios para sostener el pago de los salarios. Es cierto, esa empresa después se fundió y no pagó, pero no había ningún tipo de peculado, ninguna acción deshonesto; era el intento de un Gobierno que orientaba el crédito para que una empresa no cerrara, de modo que no sucediera lo que hoy está ocurriendo en el país y en esta Provincia.

Hay que decir también que si tuviéramos que discriminar a cada uno de los deudores, veríamos que los créditos personales no alcanzan a un 5 por ciento del total. Pero si luego tuviésemos que indagar en cada una de las empresas que pertenecían a distintos sectores, veríamos que cayeron como consecuencia de la crisis que tenía el sector del agro, la industria, el comercio, las pequeñas y medianas empresas. Eso es lo que tenemos que ver: adónde fue orientado ese crédito, que muchas veces no se pagó, para ver cuál fue el motivo que originó que se otorgara.

Creo que tenemos que terminar con este tema de que una administración robó y la otra reivindica. La administración de la Unión Cívica Radical trabajó durante 16 años —también durante la gestión del doctor Mestre— en retener la banca en la Provincia de Córdoba; en tanto que paralelamente, en el discurso electoral, el candidato De la Sota —aquí tengo las notas— decía a los empleados que no se iba a privatizar; y lo primero que se hizo, a partir del 12 de julio de 1999, fue buscar clientes para la venta de la Epec y la venta del Banco.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: quiero formular una moción de orden para plantear la culminación de este debate. No sé si habrá que argumentarlo.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Por Secretaría se dará lectura a los artículos 118, 119 y 120 del Reglamento Interno, dada la moción de orden que usted ha solicitado.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

“**Artículo 118.**- Toda proposición hecha a viva voz desde su banca por un legis-

lador, es una moción”.

“**Artículo 119.**- Es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetos: 1º) que se levante la sesión; 2º) que se pase a cuarto intermedio; 3º) que se declare libre el debate; 4º) que se cierre el debate”.

Omito la continuación de los distintos ítems, y leeré el artículo 120.

“Prelación de las mociones de orden. **Artículo 120:** Las mociones de orden serán previas a todo otro asuntos, aún cuando esté en debate, y se tratarán en el orden de preferencia establecido en el artículo anterior. Las comprendidas en los primeros cinco incisos serán puestas a votación sin discusión. Las mociones de orden comprendidas en los cinco últimos incisos se discutirán brevemente, no pudiendo cada legislador hablar sobre ellas más de una vez y sólo por un término no mayor de cinco (5) minutos improrrogables, con excepción del autor que podrá hacerlo dos veces con igual máximo de tiempo.

La moción de orden comprendida en el inciso 12) requiere el asentimiento unánime de los legisladores presentes”.

**Sr. Presidente (Keegan).**- De acuerdo a lo establecido en el Reglamento...

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Quiero entonces plantear la moción de orden en el sentido de que se cierre el debate, para pasar a la votación.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Efectivamente, señora legisladora, esta Presidencia ha comprendido su petición.

En consecuencia, se somete a votación la moción de orden de la señora legisladora Olivero en el sentido de cerrar el debate.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Corresponde, entonces, votar el despacho de la mayoría que propicia el rechazo del proyecto de resolución número 25.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Rechazado. Queda aprobado el rechazo.

Corresponde continuar...

Tiene la palabra el señor legislador

Dulla.

**Sr. Dulla.**- Quiero hacer una aclaración, señor presidente, porque en la versión taquigráfica va a figurar su error. Usted dijo “rechazado”, y permítame corregirlo, porque es “aprobado el despacho que sugiere el rechazo”.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Le puedo asegurar, señor legislador Dulla, que no he cometido ningún error..

- Manifestaciones entre los señores legisladores.

**Sr. Presidente (Keegan).**- ...He tenido la amabilidad de escucharlos durante mucho tiempo y por eso les pido que tengan paciencia para que pueda hacer una aclaración referida al desarrollo del debate.

Quedó perfectamente aclarado, señor legislador Dulla, que lo que se sometía a votación era el despacho de la mayoría, por lo cual se aprobaba el rechazo, y a su vez fue lo que sometí a votación.

Tiene la palabra el señor legislador Dulla.

**Sr. Dulla.**- Discúlpeme, señor presidente, si usted está cansado, pero como yo no he hablado en todo el día le voy a rogar que me escuche. Le sugiero nuevamente que consulte la versión taquigráfica, donde usted luego de la votación dice “rechazado”. Simplemente estoy haciendo una aclaración para que no figure un error en la versión taquigráfica.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Le agradezco, señor legislador. Si es así, queda perfectamente aclarado, y como dije al principio, lo que se sometió a votación fue el despacho de la mayoría que aprobaba el rechazo al proyecto número 25.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: quiero a través suyo solicitarle al legislador Dulla que nos permita seguir avanzando en el tratamiento del temario, para que podamos concluir con los temas que todavía nos quedan, que son varios.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Hecha la aclaración, si hubo alguna equivocación de esta Presidencia, se ha hecho la salvedad co-

respondiente.

- 17 -

- A) CÓRDOBA RALLY TEAM. PEDIDO DE INFORMES.**  
**B) CÓRDOBA RALLY TEAM. SUSPENSIÓN INICIO ACTIVIDADES. BENEPLÁCITO.**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Continuamos con el desarrollo de la sesión, y tal como se ha establecido en la Comisión de Labor Parlamentaria, se van a tratar los puntos 25 y 29 en forma conjunta, por referirse a temas idénticos, dejando en claro que cuentan con despacho de mayoría y minoría, por lo que no corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

En consideración los proyectos contenidos en los puntos 25 y 29, haciendo la aclaración de que el debate se hará en conjunto para ambos proyectos pero la votación se hará separadamente para cada uno de ellos.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 00206/L/02  
 LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DE CORDOBA  
 RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, para que a través de la Agencia Córdoba Deporte S.E.M. informe en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial en un plazo de 7 (siete) días, diversos aspectos relacionados con el Córdoba Rally Team:

1.- A cuanto ascienden las obligaciones financieras contraídas con la Escudería Italiana Top Run en los años 2000 y 2001.

2.- Que participación existió, de capitales privados en el Córdoba Rally Team durante los años 2000 y 2001.

3.- Si se abono todo el monto estipulado o existen deudas a la fecha.

4.- Si se generaron otro tipo de obligaciones financieras con terceros relacionados al Córdoba Rally Team y el actual estado de las cuentas.

**Jorge Font, Héctor Dulla.**

**FUNDAMENTOS**

Debido a las últimas expresiones vertidas por autoridades de la Agencia Córdoba Deporte S.E.M. en referencia a la no realización del proyecto de mantener una escuadra de Rally de primer nivel mundial aduciendo no contar con los fondos necesari-

rios para tal hecho.

Es bueno recordar que dicha agencia fue creada con el espíritu de que funcione como organismo mixto en que la participación privada fuese la mayor, pero la realidad ha demostrado que en el presupuesto del año 2001 el aporte oficial fue tan solo del 10%. Por lo tanto se hace necesario hacer público los términos contractuales con la Escudería que forma parte del proyecto y cual ha sido el costo para los cordobeses.

Por todo lo expuesto es que solicito prestéis aprobación al presente Proyecto de Resolución.

**Jorge Font, Héctor Dulla.**

**DESPACHO DE COMISIÓN  
 (En Mayoría)**

Vuestras Comisiones de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 00206/L/02, iniciado por los Legisladores del Bloque U.C.R., por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Agencia Córdoba, Deportes S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al Córdoba Rally Team, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor miembro informante, NO le prestéis aprobación.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Echepare, Juncos, Mancilla, Carranza,  
 Sueldo, Rufeil, Obregón Cano.**

**DESPACHO DE COMISIÓN  
 (En Minoría)**

Vuestras Comisiones de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 00206/L/02, iniciado por los Legisladores del Bloque U.C.R., por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de la Agencia Córdoba Deportes S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al Córdoba Rally Team, OS COMUNICAN, haber dado aprobación al referido proyecto, en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 101 del Reglamento de esta Legislatura, con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA**

**DE LA PROVINCIA DE CORDOBA****RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, para que a través de la Agencia Córdoba Deportes S.E.M. informe en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial en un plazo de 14 (catorce) días, diversos aspectos relacionados con el Córdoba Rally Team:

1. A cuanto ascienden las obligaciones financieras contraídas con la Escudería Italiana Top Run en los años 2000 y 2001.
2. Que participación existió, de capitales privados en el Córdoba Rally Team durante los años 2000 y 2001.
3. Si se abono todo el monto estipulado o existen deudas a la fecha.
4. Si se generaron otro tipo de obligaciones financieras con terceros relacionados al Córdoba Rally Team y el actual estado de las cuentas.

**DIOS GUARDE A UDS.**

*Tais, Gómez, Contreras, Domínguez Reyna, Bocco, Cornaglia.*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00199/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito ante la decisión del Gobierno Provincial de no iniciar este año, las actividades del Córdoba Rally Team.

*Héctor Dulla.*

**FUNDAMENTOS**

En numerosas ocasiones y desde hace dos años, este legislador viene solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre diversos aspectos relacionados con el Córdoba Rally Team, ya que había muchos aspectos que aparecían como oscuros o poco claros.

Es necesario aclarar que nunca obtuvimos respuestas claras y contundentes sobre los aspectos antes mencionados, sobre todo sobre el aporte que realizaba el Gobierno Provincial para solventar los gastos y el aporte de entidades privadas.

Tampoco se supo a ciencia cierta cuánto costó el Córdoba Rally Team a los cordobeses. Según cifras extraoficiales, salidas de la Agencia Córdoba Deportes, en la temporada pasada, en la que Pozzo se coronó campeón entre los autos de producción, el Gobierno cordobés destinó 1,3 millón de dólares (con conversión uno a uno) para solventar la

campaña en el Rally Mundial, contra sólo 650 mil de las empresas privadas que se sumaron al proyecto. En total, dos millones de dólares.

A pesar de esto, Oliva Funes, titular de la Agencia, el proyecto completo había insumido 1,4 millón, aunque después fue estirando un poco las cifras, llegando a decir que el costo era de 1,650 millón de dólares.

Ante tantas contradicciones que se vienen planteando desde el año 2000 y convencidos que el gobierno siempre oculta la verdad sobre este proyecto, considero muy conveniente que se haya tomado la decisión de cancelarlo, lo que no significa que las sospechas no sigan vigentes y que puedan ser materia de investigación futura.

Por estos motivos y por los que daré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares me acompañen con la presente iniciativa.

*Héctor Dulla.*

**DESPACHO DE COMISIÓN  
(En Mayoría)**

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00199/L/02, iniciado por los Legisladores Dulla, Gonzalo y Bocco, por el cual manifiesta beneplácito por la decisión del Gobierno Provincial de no iniciar este año las actividades del Córdoba Rally Team, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor miembro informante, NO le prestéis aprobación.

**DIOS GUARDE A UDS.**

*Echepare, Carranza, Mancilla, Juncos, Sueldo.*

**DESPACHO DE COMISIÓN  
(En Minoría)**

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00199/L/02, iniciado por los Legisladores Dulla, Gonzalo y Bocco, por el cual manifiesta beneplácito por la decisión del Gobierno Provincial de no iniciar este año las actividades del Córdoba Rally Team, OS COMUNICA, haber dado aprobación al referido proyecto, en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 101 del Reglamento de esta Legislatura, tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

*Tais, Gómez, Contreras, Domínguez Reyna.*

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Dulla.

**Sr. Dulla.**- Mire, presidente, es de uso y costumbre en esta Legislatura, como en las dos Cámaras por las que tuve la suerte de pasar, que si existen dos despachos, uno de mayoría y otro de minoría, se informe en primer lugar el de la mayoría. Si así no se hiciere, no tengo inconvenientes en fundamentar nuestro propio despacho. Sin embargo, me parece que es de uso y costumbre escuchar el informe del despacho de la mayoría en primer término.

Es por ello que le hacía señas, señor presidente, porque le correspondía hablar al bloque firmante de la mayoría.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Entiendo los usos y costumbres y los hemos aplicado, pero sucede que al preguntar si alguien quería hacer uso de la palabra, nadie levantó la mano, excepto usted, por lo que es quien tiene el uso de la palabra. Si después los legisladores de la mayoría desean hablar, así lo harán.

Continúa con el uso de la palabra, legislador Dulla.

**Sr. Dulla.**- Mire presidente, muy pocas veces pasó esto que está pasando en la Legislatura. No sólo es tedioso a esta altura de la tarde sino que se está transformando en insostenible. Lo digo con todo respeto. Considero que para que quede en la historia de la Legislatura de Córdoba, las cosas merecen un tratamiento distinto.

La situación a la que asistimos ahora es que quienes integran el bloque mayoritario, firmantes del despacho, se hacen los zorros o los distraídos mirando para otro lado, a los efectos de saber qué vamos a decir nosotros, y se trata de una chicana burda.

Pero no tengo ningún problema, señor presidente, porque estamos con el convencimiento de lo que estamos haciendo y de lo que venimos diciendo. Ahora no voy a aceptar la interrupción, señor presidente, hubieran pedido antes la palabra.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Simplemen-

te quiero decirle, señor legislador, que respeto su punto de vista, que entiendo de los usos y costumbres, pero me remito a lo que establece el artículo 150 cuando dice que corresponde el "derecho" de usar la palabra y establece un orden. Por ello, establece "el derecho", no "la obligación".

Continúe con el uso de la palabra, señor legislador.

**Sr. Dulla.**- Tengo entendido que se pusieron en consideración los dos expedientes en forma conjunta.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Sí, y es buena su cuestión así nos ordenamos. De acuerdo con lo establecido en la Comisión de Labor Parlamentaria, los dos expedientes, como versan sobre temas similares y cuentan con despachos de comisión, se tratarán en forma conjunta, dejando bien en claro que la votación se hará por separado.

**Sr. Dulla.**- Muchas gracias.

Para no hacerla más larga, concretamente, se trata de dos proyectos: uno es un pedido de informes, que hicimos allá por el mes de enero, referido a varios aspectos acerca del funcionamiento del Córdoba Rally Team. Otro, posterior, que debe tener un poco más de un mes, que declara el beneplácito ante la decisión del Gobierno provincial de no iniciar las actividades del Córdoba Rally Team, por ello estamos tratándolos conjuntamente. Debo decir que los mismos han sido debatidos y discutidos largamente en la comisión respectiva y contamos con dos despachos.

En aras de ser concreto, debo decir también que, en el primer caso, es decir, en el pedido de informes, estábamos reiterando una serie de planteos, cuestionamientos y fundamentalmente interrogantes, aparecidos antes de que el Gobierno de la Provincia resolviera la caducidad de este equipo cordobés de automovilismo deportivo. Nos preguntábamos acerca de las cláusulas y condiciones de los contratos firmados por la escudería italiana en los años 2000 y 2001, sobre los aportes privados, los gastos en los que había incurrido el equipo y los referidos a la comitiva, pasajes, comidas, estadías y los aportes en concepto de publicidad de una larga serie de empresas que figuraban como patrocinantes ...

**Sr. Presidente (Keegan).**- Disculpe,

señor legislador, una interrupción.

Solicito al señor legislador Karl, hacerse cargo de la Presidencia.

- Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, legislador Abelardo Karl.

**Sr. Presidente (Karl).**- Continúa con el uso de la palabra, señor legislador.

**Sr. Dulla.**- Gracias, señor presidente.

Decía que planteábamos los aportes que habían hecho una serie de empresas en concepto de publicidad, no porque la lista hubiera sido arrimada por la Agencia, sino que tuvimos que sacar la información de las fotografías que profusamente aparecían en los medios locales y algunos nacionales; en conclusión, queríamos saber qué aporte habían hecho cada una de esas empresas.

También nos preguntábamos si la Agencia tenía algo que ver en la participación del piloto Gabriel Pozzo, quien ahora pertenece a una escudería checoslovaca, Skoda, participando este año en la categoría mayor del Rally; si había habido algún contrato, convenio u otro tipo de operación.

Hace mucho tiempo que venimos preguntando estas cosas y hace mucho que no nos contestan. Lo hemos hecho en distintas formas. Y comenté en una oportunidad, en este mismo recinto, que la única vez que se dignaron a tratar un proyecto de esta naturaleza fue en julio del año 2000, una semana después de que tuviese un accidente automovilístico que me imposibilitó estar en la Cámara. Digo que se hizo con cobardía porque se lo trató sin mi presencia y, obviamente, se lo rechazó, porque no tuve la posibilidad de defenderlo debido a que estaba en un sanatorio.

Seguimos preguntando, no por una cuestión de capricho, sino porque encontrábamos aspectos poco claros, como decimos en los fundamentos, ya que entendíamos que manejando los dineros públicos como se lo está haciendo desde la Agencia Córdoba Deportes, era necesario transparentarlo y explicarle a la sociedad.

En algún comunicado de prensa dado desde la Casa de Gobierno, hasta el propio Gobernador me contestaba diciendo: "que iba a haber importantes aportes del sector privado

y que estos iban a alcanzar no menos del ochenta por ciento". Y analizando, señor presidente, los balances de la Agencia, nos encontramos con sorpresa de que los aportes apenas alcanzaron al diez por ciento.

En el caso del presupuesto total de la Agencia en el año 2000, de diez millones de pesos que tuvo de gastos, nueve millones de pesos lo puso el Estado Provincial a manera de subsidio. No alcanzaron a un millón de pesos, no solamente la esponsorización, sino los ingresos y en estos no sólo está lo que han puesto los esponsor -que no superaban los seiscientos cincuenta mil pesos- sino también lo que se recaudó en concepto de algunos eventos deportivos que organizó la Agencia Córdoba Deportes.

Y digo que queríamos conocer estas cosas, señor presidente, y con mucho esfuerzo, tanto la presidenta de la Comisión respectiva, como algunos de los miembros que la integran, quisieron darme una respuesta. Y me consta, porque me han hablado, porque me han avisado, porque han hecho llamadas, porque han hecho esfuerzos a efectos de poder arrimarme información que satisficiera nuestras inquietudes. Y en ese intento de poder arrimar información, se hizo presente en la Comisión un señor Reinaldi, que es funcionario de la Agencia Córdoba Deportes, cuando se había anunciado en dos oportunidades anteriores que iba a estar presente el presidente, un señor Oliva Funes –creo que se llama o al menos así me dijeron-. Este señor Reinaldi vino a informar lo que podía, sin ningún elemento, sin ningún papel en la mano; no trajo absolutamente nada del "Córdoba Rally Team" y no trajo prácticamente nada de la Agencia Córdoba Deportes, más de lo que conocía él de su área. Honestamente, señor presidente, no quisimos seguir preguntando, porque conocemos de las cualidades personales de Reinaldi y no lo queríamos poner en un aprieto y hacerle pasar papelones.

Insistimos con la presencia de Oliva Funes y debo decir que hubo algunos esfuerzos de algunos miembros de la bancada de Unión por Córdoba para que viniera a esta Legislatura a responder esto, o al menos para

que se nos mandara la información que reque-  
ríamos. No mandó la información y no vino. Yo sé que él no tiene la posibilidad de ir a alguno  
lugares, por ejemplo a Francia, donde no pue-  
de entrar porque parece que tiene alguna cau-  
sa pendiente este hombre, pero a esta Legisla-  
tura no tiene la entrada prohibida. De manera  
que bien podría haber venido a arrimar alguna  
información. Entonces, esto es una falta de  
respeto.

Pero mucho más me duele que se  
apruebe un despacho rechazando esto, cuan-  
do lo que estamos pretendiendo es informar-  
nos y mucho más ahora donde el propio Go-  
bierno decide no iniciar este año las activida-  
des del Córdoba Rally Team. Por eso, en el  
segundo proyecto manifestamos beneplácito  
por esto, porque no está la Provincia en condi-  
ciones de seguir solventando un equipo que le  
está costando por encima, largamente, dos mil-  
lones de dólares; porque la contratación con  
una empresa extranjera se hace en dólares,  
con los hermanos Agnelli y la Top Rank, cues-  
ta largamente más de dos millones de dólares  
y la Provincia no está en condiciones. Nosotros  
celebrábamos que el Gobierno hubiera tomado  
esa decisión. Pero no vamos a cejar en la in-  
tención de querer aclarar y esclarecer esos  
números.

Hace mucho tiempo la ciudadanía de  
Córdoba se pregunta: ¿Qué es lo que pasa  
con ese equipo? Hace mucho tiempo la ciuda-  
danía de Córdoba quiere saber cuánto se gas-  
ta, cuánto le pagan a Martin Christie, cuánto le  
pagan a los pilotos, cuáles son los periodistas  
que viajan en la comitiva, cuáles son los funcio-  
narios que están acompañando a cada uno  
de los equipos de Rally, cuántos son los fami-  
liares que han acompañado a los funcionarios,  
señor presidente. En definitiva: ¿Cuánto se ha  
gastado de los cordobeses y cuánto ha puesto  
el sector privado? Es elemental que querramos  
saber esto, señor presidente. Y hace mucho  
tiempo que la propia prensa ha recogido esto.  
Como dice la portada de un matutino cordobés  
el 3 de marzo de este año: "Tambalea".

No solamente lo zigzagueante de los  
caminos del Rally, sino que aquí también apa-  
rece como zigzagueante la conducción de la  
agencia Córdoba Deportes.

**Sr. Presidente (Karl).**- Tiene la palabra

el legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente, quisiera  
aclarar por qué nuestra bancada esperó que el  
legislador Dulla hiciera su participación primero  
que nosotros. Esto lo quiero aclarar con todo  
respeto, señor legislador, porque interpretamos  
que cuando hay una solicitud de un pedido de  
informes de cualquiera de los bloques, como  
esto se trata de un diálogo en el ámbito del  
parlamento, sería oportuno y de sentido com-  
ún, escuchar primero cual es la solicitud del  
pedido de informes, para que luego la bancada  
de Unión por Córdoba de la respuesta perti-  
nente. Es por ello que nosotros estábamos es-  
perando –le aclaro con todo respeto al legisla-  
dor Dulla- y va a ser una modalidad de este  
bloque y la está aplicando.

**Sr. Presidente (Karl).**- Tiene la palabra  
el señor legislador Carlos Cornaglia.

**Sr. Cornaglia.**- Señor presidente, es  
para una aclaración que creo fundamental; es-  
to no es una cuestión de usos y costumbres.  
Esto es una cuestión reglamentaria. Por lo tan-  
to solicito que a través suyo –por Secretaría-  
se lea el artículo 150 del Reglamento Interno.

**Sr. Presidente (Karl).**- Por Secretaría  
se enunciará el artículo 150 del Reglamento In-  
terno.

**Sra. Secretaria (Deppeler).**-(Leyendo):

"Orden de la palabra. Artículo 150.  
Corresponde el derecho de usar de  
la palabra primero: al miembro in-  
formante de la comisión que haya  
despachado el asunto. Segundo: al  
miembro informante de la minoría de  
la comisión si hubiera disidencia.  
Tercero: al autor del proyecto. Cuar-  
to: a los demás legisladores en el or-  
den que la solicitaran. Tanto el  
miembro informante de la mayoría  
como el autor del proyecto, podrán  
hacer uso de la palabra cuantas ve-  
ces lo consideren necesario".

**Sr. Presidente (Karl).**- Tiene la palabra  
el legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente, cono-  
cemos el artículo. Sólo estábamos manifes-  
tando la voluntad política del bloque de la ma-  
yoría, para que el legislador hiciera uso de la  
palabra en primer término y aclarando los mo-

tivos del por qué.

**Sr. Presidente (Karl).**- Tiene la palabra el legislador Echepare.

**Sr. Echepare.**- Señor presidente, no me voy a detener en los asuntos de los números, por cuanto el Córdoba Rally Team es un emprendimiento deportivo que ha sido dirigido por la agencia Córdoba Deportes durante el año 2000 y 2001, y ha cumplido legalmente con los balances por lo cual me exime como miembro informante de tal caso. Pero sí, me voy a detener en tres aspectos relacionados con este emprendimiento y que hace también a los cordobeses y a los argentinos.

En primer lugar, a nadie escapa que el proyecto Córdoba Rally Team fue exitoso. ¿Por qué fue exitoso? Lo fue porque los amantes de este deporte, los amantes de los fierros seguían paso a paso a través de los medios de comunicación, de la televisión, de los periódicos...

**Sr. Presidente (Karl).**- Discúlpeme señor legislador Echepare. Invito al señor legislador Keegan a hacerse cargo de la Presidencia.

Asume la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Alfredo Keegan.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Echepare.

**Sr. Echepare.**- Señor presidente, decíamos y explicábamos que fue exitoso y lo fue porque los amantes de este deporte que es el automovilismo, seguían paso a paso lo que hacían los pilotos cordobeses a través del mundo y en las distintas presentaciones -que tiene ya programado lo que es la Organización Internacional de Rally- por los distintos medios de comunicación que no hace falta abundar en detalles para aquellas personas y para los legisladores en tratar de informarse sobre qué estaba ocurriendo. Esto en primer lugar. A propósito de esto, tengo la sensación y la certeza que hubo un primer ciclo y esto es importante que nosotros le prestemos atención en cuanto al equipo Córdoba Rally Team. En este primer ciclo a través del mundial los pilotos de Córdoba tuvieron la gran oportunidad de ocupar los primeros lugares, estamos hablando de la máxima categoría que significa el rally.

En el año 2001, señor presidente, hubo un segundo ciclo que como todos sabemos el piloto Gabriel Pozzo llegó a coronarse campeón del mundo, es decir, que llegó a la máxima aspiración a la que puede llegar a tener una persona, que puede llegar a tener el país y que la Provincia de Córdoba, de tener nada más ni nada menos que a un campeón del mundo de rally. Y que sea de Córdoba, significa para nosotros y fundamentalmente para quien habla todo un orgullo.

Señor presidente, a todo se le agrega algo que para muchos de nosotros tal vez no sea tangible o que no lo podamos tocar o ver, pero sí con el paso del tiempo se transforma en algo que realmente es muy importante, y esto significa la enorme difusión que ha tenido la Provincia de Córdoba a lo largo de las presentaciones del equipo del Córdoba Rally Team. Y cuando digo presentaciones, no lo digo solamente por las carreras en sí mismo, sino que se estaba difundiendo el turismo en la Provincia de Córdoba y cuantos hoteleros y emprendedores se venían y se vienen beneficiando con cada una de las fechas en cuanto a la presentación en la Provincia de Córdoba.

Señor presidente, creemos también que con la capacidad que han tenido los pilotos de Córdoba, esto se ha logrado. Sin lugar a dudas ha sido una inversión darle la difusión, ya que esto verdaderamente nos correspondía por derecho a los cordobeses. Por otra parte, los cordobeses no nos tenemos que olvidar y relacionado con esta pasión que es el automovilismo junto al fútbol; principales atractivos que tiene la Provincia de Córdoba, que nos debe garantizar la continuidad del rally en la Provincia de Córdoba.

Por los motivos que acabo de mencionar, esto garantiza la gran cantidad de público que se recibe cada vez que se hace la presentación del rally en la Provincia de Córdoba. No solamente de nuestra provincia, sino también de provincias vecinas. Desde hace aproximadamente dos meses, algunos hoteleros de La Granja, Ascochinga y de Jesús María, inclusive, y parte del departamento Colón, nos estaban preguntando cuáles eran las posibilidades que tenía el rally sobre si se hace o no, y por

supuesto el apoyo que vamos a darle a través de esta Legislatura y, fundamentalmente, a través de quien les habla en el Departamento Colón para que esto siga funcionando y que siga dejando más aportes en la Provincia de Córdoba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene el uso de la palabra el legislador Asís Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, nosotros apoyamos el pedido de informes para ser coherentes con lo que hemos venido sosteniendo en esta Legislatura.

Son informes, e inclusive hay un proyecto de nuestra autoría para que los balances y los datos, la memoria del accionar y del desempeño de estas empresas sean informados públicamente y también remitidos a la Legislatura. No es un hecho aislado; no es un oportunismo político, simplemente contribuye a la mejor y mayor transparencia de la gestión pública.

Ésta es un tipo de empresa en la que participa por su definición el capital privado, no es la sociedad del Estado a la que conceptualmente nos oponemos –porque lo hemos manifestado también– y aliviana mucho los controles por ser muy prudente en el manejo de los términos. En este tipo de sociedades de empresa mixta, la participación estatal y privada merece otro tipo de seguimiento, de evaluación para poder fijar una posición definitiva.

Por eso, señor presidente, nuestro bloque apoya el pedido de informes y apoya el despacho de la minoría, el número 199.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el legislador Pereyra.

**Sr. Pereyra.**- Señor presidente, quiero acompañar este proyecto de declaración y también el pedido de informes, y hacer resaltar el beneplácito por no seguir solventando esta escudería, ya que en sus tiempos de aportes por partes del Ejecutivo pasamos tiempo de crisis, pero nunca como los que estamos pasando ahora. Bueno, un aporte de un millón 650 mil dólares –como alguien lo dijo– por haber salido campeón del mundo. Querría saber cuánto le pidió a la Provincia Meolans por la medalla de oro; quisiera saber cuánto le pidió a la Provincia Daniel Felice por la medalla de oro en tiro, este muchacho de San Francisco; me gustaría saber cuánto le pidió a la Provin-

cia Talleres por haber entrado en la Mercosur.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el legislador Álvarez.

**Sr. Álvarez.**- Señor presidente, es para decir que Izquierda Unida apoya el pedido de informes 206 y también el 199, debido a la situación económica y social en que estamos viviendo.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la legisladora Perla Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente, también el bloque del Partido Intransigente apoya el proyecto que han presentado respecto al pedido de informes, que parece ser está reticente nuevamente a ofrecerse, cuando en realidad creemos que no debe ser tan inconveniente poder dar a conocer cifras que parece ser que se están pidiendo hace mucho tiempo.

Nosotros creemos, por sobre todas las cosas, que esto debe terminar, que los pedidos de informes deben ser aceptados para que se den a conocer cifras que los representantes del pueblo necesitan tener para también responder a muchas inquietudes de la gente, cosa que no pueden hacer y que hacen a la transparencia que debe tener esta Legislatura para poder obrar en consecuencia.

En este proyecto acompañamos, y en cuanto al beneplácito, pedimos al señor presidente que permita abstenerse a este bloque, fundamentando el porqué.

Si yo tomo en consecuencia, textual lo que dice...

**Sr. Presidente (Keegan).**- Perdón, señora legisladora, una breve interrupción.

Solicito silencio a los legisladores y público presente y voy a solicitar una aclaración sobre el pedido de abstención, ¿se refiere a los dos proyectos?

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente: dije que acompañamos afirmativamente el pedido de resolución pero no así el de declaración. Respecto a este último pedimos la abstención.

Quería referirme a esto para decir que si tomamos textualmente lo que dice en los fundamentos el legislador Dulla tendríamos que acompañarlo con nuestro voto afirmativo. Pero más allá de eso –y creo que debe tener sobrados motivos para tener un beneplácito dado, según lo que él dice, que no se han producido informes- creemos que se puede hacer

el Rally Team de otra manera.

Córdoba necesita el Rally Team para su turismo. Los que viven en zonas turística saben que hay distintos poderes adquisitivos dentro de aquellos que se desenvuelven en las distintas esferas sociales. El Rally Team trae mucha gente y aporta a la Provincia de Córdoba, pero no queremos que sea a costa del pueblo de Córdoba. Por eso decimos que es contradictorio.

Queremos que venga el Rally Team pero que el Estado provincial tome a su cargo el control que le compete y que el esponsor no sea el Estado sino los mismos privados que lucran con él, que son los que tienen que correr el riesgo, no el pueblo de Córdoba que, por otra parte, merece tener un evento de esta naturaleza. No olvidemos que estamos mostrando nuestra Provincia como un lugar para que los turistas extranjeros puedan concurrir y dejar sus divisas para engrandecer nuestra Provincia.

Decimos que para nosotros es contradictorio votar de una manera positiva o negativa por estas circunstancias que estoy explicando.

De todas maneras, acordamos perfectamente con el legislador que es imposible realizar el Rally Team en la forma en que fue organizado hasta ahora, con un aporte mínimo de capital privado.

Por eso pedimos la abstención y solicitamos que, de realizarse el Rally Team, no sea a costa del pueblo de Córdoba sino a riesgo de las empresas particulares que tienen intereses creados y que no son los del pueblo de Córdoba.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Mancilla.

**Sra. Mancilla.**- Señor presidente: la oposición sigue esmerándose para poner un manto de sospecha y de duda sobre los costos que demandó el exitoso proyecto deportivo del Córdoba Rally Team, y viene a este recinto con más información de la que pretende conseguir con la aprobación del pedido de informes que estamos tratando.

Por ese motivo nuestro bloque no va a

acompañarlo sino, por el contrario, va a rechazar ambos proyectos.

Como bien lo expresara el legislador Echepare, el éxito deportivo logrado con el proyecto, la promoción turística para Córdoba en el contexto mundial y la garantía que significa seguir contando con una fecha del Rally Mundial para Córdoba, son logros superlativos que transforman el costo del emprendimiento en una buena inversión para los intereses y objetivos de la Provincia de Córdoba.

Pero con esto se pretende hacer un cuestionamiento por parte de la oposición, poniendo en duda los números y levantando sospechas sobre su manejo. Lamento mucho que esto sea así. Y lo lamento, señor presidente, porque los números de este exitoso proyecto de emprendimiento deportivo, que ha sido desarrollado y ejecutado por la Agencia Córdoba Deportes durante los ciclos 2000-2001, figuran en los balances de la Agencia -como bien se dijo aquí- y fueron oportunamente publicados, es decir, fueron puestos a consideración de todos los cordobeses.

Asimismo, señor presidente, debo recordar a esta honorable Cámara, y sobre todo al bloque de la Unión Cívica Radical, que las agencias tienen instituido un organismo de control propio que es la Sindicatura, con participación de la oposición. Por supuesto, la Agencia Córdoba Deportes tiene su propia sindicatura y en ella el radicalismo tiene su representante, es decir, la persona que ellos mismos propusieron para cubrir ese cargo, para que controle, para que los represente en el control; y esa persona se llama Julio Ochoa.

El doctor Julio Ochoa, señor presidente, quien representa a la Unión Cívica Radical, síndico de la Agencia Córdoba Deportes, tuvo, tiene y tendrá el más amplio acceso a los números que maneja esa Agencia. Entonces me pregunto: ¿por qué utilizar este ámbito para pedir la información? ¿Por qué la Unión Cívica Radical duda desde aquí y no duda el doctor Ochoa desde su rol de síndico?

Si la sospecha de algunos legisladores tuviera fundamento y sentido ¿no cree usted que el síndico de la oposición hubiera cumplido con su obligación legal denunciando tal si-

tuación?

Por ello, señor presidente, por considerar que se trata de una chicana, por estar convencida del éxito y de los beneficios del Córdoba Rally Team, por haber sido los montos invertidos en este emprendimiento total y absolutamente controlados por la oposición radical, sostenemos que los proyectos en tratamiento deben ser rechazados.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Dulla.

**Sr. Dulla.**- Señor presidente: cuando era chico solían decirme que el pez por la boca muere. Parece que algunos, aun de grandes, no lo aprendemos.

Quiero hacer dos aclaraciones: en primer lugar, al haber escuchado hace un momento a la legisladora Ceballos tengo la impresión de que Perla, con todo respeto, tiene una confusión en lo que significa el equipo de rally y la competencia automovilista de rally que se realiza en la Provincia de Córdoba. Lo que estamos planteando no es la realización de la competencia automovilística en la Provincia, sino que cuestionamos el manejo y la transparencia del equipo de rally.

En segundo lugar, respondiendo al legislador Juan Domingo "Cacho" Echepare, en ningún momento cuestionamos la valía deportiva de los integrantes, ni los triunfos deportivos del equipo de rally. Desde el primer momento, allá por enero del año 2000, cuando en la explanada de la Casa de Gobierno aparecían dos autos con todo el equipo por delante, con los pilotos, el director, quisimos saber cuánto le costaba a la Provincia todo eso; de cuánto era el contrato que se había firmado con los Agniello, esa escuadra italiana dueña de la Top Rank. Después, cuando a través de Internet comenzamos a ver fotos del señor Manzur en las rampas de largada, acompañado de algunos parientes, quisimos saber si la Agencia había pagado o no el viaje de estos familiares. Quisimos saber cuánta gente se movía, cuánto costaba, cuánto era el aporte privado, porque el Gobernador nos dijo que el 80 por ciento lo iba a poner el sector privado - los "sponsors", en léxico deportivo-; quisimos saber cuánto puso Arcor, cuánto puso Telecom, cuánto puso Alfacar. Por ahí nos dijeron:

"Miren que hay un pedacito del auto que se lo dejamos a los pilotos, para que hagan su negocio". ¿Sabía usted eso, señor presidente? Le daban la cola del auto a los pilotos, como parte de pago.

Entonces, si estamos haciendo estas preguntas, no estamos cuestionando los méritos deportivos de Pozzo o de Menzi, que corrió un año y se vino. ¿Cuánto costó que Menzi fuera? No estamos cuestionando a Ligatto ni dudando de las cualidades de Martin Christie, un hombre que recorrió el mundo durante muchos años, sino que lo que estamos preguntando, señores legisladores, es cómo se estaba gastando. ¿Está la Provincia en condiciones de sostener eso?

Respecto a lo que me contestó la legisladora de Unión por Córdoba, Mancilla, que me dice que le pregunte al doctor Julio Ocho, síndico de la Agencia y perteneciente a la oposición, quiero decirle que, obviamente, le voy a preguntar, y que tengo no sólo copia de los balances sino también copia de los informes de la sindicatura. Y como usted me "mojó la oreja" la voy a aburrir leyéndole conclusiones del informe del síndico. Esto no es casual, señor presidente, porque fíjense que en el año 2000, el equipo de rally, cosa que nos enteramos después de dos años, gastó 1.177.040 dólares, mientras que en el 2001 gastó 1.518.500, es decir, 400.000 dólares más; en pasajes, durante el 2000, se gastaron 105.080 dólares y en el 2001, 470.846, es decir, 365 mil dólares más; en honorarios profesionales durante el 2000 se gastó 434.000 dólares, mientras que en el 2001 fueron 904.000 dólares. No quiero seguir, señor presidente, porque la conclusión es obvia.

Lo que sí voy a hacer es leer el informe del síndico, porque es esto lo que nos debe preocupar. Textualmente dice: "En el plano de lo administrativo y contable no puedo manifestar a mi juicio que cuente con la misma consideración que tuve al referirme a la actividad de la empresa, pues la fiscalización del control que forma parte de mi responsabilidad no he podido realizarlo en el método y en la forma que se necesita para realizar un informe que refleje el verdadero estado contable, económico y financiero de la empresa, evidenciándose lo manifestado en los diferentes informes pre-

sentados a lo largo del ejercicio 2000. Mi revisión ha sido realizada con la documentación aportada, controlada por muestras aleatorias sobre las fotocopias de las planillas de caja, originales de minutas con documentación respaldatoria en fotocopia simple y el libro diario también en fotocopias simples.”

“Se efectuaron revisiones pormenorizadas de algunas rendiciones de cuentas del área de servicios de mantenimiento, sobre las que se encontraron diferencias que oportunamente fueron planteadas por escrito, no habiendo a la fecha obtenido respuesta alguna. En este punto quiero destacar la situación de un grupo de personas que trabajan en el área de mantenimiento, que mantienen una relación laboral irregular, ya que reciben su remuneración diaria, semanal o mensual con recibos que no cumplen con los requisitos legales de las leyes de seguridad y del trabajo.”

“La revisión en su mayoría se efectúa sobre fotocopias simples de los documentos, atento que no se me provee de los originales de los comprobantes, y esto se me permite verificar siempre con la presencia de un empleado de la Agencia, autorizándoseme, sólo en los casos que puntualmente lo requiera, trabajar sobre originales, habiendo en esta última instancia detectado casos en que se presentan comprobantes en fotocopia simple.”

“No se ha dado respuesta en forma inmediata a requerimiento de esta sindicatura, realizada por nota y en algunos casos no se contesta...”

**Sr. Presidente (Keegan).**- Perdón que lo interrumpa, señor legislador, pero el señor legislador Massei le solicita una breve interrupción. ¿Se la concede?

**Sr. Dulla.**- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Le agradezco que me haya concedido la palabra el legislador Dulla, señor presidente.

Justamente hoy estaba hablando con un legislador con experiencia de años en esta Cámara que decía que hay dos tipos de pedidos de informes: uno, que son los que necesitan informarse y, otros, los que son una chica-

na.

Indudablemente el legislador Dulla cuenta con toda la información, consecuentemente, le voy a solicitar que deje de leer. No sé para qué presenta el pedido de informes en este caso.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Continúa en el uso de la palabra el legislador Dulla.

**Sr. Dulla.**- Gracias, presidente. Debo decir que estoy fundamentando esto para decirle que exactamente no tenemos la información porque, en primer lugar, en esta Cámara en forma sistemática se la niega. Los señores legisladores la han negado; al señor síndico de la Agencia, representante de la oposición, se la niegan. Estoy leyendo eso y, repito, le niegan la información.

Entonces, si lo que se quiere es hacerme callar la boca, le digo con todo respeto, señor presidente, que estoy haciendo uso de la palabra y voy a seguir leyendo.

“No se me ha provisto, pese a las reiteradas solicitudes de copias certificadas de los balances de sumas y saldos mensuales del plan de cuentas del libro mayor y del libro diario.” Entonces, ¿de dónde van a sacar la información? “No se efectúan las tareas de verificación en forma conjunta con los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, realizándolas en forma individual en mi caso, duplicando así las tareas al trabajar por separado los síndicos, destacando en este aspecto que el visto de este síndico no implica una aprobación al trabajo de los otros síndicos y sólo se limita a la comprobación del registro en la fotocopia de la planilla de caja.” Apunta: “No se me da participación previa en ningún acto de disposición de fondos importantes, tales como contratos, patrocinios, ayudas económicas a organismos públicos o privados, etcétera. No existe una adecuada comunicación entre el Director y esta Sindicatura que permita opinar respecto de gastos importantes, previo a su concreción, enterándome una vez realizado el mismo, lo que resulta infructuoso en caso de disentir con la metodología de realización del gasto.”

Esto sigue largamente y tendría argumentos de sobra para seguir fundamentando la falta de transparencia en el manejo no sola-

mente del equipo de competición Córdoba Rally Team sino también en toda la Agencia Córdoba Deportes.

Si los señores legisladores así lo desean sigo leyendo el informe, si no quiero concluir diciendo que, después de haber estado en las comisiones, después de haber escuchado el pésimo informe que hizo el representante que se envió, creo que la madurez no hubiera indicado que se debió aprobar este pedido de informes para evitar este duro tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Novillo Corvalán.

**Sr. Novillo Corvalán.**- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores legisladores: después de haber escuchado durante un largo rato al legislador preopinante del bloque de la Unión Cívica Radical, estoy llegando a una conclusión triste porque creo que mucho más que pretender saber u obtener información acerca de todo lo que nos ha hablado, el legislador Dulla está enojado.

¿Saben por qué el legislador Dulla y otros más están enojados? Por los triunfos y los logros de la Agencia Córdoba Deportes desde su creación en adelante.

Si algo ha hecho esa agencia son fundamentalmente productos sociales, trascendentes, que han dado a Córdoba un lugar en el mundo. Si tuviéramos que hacer un balance social de eso, para no meternos dentro de los intersticios de los libros de contabilidad, como es el rol de los síndicos o de las rendiciones de cuentas -en orden a las metas centrales que tiene una Agencia de este tipo-, creo que nos daría un resultado altísimamente positivo.

Pero si vamos a entrar en la otra dimensión, que es la que le cabe al síndico, a lo leído recién por el legislador preopinante -que supongo es de autoría del síndico ya mencionado- le cabrían las siguientes opciones: si había anomalías, conjeturablemente delictuales, debía concurrir ante la Fiscalía de turno para formular las denuncias penales correspondientes o, en su caso, si no se sentía con ese coraje cívico mínimo -que hemos tenido muchas veces quienes hemos concurrido a Tribunales para hacerlas como consecuencia

de hechos cometidos por funcionarios, que considerábamos lesivos para el patrimonio del Estado- debía renunciar y, si estaba cansado por cualquier causa, también debía hacerlo.

Lo que es inadmisibles es que ahora se nos traiga y se nos tire encima esta información, que disponía alguien que pertenecía a la estructura estatal, como es el caso del síndico,

Toda esta información emanada por un órgano estatal, fue puesta en un costado y dejada de lado, porque sabiendo todo se utilizó este pedido de informes con el deliberado y malicioso objetivo de eclipsar, empañar y hacer que no tengan lustre los logros obtenidos por esta Agencia.

Por eso, decía inicialmente -y ahora que supongo estamos llegando a término de este intercambio de ideas sobre este pedido de informes, lo quiero reiterar-, tengo la casi triste convicción de que en el fondo en el principal bloque de la oposición hay fastidio e irritación, porque la oposición en su momento les auguró a estas agencias un mal resultado acerca de los objetivos que las mismas se planteaban, pero los hechos demostraron que no fue así, que los objetivos fueron inversos a los anunciados por la oposición. También podemos hablar de otras agencias, como la de Ciencia y Técnica; pero, para terminar, sólo diré que lamentablemente esta no virtual sino formal chicana que ha usado el legislador Dulla para eclipsar los logros de la Agencia Deporte.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Dulla.

**Sr. Dulla.**- Señor presidente: he sido aludido, entonces, pese a la hora, lamentablemente, tengo que contestar.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Está en uso de la palabra, señor legislador.

**Sr. Dulla.**- Señor presidente, debo hacer nuevamente la aclaración, porque no sé si no estaba presente o no ha escuchado el legislador preopinante. Nosotros no desconocemos los méritos deportivos ni los logros que significan para una actividad y para una provincia toda, que un piloto de Córdoba se haya coronado Campeón del Mundo. Esto es obvio. Y debo decirle que no sé si estará leyendo nuestro pensamiento la bancada oficialista, me hacer acordar al "mano santa". ¿Se acuerda

aquel sketch de Alberto Olmedo, el “mano santa”? Le faltaba “la nena”. Pero acá parece ser que ahora la culpa es del síndico, como si la culpa fuese del cartero. Sí, mantenemos al cartero, entonces, matemos al síndico, por la información, o la falta de información que nos está mandando.

Acá, lo que estoy diciendo, mi querido amigo legislador, es que nos falta información. ¿Quiere que siga leyendo con el informe del año 2002, que lo hemos tenido ahora, hace unos pocos días? No, ¿no es cierto? Le voy a dejar una copia. Y no estamos enojados por los logros deportivos. ¿Sabe cuál es el fastidio que tenemos? Es el fastidio por al dilapidación de dineros públicos, 9 millones de pesos se gastaron del erario público, la Agencia Córdoba Deportes. Apenas un millón puso el sector privado.

Yo, esta semana estuve trabajando con gente que hace seis meses está esperando un turno para operarse en el Hospital Córdoba, y en el San Roque, que los tenemos instalados ahí. Y esto no es un golpe bajo, señor presidente. Pero ¿sabe? Estoy harto de ver la dilapidación, que no hay gasa ni vendas en los hospitales, que no hay instrumentos de cirugía. Esto es lo que nos duele, y creo que el señor Gobernador así lo entendió, porque le cortó, o le costó la cabeza a un presidente y posteriormente le costó disolver o fusionar las Agencias. Nada más.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Novillo Corvalán.

**Sr. Novillo Corvalán.**- Señor presidente, el legislador preopinante dice que está harto, yo querría, parafraseando a un antiguo pero célebre legislador romano, decir: “bloqueo de la Unión Cívica Radical, hasta cuando abusarán de nuestra paciencia”. Así que ellos están hartos de lo que está ocurriendo en los hospitales públicos, en las escuelas públicas, en todo el país, señor presidente.

Vea, señor presidente, señores legisladores, acá, en los anales de la historia argentina moderna, no se recuerda, no hay mención, no hay registro de una gestión tan inepta...

**Sr. Presidente (Keegan).**- Por favor guarden silencio. Está en uso de la palabra el

señor legislador Novillo Corvalán.

**Sr. Novillo Corvalán.**- En los anales de la historia argentina moderna, y yo diría de la historia argentina, no hay registros, no hay mención de un gobierno que haya administrado nuestro país, con tanta ineptitud, con tanta ineficacia, como lo hizo el ex presidente De la Rúa.

Señor presidente, a nuestro país están viniendo estudiantes que vienen a hacer su tesis doctoral, acá a nuestro país, para estudiar cómo, tan rápido un gobierno pudo derrumbar un país. Eso, señor presidente, hay que decirlo de una vez, porque ya estamos cansados, como diría el legislador Dulla, estamos “hartos” de escuchar todo esto, ligado a los problemas que hay en distintas instituciones de la República, y sus secuelas y efectos en la Provincia, todo lo que no se pudo hacer por causa de la gestión más inepta de la que se tenga memoria.

Entonces, señor presidente, ¿hasta cuándo van a abusar de nuestra paciencia? Tendrían que hacer esa autocrítica mínima indispensable, para saber que la causa deficiente fue la gestión del ex presidente.

Señor presidente, esos ministros ya están en la agenda de un juez, para ser indagados por las muertes que ocurrieron el día en que finalmente el ex presidente De la Rúa renunció.

Quiero señalar que esa es la causa de todas estas secuelas y efectos negativos y perniciosos, letales para nuestro país y para el proyecto político que había en Córdoba.

Quisiera pedirle a la bancada opositora del radicalismo que dejar de abusar de nuestra paciencia, que haga la autocrítica que corresponde, y que nos permitan legislar, porque ésa es nuestra función y para eso nos pagan.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Bocco.

**Sr. Bocco.**- Señor presidente, la historia es la peor de las consejeras.

No quiero agravar ni agregar elementos para la pelea. Seguramente la cantidad de horas que llevamos debatiendo y la edad que muchos de nosotros tenemos hace que el humor, la tolerancia, la prudencia, la mesura den

paso a reacciones histeroideas, propias de otras personas.

Pero debo decirle, señor presidente, que mire esta locura colectiva en que se envuelve la Legislatura de Córdoba, simplemente porque el peronismo no acepta darnos la explicación sobre qué es lo que pasó en la Agencia Córdoba Deporte.

¡Por Dios! ¿Qué tiene que ver De la Rúa con correr Rally? ¿Qué tiene que ver el Ministerio del Interior? Seamos sensatos, señor presidente...

**Sr. Presidente (Keegan).**- Perdón, señor legislador. Le pido mil disculpas.

Por favor, les pido silencio. Está en uso de la palabra el señor legislador.

Continúa en el uso de la palabra legislador Bocco.

**Sr. Bocco.**- Usted me mira como retándome. Dígale a ellos que se callen, no a mí.

Estoy absolutamente convencido de que debe haber argumentos sólidos en Unión por Córdoba para poder justificar una participación exitosa del Córdoba Rally Team. ¡Cómo no va a ser exitosa!, el primer año campeón, el segundo año subcampeón. De tal manera que estos actos de violencia verbal y legislativa me parece que no se dan con los argumentos sólidos con los que se tendrían que dar.

Este es el tema, señor presidente. No nos pongamos nerviosos. No nos excitemos al límite de agraviarnos. A lo mejor tendríamos que traerlo a Pozo para que diga algo, porque se ve que la solvencia que ustedes en este momento tendrían que tener seguramente no ha sido transmitida por Pozo.

Entonces, señor presidente, voy a pedir, tal vez por primera vez en los anales de los antecedentes legislativos desde el '83 a esta parte -creo que nunca antes se dio- que el oficialismo cambie su postura y aprobemos este pedido de informes inocuo, que nos es otra cosa que explicar cómo, dónde y quiénes gastaron semejante plata.

Señor presidente, creo que el tema no da para más. Le solicito que ponga en consideración esta propuesta que humildemente hice, y que Unión por Córdoba demuestre que tiene la capacidad de rectificación en el voto y que juntos podamos aprobar esto, para que el señor Oliva Funes o quien hoy lo reemplaza -

porque creo que ha sido reemplazado en el día de la fecha- pueda darnos la respuesta que la Unión Cívica Radical y Córdoba requieren.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Perdón señor legislador Bocco, ¿lo suyo fue una moción concreta de cierre del debate?

Tiene la palabra el señor legislador Bocco.

**Sr. Bocco.**- Señor presidente, en esta Cámara tengo hacia el legislador Rufeil casi un capite diminuto, porque él es el decano, y de tal manera que si él comparte esa idea, no tengo otra alternativa que adherirme.

De tal manera, hago moción concreta de cierre del debate.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Según lo que establece nuestro Reglamento, en sus artículos 119 y 120, hago la aclaración, ya que cuando se trata de una moción como esta, se tiene que poner a consideración inmediatamente.

Por lo tanto, y en cumplimiento de nuestro Reglamento, en consideración la moción de cierre del debate.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobada.

Tal como habíamos acordado en Labor Parlamentaria, se va a tratar el proyecto número 206, por el cual se pone en consideración el despacho de la mayoría que propone el rechazo del proyecto de resolución 206.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado el despacho de la mayoría por el cual se rechaza el proyecto de resolución número 206.

A continuación tenemos que votar el proyecto de declaración número 199, previamente había una solicitud de la legisladora Perla Ceballos, pidiendo a esta Cámara la abstención, tal cual lo establece nuestro Reglamento, debe ser otorgada por esta Asamblea.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobada.

En consideración el despacho de la mayoría por el que rechaza el proyecto de de-

claración número 199.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado el despacho de la mayoría por el que se rechaza el proyecto de declaración número 199.

- 18 -

- A) CORRALITO BANCARIO. DECLARACIONES DEL SR. GOBERNADOR. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) CORRALITO BANCARIO. AHORRITAS Y EMPRESAS AFECTADOS EN BCO. DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.**

**Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión**

**Sr. Presidente (Keegan).**- De acuerdo a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde a continuación el tratamiento en forma conjunta de los puntos dos y tres del Orden del Día, correspondientes a los proyectos de resolución 164 y 169, respectivamente, recordando que los mismos no tienen despacho, por lo tanto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

**Proyecto de Resolución – 00164/L/02  
la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba**

**Resuelve:**

Requerir al Gobernador de la Provincia de Córdoba, en los términos que fija el artículo 102 de la Constitución Provincial, informe dentro del plazo de catorce (14) días:

1) Si son veraces las informaciones radiales y periodísticas que afirman que el Sr. Gobernador de Córdoba tendría "la salida para liberar el corralito".

2) Si es verdad que afirmó que sólo lo hará si "lo votan los argentinos".

3) De ser confirmadas por el Sr. Gobernador dichas informaciones,

a) Si se ha considerado la posibilidad de dar a conocer su propuesta, más allá de la especulación electoralista, en atención a la grave situación del País.

b) Si ante la emergencia gravísima que soporta nuestra Nación, no podría hacer ese gesto de grandeza que indudablemente sería reconocido por toda la sociedad, sin distinción de ideas o color político.

c) Si ha considerado que dar a conocer la propuesta llevaría alivio y posibilitaría restaurar la paz social, tan necesaria en estos momentos de angustia, para transitar el camino hacia el crecimiento, la libertad y la dignidad que el pueblo argentino se merece.

**Perla Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

Informaciones provenientes de medios de comunicación gráficos y radiales que dan a conocer que el Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. José Manuel De la Sota, ha afirmado ayer (28/02/02) en Río Cuarto, que está dispuesto a retomar la iniciativa económica e, incluso, avanzar en su candidatura presidencial, agregando que si llega a la Jefatura del Estado, tendrá la salida para liberar el corralito, "si me votan los argentinos, yo lo hago, pero eso será en su momento. El corralito, solución tiene". Ante este hecho de vital trascendencia para la sociedad argentina, ya que en la actualidad los reclamos por la implementación del "corralito" bancario hacen peligrar la paz social y ponen en riesgo la vigencia constitucional, puesto que ha paralizado al país quebrando prácticamente sus sistemas de producción, trabajo, educación, salud, seguridad, etc., elevando hasta los límites impredecibles el número de desocupados, el hambre y la miseria, el contar con una propuesta que dé una salida viable, se presenta como algo "milagroso", que vendría a poner la cuota necesaria para buscar reestablecer el equilibrio y la armonía de las relaciones sociedad-instituciones, que llevan a superar el caos y emprender prácticamente el camino del progreso anhelado por todo el pue-

blo argentino, evitando el enfrentamiento y el derramamiento de sangre de muchos de nuestros hermanos. Pero si esta propuesta está atada a la especulación meramente electoralista, sin contemplar al pueblo, a sus necesidades inminentes, a su desesperación y aniquilamiento de su dignidad, pasa a ser de propuesta, a extorsión lisa y llana, en la que juega yo doy... ustedes me dan, traducida fríamente a números, cargos y poder, alejada de toda grandeza necesaria para superar el dolor, lo que provocaría en el futuro más inmediato, no sólo el rechazo de la sociedad, sino la acción de juzgar esa conducta especulativa en momentos graves, como un atentado contra la ciudadanía, contra la patria. De allí la necesidad de contar con un informe al respecto, proveniente del propio Gobernador de Córdoba, que despeje dudas y lleve la tranquilidad a nuestro pueblo, que bien se lo merece.

**Perla Ceballos.**

**Proyecto de Resolución – 00169/L/02  
la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
Resuelve:**

**Artículo 1.-** Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial, para que en un plazo de siete (7) días, se sirva informar sobre el alcance y contenido de la propuesta o las medidas destinadas a lograr el levantamiento de las restricciones al retiro de los fondos del sistema financiero argentino, impuestas por el denominado "corralito" bancario, de acuerdo a las afirmaciones públicamente vertidas por el Señor Gobernador de la provincia.

**Artículo 2.-** Informe sobre cantidad de ahorristas y monto de los depósitos a plazos fijos o en cajas de ahorros afectados por las medidas restrictivas del "corralito", en el Banco Provincia de Córdoba.

**Artículo 3.-** Informe sobre la cantidad de empresas Pymes cordobesas afectadas por las restricciones impuestas al movimiento de fondos depositados a plazo fijo, en el Banco Provincia de Córdoba, mantenidos como reservas estacionales, no especulativas, de su actividad productiva y los montos pertenecientes a las mismas que se encuentran inmovilizados.

**Artículo 4.-** Cualquier otra información vinculada a la situación creada por las medidas impuestas por el "corralito bancario" en la provincia de Córdoba.

**Carlos Cornaglia, Jorge Font, Abelardo Karl, Alfredo Blanco.**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente, abordado por la prensa, en la ciudad de Río Cuarto, la semana pasada, el Sr. Gobernador públicamente admitió tener en claro y poseer la solución para "pulverizar" las medidas restrictivas para el retiro de fondos del Sistema Financiero Argentino, oportunamente impuestas por el denominado "Corralito" Bancario, en tanto y en cuanto la gente lo vote para Presidente de la República.

No sabemos si este comportamiento del mandatario provincial se inscribe dentro del lanzamiento de una inocultable campaña preelectoral, para la Presidencia de la Nación, con sus infaltables y acostumbrados spots publicitarios y mediáticos de gran impacto, a los cuales nos tiene acostumbrados, o bien se trata de una propuesta real y concreta, un significativo aporte en la búsqueda de soluciones para resolver la compleja crisis política, económica, financiera y social que enfrenta el país.

Miles de cordobeses al igual que otros tantos cientos de miles de compatriotas están sufriendo la tragedia del llamado "Corralito", que en forma perversa ha pulverizado la credibilidad de los argentinos en el Sistema Financiero y ha paralizado la actividad económica ahondando el proceso recesivo en un círculo vicioso que se realimenta.

La Legislatura de Córdoba se ha expresado con insistencia en sus últimos debates parlamentarios solicitando al gobierno nacional la apertura o flexibilización del corralito para las PYMES que ven frenadas por estas restricciones la posibilidad de poner en marcha su potencial productivo.

De gran utilidad para la reactivación económica no solo de nuestra Provincia sino del resto del país, sería tener acceso a la propuesta formulada por el Ejecutivo Provincial, y a partir de la toma de conocimiento de la misma poder analizar y discutir sus alcances y contenidos, en el ámbito que corresponde, participando desde cada una de nuestras bancadas en la elaboración de la leyes que sean necesarias para su aplicación.

La gravedad de la crisis no admite egoísmos ni comportamientos demagógicos.

Por todo lo expuesto solicitamos prestéis aprobación al presente pedido de informes.

**Carlos Cornaglia, Jorge Font, Abelardo Karl, Alfredo Blanco.**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Constituida la Cámara en comisión, corresponde el debate en conjunto de los puntos dos y tres, haciendo la aclaración que la votación va a ser de mane-

ra individual.

Me han solicitado la palabra, al mismo tiempo, los legisladores Pizzorno y Cornaglia. Quiero aclarar, porque ya somos todos grandes y es cierto que existen los usos y costumbres a las cuales hizo mención correctamente el legislador Dulla, y también los usos y costumbres hacen y a esto lo aclararemos en Labor Parlamentaria de que es la mayoría la que cierra el debate de los temas en cuestión.

Por lo tanto, será bueno recordar los dos temas en cuestión para cuando se traten en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor legislador Pizzorno.

**Sr. Pizzorno.-** Señor presidente, hemos estado hablando hasta los últimos minutos previos al comienzo de esta sesión con los autores del proyecto 169, porque estábamos dispuestos a aprobar los tres últimos artículos del mismo. Nos parecía absurdo incluir en el proyecto el artículo primero, que en definitiva, igual que el artículo del otro proyecto, preguntan cómo se sale del "corralito". Y no nos parece procedente que de una Cámara Legislativa de una provincia como Córdoba, hagamos preguntas que tienen una respuesta obvia; inclusive, la respuesta está en los fundamentos del proyecto que la Unión Cívica Radical presentó.

Quiero hacer un brevísimo repaso de la historia próxima sin emitir sobre el mismo un juicio de valor. Pero en diciembre del año '89, a cinco meses del paso de un gobierno del radicalismo a un gobierno del justicialismo, el gobierno se vio obligado a hacer un "corralito" financiero igual al de diciembre del año 2001, o por lo menos muy similar.

En este breve repaso quiero recordar algunos números de cómo eran las finanzas públicas en aquel diciembre del '89; puedo decir que las reservas del Banco Central eran 400 millones de dólares; puedo decir que el volumen del dinero depositado que había en los bancos era de aproximadamente 4 mil millones de dólares. Diez años después, con el problema del "corralito" en el que desembocó aquella gestión del '83 al '89, en el año '99, las reservas del Banco Central eran, ya no de 400 mi-

llones de dólares, sino de 32 mil millones de dólares.

La deuda externa, que si bien había crecido, lo había hecho en una decena en un porcentaje inferior al que lo había hecho en la decena precedente. No sólo eso, sino que la economía argentina estaba mucho más sólida, porque los argentinos habían ahorrado en un sistema de previsión social novedoso, que nunca habíamos tenido; habían ahorrado ente 27 y 29 mil millones de dólares. Esto era también ahorro de los argentinos. Los argentinos tenían entonces un monto equivalente al de su deuda externa depositado en el exterior y tenían unos 50 mil millones de dólares en cajas de seguridad y en el "colchón", teniendo en los depósitos, en el sistema financiero de los bancos una cifra de más de 70 mil millones de dólares. Pensemos en aquel diciembre del '89 con 3 mil millones de depósitos en los bancos.

En el año '99, la deuda externa argentina era aproximadamente el 51 por ciento de su PBI, cuando el conjunto de la Comunidad Económica Europea tiene una deuda del 80 por ciento; cuanto Italia tiene una deuda externa del 120 por ciento de su PBI, y cuando Japón tiene una deuda externa del 160 por ciento de su PBI.

Entonces, la deuda externa argentina creció, pero también disminuyó en su valor global por el ahorro que los argentinos habían hecho en reservas en el Banco Central y en capitalización en su sistema previsional.

Teníamos también un superávit comercial que iba en franco crecimiento.

Señor presidente: en esa década, y a raíz de la situación en que se hizo el cambio de gobierno en el '89, se dieron muestras de cómo había que salir del corralito. Hoy, ante esta situación, no estamos dispuestos a contestar por escrito preguntas que resultan obvias, sobre todo cuando dentro de la bancada del radicalismo hay gente de reconocida capacidad en cuanto a su pensamiento en economía, como el legislador Blanco, por ejemplo. Por eso menos aun nos parece necesario este tipo de respuestas.

Quiero decir, en definitiva, que del corralito se sale fácilmente, pero para hacerlo

hace falta fortaleza, decisión y confianza. Es necesario desandar ese año y medio de gestión que desembocó en el corralito. Si desandamos el camino de julio del '99 a diciembre del 2001 habremos creado la certidumbre y la confianza para poder salir también como lo hicimos en el '89.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

**Sr. Cornaglia.**- Señor presidente: pensé que me tocaba hablar primero, por eso había pedido la palabra, ya que por aplicación del artículo 150, como este proyecto no tiene despacho, corresponde que la minoría haga uso de la palabra primero. Pero como usted ha dispuesto lo contrario, disciplinadamente acato lo que ha dispuesto.

Señor presidente: sorprendiendo a propios y extraños, desde la ciudad de Río Cuarto -creo que fue el jueves 28 de febrero- el señor Gobernador, en una rueda de prensa, deslizó, expresó, con la soltura con la que habitualmente maneja sus contactos con la prensa, que él tenía la solución para resolver este drama, esta penuria de los argentinos, que no sé en virtud de qué se ha dado en llamar "el corralito" cuando en realidad es un verdadero corralón.

Pero a nosotros no nos ha extrañado porque ha reivindicado la estrategia permanente que tiene dentro del contexto de la interna del Partido Justicialista y la legítima aspiración que tiene hacia el sillón presidencial. Ha reivindicado esta estrategia de acordar en privado y golpear en público. Esto es lo que hace.

¿Sabe por qué y cómo se gestó esta desafortunada expresión de nuestro señor Gobernador? Porque días antes había exigido al Gobierno de Duhalde -es obvio recordar que el presidente Duhalde pertenece al mismo partido que nuestro gobernador, y que tiene la responsabilidad de gobernar también, y superlativamente, a todo el país- que "pulverizara" el corralito. Utilizó esa palabra.

Cinco millones de argentinos, señor presidente, viven este drama del corralito bancario y ¿qué le responde el Gobierno nacional? Que los que tengan la solución, por favor, la acerquen. Fue así, señor presidente, en un día triste, diría, porque se trató nada más y nada menos que de montar una estrategia mediáti-

ca, enanada sobre la tragedia, y la necesidad de millones de argentinos.

Palabras más, palabras menos, dijo nuestro Gobernador: "Si soy presidente de la Nación, no tengan dudas de que voy a pulverizar el corralito. Si los argentinos me votan, yo lo hago, porque solución tiene".

Si no fuera tan trágico lo que nos está pasando a los argentinos, hubiera pasado desapercibido, como un eslogan más de campaña. Pero produjo una conmoción tremenda porque todavía hoy sigue conmocionándonos este tema. Ayer teníamos noticias de que había un decreto que iba a frenar el goteo del corralito, que se calcula en más de 100 millones de pesos por día, vehiculizados por los amparos judiciales; esa cifra presiona sobre el dólar, y después el Banco Central tiene que salir a agotar las escasas reservas que tiene la Argentina para que el dólar no se escape.

Estaba redactado el decreto de Economía; sin embargo, hoy los titulares de los diarios dicen que el presidente Duhalde -por lo menos hasta hoy al mediodía- se había negado a firmarlo. ¡Qué gran contradicción entre la cartera de Economía y la decisión política que a veces, en soledad, tienen que tomar nuestros gobernantes!

Analícemos el contexto que gira alrededor del corralito: ¿Es acaso el corralito la causa de todos nuestros males? ¿Es un síntoma de la decadencia argentina, de la Argentina del "default", de la Argentina que por primera vez -sabemos- ha tocado fondo? ¿Se acuerdan cuántas veces decíamos "esta vez tocamos fondo", y sin embargo siempre venía la ayuda del Fondo Monetario Internacional, que nos sacaba del pozo? Entonces, ¿qué es el corralito en este contexto de crisis social, económica, institucional, política, e incluso moral, que vive la República Argentina? Es apenas un síndrome. En medicina llamamos "síndrome" a un complejo de síntomas y signos que se nuclean a través de un síntoma cardinal. Entonces, el corralito es un síntoma cardinal, pero alrededor de él giran otros signos y síntomas.

Propongo que lo analicemos entre todos, para que veamos la hondura del error mediático que cometió nuestro gobernador. Por ejemplo, analicemos el corralito desde el punto de vista financiero. Fíjese qué contra-

sentido, señor presidente: se instauró, se instaló para defender a los bancos; sin embargo, van a caer muchos de ellos. Mire el drama: se quería defender al sector financiero, cuando en realidad se atentaba contra la credibilidad de ese sistema. Y el sistema financiero del mundo solamente se puede sostener en base a la credibilidad pública.

Ha desaparecido el ahorro en la Argentina. ¿Qué país puede ser viable y sustentable en el futuro sin ahorro? La inversión productiva, la confianza –fundamental en el sistema-, se han destruido. Solamente en este aspecto financiero. Vemos la importancia que tiene decir “vamos a salir del corralito”. Porque es fácil: sólo es necesario que lo voten.

Pongamos la mira en lo económico, que es otro de los síntomas estelares que componen el síndrome del corralito, asimilado con la clínica médica, tan familiar para los médicos. ¿Qué supone económicamente el corralito? Pues, mayor recesión: ha disminuido el consumo, aumentó el déficit fiscal por la caída de la recaudación, y todo en virtud del corralito. La actividad productiva ha caído notablemente, y en esta Cámara aprobamos dos proyectos surgidos de la Comisión de Economía solicitando al Gobierno nacional se lo libere para las pequeñas y medianas empresas de todo el país, y fundamentalmente de Córdoba, porque hay empresas que sin especular pusieron sus reservas en el banco, y quedaron atrapadas en este trágico corralito. Fíjese lo que significa que un gobernador diga “tengo la solución al corralito”, pues resolvería de un plumazo el problema de la reactivación económica y productiva.

Si pretendemos analizar lo que ocurre en el plano jurídico, no soy jurista ni constitucionalista, pero cualquier estudiante de nivel secundario conoce que se trata de una medida totalmente inconstitucional, porque se ha apropiado de los bienes de la gente, y precisamente los papeles privados de la gente, que de acuerdo con los artículos 17 y 18 de nuestra Constitución nacional, son intangibles e inviolables.

En el plano político institucional, la Corte, amenazada por el Congreso de la Nación,

dio lugar a la inconstitucionalidad del corralito y fue caratulado por el Gobierno nacional como un virtual golpe de estado de la Corte, y ahora le piden que resuelva el problema del goteo del corralito.

Fijense que el corralito ya se ha llevado dos presidentes de la Argentina, entonces adviertan lo que significa decir “tengo la solución”. Quiere decir que si tiene la solución para este tema, tiene la solución para la pacificación y para la estabilidad institucional de la Argentina, de las que no estamos gozando en este momento.

Ni qué hablar de lo social. Los sociólogos y los psicólogos sociales sostienen que la sociedad argentina va a ser distinta después del corralito, porque ha actuado como un punto de inflexión. La gente ha salido a las calles con las cacerolas, y con estos cacerolazos que vive la Argentina se ha profundizado el divorcio que separa al sistema político, a los políticos y a la política de la sociedad.

Otra de las consecuencias, señor presidente, es el éxodo masivo de jóvenes al exterior, o la desocupación laboral que está alcanzando niveles tremendos. Hay desempleados que viven el trauma del corralito, no porque hayan quedado atrapados sus ahorros, sino porque no encuentran trabajo debido a esta situación general. Fijense lo que significa decirles “yo tengo la solución, pero para eso me tienen que votar.” Diría que es muy triste escuchar de boca de un gobernante, porque afecta al drama y a la angustia que viven miles de familias en la Argentina.

Si analizamos otro aspecto del corralito, que evidentemente es secundario, podemos citar que en los sanatorios han aumentado en gran cantidad las consultas sobre afecciones cardiovasculares; han aumentado los infartos; han aumentado los suicidios; han aumentado las patologías mentales, y todo producto del corralito. Fíjense qué aporte le haríamos a los índices sanitarios de la Argentina si decimos que resolvemos este problema. Estaríamos evitando, señor presidente, que la gente se infarte, que se ponga loca y que se suicide, porque no caería en el estado depresivo y de angustia que ha ocasionado esta tragedia nacio-

nal.

¿Cuáles fueron las respuestas que, frente a esta situación dramática, obtuvo nuestro señor gobernador? ¡Ojo! La respuesta no partió de la oposición ni de los sectores que políticamente podría haber usufructuado ese desliz del doctor De la Sota. ¿Sabe qué le decía la asamblea de ApyME?, que “repudia que la probable solución sea puesta al servicio de las aspiraciones políticas del señor gobernador y que se convierta en una genuina expresión de chantaje a los votantes, lo que constituye una verdadera afrenta al pueblo.”

Por su parte, el vocero del señor presidente, Eduardo Amadeo, contesta: “El hecho de que alguien sepa cómo podemos devolver el dinero nos produce ansiedad porque es muy importante para el pueblo argentino que se conozca esta fórmula cuanto antes”. Pero las palabras más duras vienen de la voz y de la expresión del diputado Díaz Bancalari -quien es una de las espadas que tiene el presidente de la República- que fue muy duro cuando dijo textualmente: “De la Sota debería difundir la fórmula para contribuir a la pacificación de la Nación. Su actitud sería mezquina si realmente conoce y demora la solución para una situación que genera tanto dolor y desesperación entre los argentinos. Si no la tiene, es un mentiroso.”

Tal vez el Gobernador doctor José Manuel De la Sota, llamado a silencio, recién allí entendió la enormidad y la desproporcionalidad de sus expresiones. Quizás añora las épocas en que todavía estaba en Córdoba Duda Mendonca y lo asesoraba de manera distinta.

Lo que estamos pidiendo es muy simple. Señor presidente: fíjese qué bueno sería que el bloque de la mayoría aprobara este proyecto y, a través de él, desde la Legislatura de Córdoba, pudiéramos decirle a la Argentina y al resto del mundo –porque el tema del “corralito” puede ser resuelto por los estudiosos del Fondo Monetario- que tenemos la respuesta del Gobierno al pedido de informes presentado por la oposición. ¡Qué servicio le haríamos a la Patria!

Estamos pidiendo conocer esto y, además, que se conozca cuál es la situación de los cordobeses que están atrapados en el corralito. Lamentablemente la cerrada oposición

y el voto negativo o, mejor dicho, la decisión política negativa de la mayoría, hoy les está impidiendo a los argentinos conocer la solución para salir del corralito.

Señor presidente: si la afirmación que ha efectuado nuestro señor gobernador frente a la requisitoria periodística, en el sentido de pulverizar el corralito fuera factible llevar a cabo y no causar más perjuicio del que se pretende conjurar, es su deber y obligación, como compatriota y gobernador, dar a conocer la propuesta y comunicar ya mismo al Poder Ejecutivo de la Nación su contenido.

No tomar esta actitud como está ocurriendo porque el bloque de la mayoría ha decidido políticamente rechazar este pedido de informes, constituye una gran irresponsabilidad, lo decimos con todo respeto pero también con mucho énfasis y además una gran dosis de egoísmo. No concebimos que en los momentos actuales, de gravísima crisis que sufre la sociedad argentina e, incluso, existiendo peligro para su existencia misma -valga la redundancia- como Nación, se prioricen especulaciones políticas de tipo mediáticas y electorales.

Debería el bloque de la mayoría aprobar este proyecto, posibilitando que el Gobernador aclare esta situación a partir de sus expresiones respecto a un tema tan sensible y urticante, donde millones de compatriotas puedan encontrar solución a su problema.

Señor presidente, una admirada y apreciada legisladora del bloque de la mayoría recién me caratulaba de poeta; agradezco semejante lisonja, pero creo que es exagerada, apenas soy un aficionado que a veces escribe cosas que tienen que ver con lo que vive la gente y con la poesía popular.

Me he permitido escribir unos versos octosilábicos, que he titulado “Milonga del Corralito” y que quiero leer:

*“Milonga del corralito,  
que cantas las desventuras  
y la triste mishiadura,  
que tienen los inversores  
de plazo fijos en dólares  
que lloran con amargura.  
Milonga del corralito,  
que muestra la realidad  
que vive la sociedad*

*de profundo escepticismo,  
como expresión de civismo  
y de plena libertad.  
Milonga del corralito,  
que los viernes por la noche,  
al son de algún cachivache  
y en una plaza cualquiera,  
gente con bronca fulera,  
reclama por un escrache.  
Milonga del corralito,  
que reclamas los aportes,  
no es que a mí ya no me importe  
la suerte de los ahorristas,  
en tanto el choreo exista  
andá a cantarle a la Corte.  
Milonga del corralito,  
pregón del cacerolazo,  
de los vecinos que al paso,  
redoblante de tambores,  
van abriendo los temores  
que nos den un cuartelazo.  
Milonga del corralito,  
y del feriado bancario,  
con carácter de inventario  
te digo que el extremismo  
es siempre más de lo mismo,  
como el Fondo Monetario.”*

Señor presidente, a través suyo, que es amigo del Gobernador, le solicitaría que le alcance esta poesía para que le ponga música.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Sofanor Novillo Corvalán.

**Sr. Novillo Corvalán.**- Señor presidente: el legislador preopinante le pidió que trasmite algo a alguien. Tengo la seguridad que una vez que se reciba ese mensaje la respuesta va a ser la que Marcelo Torcuato de Alvear le envía a Hipólito Yrigoyen después del 6 de setiembre del '30: “gobernar no es pagar”.

Nada más. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente: el pedido de informe que ha presentado el bloque del Partido Intransigente, ha sido realizado con la esperanza o necesidad de contar con la posibilidad cierta de, que si se tenían soluciones para levantar de forma inmediata el corralito, el

gobernador generosamente las aportara, sin esperar ser votado antes por los argentinos. El contexto doloroso de la realidad social argentina, así lo reclamaba.

Recordemos que el corralito permitió el desfinanciamiento de los ahorristas. Quienes habían ahorrado años, veían de golpe –en un cerrar y abrir de ojos- evaporado su esfuerzo.

Estuvo precedido de fugas de capitales de una magnitud increíble, que terminaron post-trando la economía argentina.

Debemos considerar que el dinero de los depósitos, que no están dentro del corralito –como se dice- sabemos que no están en los bancos ya que se han vaciado las cuentas, para desesperación de quienes confiaron sus dineros.

Por ello tener solución, como aseveró el doctor De la Sota, y no darlo con generosidad a conocer para aplicar estas medidas, para evitar el grave enfrentamiento social en que se hallaba –y aún persiste- la comunidad, es una irresponsabilidad total. Amparado esto en una decisión política que no se debe cuestionar – se nos dice- pero que a todas luces se muestra como una actitud demagógica, quizá propia de quienes en campaña política emplean estrategias, no importa que sean engañosas para ganar una ubicación y que en momentos no graves como éste, puede sonar como que “el fin justifica los medios”, y ser –si cabe para muchos- no reprochable éticamente.

Pero hoy bajo las circunstancias actuales, más que una simple campaña política de dudosa ética, se transforma en una actitud insensata y lesiva para los esperanzas de los argentinos.

La reflexión debe ser compañía constante de quienes están facultados a administrar los destinos del pueblo. De allí que funcionarios como el gobernador De la Sota, tendrían que tener en cuenta la prudencia necesaria para no llevar más desengaños, más des-esperanzas a este sufrido pueblo.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Estando la Cámara en estado de Cámara en comisión, corresponde producir despacho.

El primero sería el proyecto de resolución que lleva el número 164.

Correspondería entonces, votar el despacho de la mayoría por el cual solicita el rechazo a dicho proyecto de resolución.

En consideración el despacho de la mayoría, el cual rechaza el proyecto número 164.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

Estando la Cámara en estado de Cámara en comisión, y de acuerdo a lo establecido en la comisión de Labor Parlamentaria, corresponde aprobar el despacho de la mayoría, por el cual rechaza el proyecto de resolución número 169.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

Queda aprobado el despacho de la mayoría, por el cual se rechaza el proyecto número 169.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

Corresponde poner en consideración el despacho producido por la Cámara en comisión, por el cual el despacho de la mayoría rechaza el proyecto de resolución número 164.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado el

despacho de la mayoría que rechaza el proyecto de resolución 164.

Corresponde poner en consideración el despacho de la mayoría producido por la Cámara en comisión, por el cual se aprueba el rechazo del proyecto resolución 169.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

Queda aprobado el despacho de la mayoría por el cual se rechaza el proyecto de resolución número 169.

- 19 -

### HOGARES DE DÍA PAICOR. TRASLADOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS. PEDIDO DE INFORMES.

#### Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Keegan).**- Corresponde tratar el punto número 10, según lo acordado en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente, quiero informar que hemos tenido una reunión con el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical y acordamos una preferencia de 14 días.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración la moción efectuada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobada por unanimidad.

#### PUNTO 10

#### Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

00150/L/02

**Proyecto de Resolución :** Iniciado por el Legislador Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 C.P.), informe respecto de los traslados de los Hogares de Día Paicor a los Municipios y Comunas.

*Comisiones: Solidaridad y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales*

- 20 -

A) EXPORTACIONES. INCREMENTO  
RETENCIONES. RECHAZO.

B) EXPOCHACRA 2002. INTERÉS  
LEGISLATIVO.

Tratamiento sobre tablas. Mociones.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente, solicito para los expedientes 488/L/02, Adhesión a Exepochacra 2002, y 421/L/02 el tratamiento sobre tablas. Este último, relacionado con la retención a las exportaciones agropecuarias.

Como ambos no cuentan con despacho, solicito que se constituya la Cámara en estado de comisión y se adopte como despacho el texto tal como figura al respecto, que esta reservado en Secretaría.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Gracias, señor presidente del bloque de Unión por Córdoba.

Quiero hacerle una pregunta. ¿El número a que usted se refiere es el 448?

**Sr. Fortuna.-** Sí, señor presidente. Quería hacerle esa aclaración, porque el número que he mencionado es el 488 y no es así. Es como usted lo dijo.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Dicho proyecto cuenta con despacho en comisión, no así el anterior. Por lo tanto, va a corresponder constituir la Cámara en estado de comisión sólo para uno de ellos. Esto es lo que obra en Presidencia y está en los Asuntos Entrados.

Corresponde poner en consideración la moción de tratamiento sobre tablas de ambos proyectos, el 421 y el 448.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.-** Señor presidente, quiero hacer una aclaración. Creo interpretar que el presidente de la Unión Cívica Radical quiere hacer alguna modificación. Si es así que la haga y después votamos.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Tiene la palabra el legislador Font.

**Sr. Font.-** Señor presidente, solicito un brevísimo cuarto intermedio en las bancas.

**Sr. Presidente (Keegan).-** No hay problema, pero quiero aclararle que hemos votado el tratamiento sobre tablas de los dos.

- Es la hora 21 y 29.

- Siendo la hora 21 y 30:

**Sr. Presidente (Keegan).-** Finalizado el cuarto intermedio, continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.-** Señor presidente, he solicitado la palabra para plantear una moción de reconsideración con respecto al tratamiento del expediente 421/L/02, relacionado con la retención de las exportaciones agropecuarias, a los fines de que en vez de tratarlo sobre tablas en el día de hoy, lo pasemos a comisión con

una preferencia de siete días.

**Sr. Presidente (Keegan).-** En consideración la moción de reconsideración para el proyecto 421, por lo que se reconsidera la aprobación del tratamiento sobre tablas.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Aprobada.

La segunda moción es que sea girado a la comisión respectiva y que tenga una preferencia de siete días.

En consideración la moción presentada por el señor legislador Fortuna.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).-** Aprobada.

El proyecto 421 es girado a las comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Economía, Presupuesto y Hacienda, con una preferencia para la sesión siguiente.

Habiendo sido aprobado el tratamiento sobre tablas del proyecto 448, reiterando y aclarando que el mismo consta del despacho respectivo, corresponde su tratamiento en general, recordando que este es el proyecto del cual hablamos con todos los presidentes de bloque en el acuerdo de Labor Parlamentaria.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto 448.

**Sr. Secretario (Farré).-** (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00448/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De interés legislativo la Décimo Primera Edición Nacional y Sexta Internacional de la "Expochara 2002", que se realizará del 25 al 28 de abril de 2002 en la localidad de Inrville, Departamento de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

*Herman Olivero, Fortuna, Massei.*

**FUNDAMENTOS**

Durante los dos últimos años, el gobierno de la Provincia de Córdoba, junto a un grupo de productores del Departamento Marcos Juárez, han desarrollado animosos esfuerzos destinados a lograr

que la muestra a campo abierto más importante de latinoamérica se realice en Córdoba. Tras arduas gestiones desarrolladas por las autoridades provinciales y los municipios regionales y gracias a la predisposición de Editorial Atlántida S.A. -empresa organizadora de la muestra- a finales del año 2001 se anunció la realización de la edición 2002 de la Expo-chacra por primera vez en nuestra provincia.

Cientos de productores, industriales y empresarios vinculados al sector agropecuario de Argentina y de diferentes países arribarán entre el 25 y el 28 de abril de 2002, al establecimiento "La Chelesta", ubicado en la intersección de las rutas provinciales 6 y E-58 y emplazado sobre un suelo que es 100 por ciento de la serie Hansen (puro), considerado uno de los mejores sustratos agrícolas. Además, se trata 1000 hectáreas que son manejadas, desde hace 12 años, con siembra directa, aplicando un esquema de fertilización y rotaciones entre cultivos de soja, trigo y maíz.

Precisamente, los organizadores de este evento resaltaron la importancia de que la muestra se realice en Inrville que, junto a la localidad de Monte Buey, con la que limita, fueron consagradas, por la Ley Nacional Nº 25.316 de 2000, Capital Nacional de Siembra Directa. En la misma oportunidad, todo el Departamento de Marcos Juárez, fue declarado "pionero" de este sistema de producción, que hoy se aplica en más del 40 por ciento de la superficie cultivable de la Argentina.

Es importante destacar que el Departamento Marcos Juárez es uno de los principales productores de granos de la Provincia de Córdoba en la cual participa, sobre su total, con un 17,7% en maíz; 32,3% en soja y con un 32,8% en trigo.

A principios de la década del '70, la importancia atribuida a la fertilidad y perdurabilidad del suelo impulsó a los productores agropecuarios de la región, principalmente localizados en las localidades de Monte Buey e Inrville, a la implementación de la Siembra Directa, provocando un cambio crucial en los sistemas de cultivo tradicionales que los colocó a la vanguardia de la producción del sector.

Estos datos revelan que la citada región no sólo se caracteriza por su incursión temprana y masiva en la aplicación de la siembra directa - volcándose a este sistema en las últimas dos décadas un total aproximado al 90 por ciento de sus productores - sino que también aparece en el cuadro económico provincial como uno de los de mayor gravitación en el sector en cuestión.

Esta Legislatura, en el año 2000 aprobaba un Proyecto de Declaración mediante el cual se solicitaba al Poder Legislativo de la Nación agilizar la sanción de la Ley mediante la cual se declaraba al Departamento Marcos Juárez como "Pionero de la Siembra Directa" y a las localidades de Inrville y

Monte Buey constituidos en Región como "Capital Nacional de la Siembra Directa". En sus fundamentos aquella Cámara de Diputados sostenía que dicho reconocimiento explícito representaba "un acto de justicia que renovará -decía- el compromiso de sus productores ya no sólo en su propia convicción sobre la importancia de conservar los recursos ecológicos que le fueran confiados sino que también los comprometerá con la difusión de estos conceptos hacia todo el país".

Este compromiso, asumido en serio y con convicción, los coloca hoy puertas al mundo, puertas que han de abrirse al mundo, gentilmente, en tierras cordobesas.

Sr. Presidente, Por Los Fundamentos Aquí Expuestos Y Por Los Que Daremos En Oportunidad Del Debate Correspondiente, Solicitamos A Esta Honorable Legislatura Provincial, La Aprobación Del Presente Proyecto.

**Herman Olivero, Fortuna, Massei.**

#### DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y Desarrollo de las Economías Regionales y PyMES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº **00448/L/02**, iniciado por los Legisladores OLIVERO HERMAN, FORTUNA Y MASSEI, por el cual declara de Interés Legislativo la Décimo Primera Edición y Sexta Internacional de la "ExpoChacra 2002" que se realizará del 25 al 28 de Abril de 2002 en la Localidad de Inrville, Departamento de Marcos Juárez, **LES ACONSEJAN**, por las razones que en vuestro seno dará el Sr. Miembro Informante, Legislador Juan Carlos Massei, aprobar el proyecto referido en los siguientes términos:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

##### DECLARA:

De Interés Legislativo la Décimo Primera Edición y Sexta Internacional de la "ExpoChacra 2002" que se realizará del 25 al 28 de Abril de 2002 en la Localidad de Inrville Departamento de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

**Dios Guarde a Uds.**

**Goñi, Archilla, Moscoso, Dulla, Giustina, Vaquero, Pizzorno, Massei, Lizio, Dominguez, Es-lava, Gómez, Vigo, Uez, Flores Durán, Nicolás.**

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración el despacho del proyecto de declaración número 448.

Los señores legisladores que estén por

la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

- 21 -

- A) VENEZUELA. RUPTURA ESTADO DE DERECHO. CONDENA Y REPUDIO.
- B) VENEZUELA. ACONTECIMIENTOS. CONSTERNACIÓN.
- C) VENEZUELA. INTENTO GOLPISTA. REPUDIO.

**Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Corresponde a continuación el tratamiento de los proyectos números: 499, 502 y 522, que por acuerdo en Labor Parlamentaria va a haber una sola expresión de la Cámara, en principio, respecto de la situación de la hermana República de Venezuela.

En primer lugar, se somete a votación el tratamiento sobre tablas de los tres proyectos.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

Como no cuentan con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00499/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Condenar y repudiar la ruptura del estado de derecho en Venezuela provocada por la interrupción de facto del orden constitucional, con motivo del fallido relevo presidencial.

Lamentar profundamente los hechos violentos y la pérdida de vidas humanas acontecidos en Venezuela, instando a la más pronta recuperación de la democracia, en un marco de absoluto respeto y garantía de derechos fundamentales.

*Carlos Cornaglia.*

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente en un nuevo capítulo que demuestra la inestabilidad institucional de la Democracia en América Latina, la crisis venezolana ha culminado con la interrupción del orden constitucional de la nación. Cercenando el estado de derecho y su ley fundamental, en una clara intervención de facto que no dudamos en caratularla como "Golpe de Estado", las Fuerzas Armadas de ese país, en su intento fallido de deponer a su presidente, establecieron de hecho un efímero gobierno, ilegal e ilegítimo.

No pretendemos, porque no nos corresponde, inmiscuirnos en los asuntos internos de Venezuela y menos aún alentamos un debate sobre las cuestiones políticas que provocaron la caída del ex presidente Hugo Chaves, ni queremos hacer valoraciones subjetivas de las características e improntas distintivas de su forma de gobernar.

Sólo intentamos señalar la aberración institucional cometida al haber resuelto la crisis desatada tratando de imponer por el uso de la fuerza la renuncia del mandatario, interrumpiendo el orden constitucional y quebrantando el estado de derecho imperante instaurando en la región una nueva instancia cívico militar que, aunque fugas por el momento nos retrotrae a épocas pasadas que creímos habían sido superadas.

Reiteramos que no nos anima la intención de juzgar los motivos que desembocaron en la crisis venezolana, sólo lamentamos y rechazamos enfáticamente el procedimiento elegido para resolverla, que ha merecido unánime rechazo de la mayor parte de los países democráticos del mundo.

Aunque todavía la información de las circunstancias que culminaron con la fallida destitución de Hugo Chaves es confusa y un movimiento de contra insurgencia acaba de restituirlo en el poder, resulta innegable que su detención y virtual secuestro fue urdido con el carácter de un tradicional golpe de estado, confabulado entre sectores civiles de la oposición y parte de las fuerzas armadas que decidieron renunciar a garantizar el respeto de la constitución aliada y de la democracia en el país, circunstancia que ha sido reprochada por los catorce países latinoamericanos convocados en la XVI Cumbre del Grupo de Río, cuyo jefe de estado, reunidos en San José de Costa Rica, han condenado instando a la normalización institucional y solicitando la convocatoria a sesión extraordinaria del Consejo permanente de la OEA, con la finalidad de tratar el problema dentro de los términos de la Carta Democrática Interamericana.

Europa también ha exhortado al pronto restablecimiento del estado de derecho y a reinstalar la

democracia, en un llamamiento mundial expresado, desde Madrid, por José María Aznar, a cargo de la presidencia de la unión europea.

Y han sido sin dudas esta repulsa internacional a la metodología empleada por los golpistas y la falta de apoyo regional y mundial al gobierno entronizado de facto, los motivos fundamentales que han posibilitado que el presidente destituido, por unas horas, retomara el poder.

Pero pese a ello son horas muy difíciles y cruciales para el pueblo venezolano en las que se encuentra en juego su destino como nación libre y democrática, respetuosa de la ley y los derechos humanos fundamentales.

También son momentos de honda preocupación en la región por las implicancias políticas que esta crisis venezolana determinada en América del Sur y por la injerencia innegable, sea por su acción u omisión, de EE.UU. y otros organismos internacionales, tales como el F.M.I., entre otros.

Además son momentos de gran preocupación por el impacto económico que ocasiona la crisis venezolana en el mercado del petróleo a escala mundial.

Por ello, en orden a todos estos argumentos, considero pertinente que la legislatura de la provincia de Córdoba se exprese, en los términos del presente proyecto, llevando a cabo su aprobación.

*Carlos Cornaglia.*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00502/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su profunda consternación por los acontecimientos registrados en Venezuela, que enlutan a su Pueblo, conmueven a los Argentinos y a los países Hermanos Latinoamericanos, cuyos Pueblos sólo desean vivir en paz, trabajar y progresar bajo el respeto por la Dignidad Humana.

*Perla Ceballos.*

**FUNDAMENTOS**

Los trágicos episodios registrados en el País Hermano de Venezuela, llenan de dolor y consternación al Pueblo Argentino, como así también al resto de los Países Latinoamericanos. Es más que lamentable que los Pueblos, que sólo desean vivir en paz, en libertad, siendo respetados en su dignidad humana, se vean obligados a enfrentar el hambre, la miseria y el sufrimiento, consecuencia de decisiones políticas de gobiernos foráneos insensatos que sólo responden a intereses personales, cómplices del imperialismo intolerable como potencias extranjeras, que

a través del factor económico someten naciones a sus bajas apetencias, sin importarles en lo más mínimo las condiciones de vida de sus habitantes, el respeto de sus libertades y la soberanía de sus territorios. La represión, el secuestro, la muerte y la tortura no forman parte de ningún gobierno democrático. Ayer la violencia cobró vidas, cuando se desató, luego de una huelga general en que se marchó hacia el Palacio Gubernamental de Miraflores, en Caracas. Hoy 12 de abril de 2002, los medios de comunicación dan cuenta de la renuncia y la prisión del Presidente Constitucional Hugo Chávez, pero las vidas sesgadas nadie habrá de recobrarlas. Ojalá que gobernantes de otros países, entre ellos el nuestro, no cometan el error, la tremenda barbarie de no saber o querer cambiar el rumbo de sus gestiones, amparados en sus propias demagogias e insensateces, respondiendo a Naciones esclavizadoras (como EEUU) para no ser con distintas variantes, una nueva Venezuela y que humanizados vuelvan sus ojos hacia el Pueblo, el que espera el gesto de grandeza de aquellos en los que confiaron sus destinos.

*Perla Ceballos.*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00522/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su más enérgico repudio a la intentona golpista en Venezuela, dirigida contra un gobierno elegido democráticamente, legitimado no solo con el voto, sino con la participación y movillización popular.

*Liliana Olivero, Pablo Alvarez, Perla Ceballos.*

**FUNDAMENTOS**

Alguien alguna vez dijo que el fascismo no era otra cosa que la burguesía asustada, lo que nos hace reflexionar en que: no nos asombra que estos intentos de golpe de estado, sobre todo en lugares en los que con aciertos y errores, desafíos y limitaciones, pueblos de Latinoamérica intentan construir un modelo de país independiente y soberano, no siguiendo los consejos y recetas del F.M.I., y desafiando la hegemonía imperialista norteamericana en la región.

Dicha intentona golpista, saludada con beneplácito por el Fondo Monetario Internacional, y fomentada por la Central de Inteligencia Americana, la tristemente conocida CIA, habitual protagonista de innumerables hechos similares a lo largo de nuestra historia americana, apuntó a quebrar las libertades democráticas y el orden constitucional.

También hay que decir, que el proceso políti-

co que se viene dando en Venezuela en los últimos años, ha intentado construir relaciones de solidaridad y hermandad con otros pueblos y gobiernos del mundo que buscan caminos propios de desarrollo y distribución de las riquezas.

**Liliana Olivero, Pablo Alvarez, Perla Ceballos.**

**Sr. Presidente (Keegan).**- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente, había sido acordado en Labor Parlamentaria compatibilizar tres proyectos con respecto a los acontecimientos vividos hace pocas horas en nuestro país hermano de Venezuela, por lo tanto habíamos decidido unificarlos para que esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, emita una declaración.

A continuación voy a pasar a leer el contenido de la misma y la ponemos a consideración de todos los legisladores presentes: “La Legislatura de la Provincia de Córdoba declara su más enérgico repudio a la intentona golpista en Venezuela dirigida contra un gobierno elegido democráticamente, legitimado no sólo con el voto, sino con la participación y movilización popular y lamenta profundamente los hechos violentos y la pérdida de vidas humanas acontecidas en ese país”.

Este es el proyecto de declaración que sometemos a consideración de todos los legisladores presentes.

**Sr. Presidente (Keegan).**- En consideración el proyecto de declaración leído por la

legisladora Olivero.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

En consideración el despacho unificado que compatibiliza los proyectos número 522, 502 y 499, que han sido leídos por la legisladora Olivero.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Perla Ceballos a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (Keegan).**- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 38.

**Carol E. Fabre - Silvana Sabatini**  
Directores del Cuerpo de Taquígrafos

**Herman Olivero**  
Presidente Provisorio

**Eduardo Nieva**  
Secretario Técnico Parlamentario

**José Luis Farre**  
Secretario Legislativo